Miércoles 11 de Diciembre de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 861

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES SE ANTICIPAN EN BOLETINES

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

Almanaque
Hoy 11—ss. Dámaso p. y Daniel Estelitta

LA NACION

Las dos listas de candidatos.

Los nombres contenidos en las listas de los dos centros de opinion que se han formado, con motivo de las elecciones nacionales, responden á propósitos muy diferentes.

Unos aparecen ligados á un compromiso que es imprudente, inconveniente é inconstitucional; y decimos que aparecen, porque en verdad hay algunos candidatos que no aceptan semejante compromiso.

Elegir á condicion de votar por un candidato á la presidencia, es pactar contra la libertad de la conciencia, aun por aquellos mismos que simpatizan con ese candidato. Nadie puede aceptar un pacto de esta naturaleza.

Y tan es asi que los sostenedores de un programa tan imposible han tenido que anularlo en el hecho.

Hay algunos de sus candidatos que evidentemente no responden á él. Delante de este hecho algunos creen que es deber de los candidatos declararlo. Nosotros pensamos de otro modo. Desde que el club que los proclama lo hace sabiendo que no responden á su programa, esa declaracion es inútil. Puede decirse que la proclamacion de estas candidaturas importa la condenacion del programa para ellas, y su completa anulacion.

Asi, en la lista del comité aparecen dos clases de candidaturas. Unas ligadas al programa, otras contrarias á él. Las primeras son la espresion genuina del comité electoral, y las que constituyen su nervio y esencial

Las otras son candidaturas de adorno, arbítrios para hacer representar al comité lo que no és, y presentarse al pueblo bajo su patrocinio.

Buenos ó malos esos candidatos, el hecho solo de aparecer ligados á un pacto, por el cual se obligan á votar por un candidato á la Presidencia, cualquiera que sea la situacion que sobrevenga, los hace inaceptables, delante de otros que no han cumplido ese compromiso.

Los que han firmado el programa del Comité Electoral se encuentran fuera de duda en este caso.

Pero los que no lo han firmado ¿lo aceptan ó no? Se cree que unos lo aceptan y otros no; y en esta duda, solo aquellos que notoriamente lo rechazan pueden contar con la opinion.

Una lista presentada bajo estas condiciones no puede merecer el apoyo público.

En cuanto á los candidatos de la asociacion electoral nadie puede dudar que, dado su programa, ningun vinculo los liga, y esta circunstancia la favorece visiblemente.

Pero, suponiendo que no mediase esta circunstancia, y que con un mismo programa se presentasen dos listas. El criterio público, no pudiendo en el estado de la cuestion hacer otra cosa que elegir una de las dos, ha de inclinarse á elegir entre los dignos los mas dignos.

Los talentos, las virtudes, los servicios y las esperanzas que representan los candidatos de cada una de las listas, tendrian que balancearse y tomarse en conjunto; y cualquiera que fuese el mérito aislado de cada uno de ellos, tendria que considerarse en union con los otros, para inclinar la opinion.

Creemos que no puede desconocerse que la lista de la Asociacion es superior á la otra en este sentido, cualquiera que sea el mérito relativo de algunos de los candidatos de esta ultima.

Si pues la lista del Comité es compuesta de candidatos ligados á un pacto que la opinion ha condenado, aunque entre ellos haya algunos que no le aceptan y otros cuya opinion se ignora, y no reune las ventajas que la otra; es claro que esta debe prevalecer; siendo como es su origen mucho mas imperfecto como lo hemos demostrado.

La cuestion electoral ha venido a definirse con motivo de la formacion de las lista de los dos centro de opinion que las han levantado.

Seria ya imposible entrar á formar nuevas listas y seria esteril é imprudente alterar las formadas. Forzoso es elegir entre una y otra.

Desgraciadamente esto no ha de suceder. Es probable que en cada distrito electoral se modifique algun candidato y esto va á producir la incertidumbre mas completa, pudiendo resultar que salgan candidatos que los habrian rechazado los que indirectamente concurren á su triunfo.

Por estas razones, salvadas nuestras opiniones, hemos aceptado la lista de la asociacion, y hoy delante de la proclamada por el Comite, creemos que el pueblo debe prestarle su concurso, haciendo el sacrificio de no alterarla con otros candidatos que encontrase mas aceptables, porque esto podria dar el triunfo completo ó parcial de la lista del comité que condenamos por las razones que no pueden desconocerse, aunque encontramos en ellos, personas muy dignas de ocupar un puesto en el Congreso.

Esta creemos que es la opinion que prevalece y muchos de los que resistian esta lista han decidido prestijiarla y hacerla triunfar en los comisios de Enero.

La energia es fuerza.

El cúmulo de asuntos diplomáticos que pesaban sobre el Ministerio de Relaciones Esteriores, han sido despachados en gran parte durante el breve plazo que desempeñó esa cartera el Dr. D. Julio Herrera y Obes, proporcionándonos la ocasion de seguir en el giro de las notas diplomáticas que se han publicado, las doctrinas que profesan los diplómatas estrangeros respecto á la soberania del derecho en las repúblicas sud-americanas.

Ha sido esta una leccion bastante ámplia para nosotros, porque en el pensamiento de los ajentes acreditados cerca del pais, se reflejan los pensamientos políticos de sus gobiernos respectivos, y podemos juzgarlos en la práctica, puesto que se han evidenciado en el debate de los puntos mas árduos que trajeron á la polémica los accidentes ocurridos.

Viene al caso mencionar pues, que en las negociaciones establecidas, resalta por parte de nuestro gobierno el enérgico sostenimiento de las doctrinas mas ajustadas al derecho de los pueblos libres y á las facultades de las naciones independientes y constituidas; mientras que de los argumentos aducidos por los agentes diplomáticos de las diversas naciones con quienes se acaba de tratar, no se deduce otra cosa que un pleno acatamiento de la fuerza y una pretension muy marcada á imponerla.

Tanto el ministro norte-americano en sus sugestiones para que le fuese pagado un espediente sin justificativos legales ni trámite alguno ante los tribunales de justicia; como el ministro brasilero en su deseo de imponer la reclamacion Mauá apelando á la via diplomática, sin que se le denegara justicia ante las autoridades judiciales; y como el Encargado de Negocios de Francia pretendiendo que el Poder Ejecutivo se erijiera en censor de la prensa porque habia insultado á su antecesor un particular—todos han probado que desconocen los principios comunes que rijen los pueblos civilizados é independientes; y solo se ocupan de erguirse sobre esos principios para satisfacer sus quejas exigentes.

El gobierno ha contestado á tales pretensiones con verdadera energia y satisfactoria moderacion, abogando por sus inmunidades sin herir las de los reclamantes, y tal conducta no merece solamente aprobacion, porque salve el honor y las conveniencias legítimas del presente, sino que es digna tambien de un sincero aplauso por que establece una doctrina en el porvenir, y salva ingentes dificultades poniendo nuestro decoro á cubierto de futuras complicaciones.

Dos principios opuestos se disputan la soberania del universo: el derecho de la fuerza y la fuerzas del derecho!

Para cohonestar el primero, han hecho los débiles cuantos esfuerzos están en su mano; y para sacar triunfante el segundo, los fuertes se han valido de todos sus recursos.

Felizmente el derecho ha podido hacer su marcha tambien en trascurso de los tiempos, y hoy se presenta como una valla insuperable á los desmanes de la prepotencia, para impedir que ellos sigan su curso sin interrupcion.

Reconocida la facultad que asiste á un pueblo libre de rejirse por sus leyes y amoldarse á sus costumbres sociales, la civilizacion ha efectuado una gran conquista para la humanidad.

Ya no es el cañon, última razon de los reyes como lo llamaba Richelieu, quien decide las cuestiones internacionales santificando el derecho de los poderosos contra la soberania de los débiles.

Hoy la justicia tiene tambien su rol aceptado y reconocido por los pueblos, y por mas que se pugne contra ella, pueden lisonjearse las naciones de hacerla triunfar en los casos supremos.

La energia, es una condicion esencial para la defensa de los débiles en sus lejitimos fueros.

Para probar lo que vale esa condicion en los gobiernos, y cuanto los eleva en el concepto de los pueblos que rijen y de las naciones que los miran, narraremos un hecho.

El marques de Pombial era asediado por la Inglaterra con reclamaciones é exigencias que denigraban su pais. Portugal habia pasado á ser una factoria de la Gran Bretaña y su gobierno miraba con verdadera tristeza aquella ignominia que lo denigraba.

Las imposiciones habian llegado ya á tal caso, que un dia Pombal las afrontó para rechazarlas y envió al gobierno inglés una rotunda negativa de la cual vamos á copiar algunos párrafos.

«Suplico á V. E—decia el Ministro portugues—no me recuerde las condescendencias que nuestro gobierno ha tenido con el suyo—ellas son tales que ignoro haya potencia alguna que las haya concedido semejantes. Es justo q' este ascendiente acabe alguna vez y hagamos ver á la Europa entera que hemos sacudido el yugo de una Nacion estranjera. No podemos probarlo mejor, que exijiendo de vuestro gobierno una satisfaccion que no tiene derecho de negarnos.

Valiais poco en Europa, cuando nosotros valiamos. Vuestra isla no ocupaba sinó un pequeño punto en la carta geografica, mientras que Portugal lo llenaba con su nombre. Dominábamos en Asia, Africa y America, cuando vosotros no poseiais sinó una pequeña isla en Europa. Vuestro poder era de aquellos que no pueden aspirar sinó a la segunda clase, y por los medios que os hemos dado os habeis elevado á la primera. Esta impotencia fisica os ponia en la imposibilidad de estender por fuera de vuestra isla la dominacion, porque para hacer conquistas necesitais un grande ejército; para tenerlo es fuerza pagarlo, y vosotros no teniais con qué, pues os faltaba el numerario. Los que han calculado vuestras facultades en la grande revolucion de Europa, vieron que no teniais con qué pagar sus rejimientos. El mar que puede mirarse como vuestro elemento no os ofrecia mayores recursos, pues a penas podiais equipar veinte navíos de guerra.

Pero, pues que nosotros os hemos hecho grandes, nos toca ahora precipitaros de la nada donde os hemos sacado: teneis mas necesidad de nosotros, que la tenemos de vosotros. Una sola ley puede derribar vuestro poder ó á lo menos debilitar vuestro imperio. No tenemos otra cosa que hacer sinó prohibir con pena de la vida, la salida de nuestro oro para que no salga jamás. Respondereis sin duda á esto, que apesar de la prohibicion saldrá aun, como ha salido siempre, porque vuestros navios de guerra tienen el privilegio de no ser visitados á su marcha, y que por esta razon llevarán siempre nuestro numerario; pero os engañais; he hecho descuartizar a Aveiro, porque atentó a la vida del rey, y podré tambien ahorcar uno de vuestros capitanes por haberse llevado su efijie quebrantando la ley. Hay tiempos en las monarquías, en que un hombre solo puede mucho, y sabeis que Cromwell en calidad de protector de la República de Inglaterra, hizo ejecutar al hermano del embajador del Rey fidelisimo, por que se habia prestado á una conmocion pública. Yo, sin ser Cromwell, me siento en estado de seguir su ejemplo en calidad de Ministro protector de Portugal. Haced pues, lo que debeis y yo no haré lo que puedo.»

Esa nota, tan enérgica en la forma como en el fondo, aterró al gobierno inglés, quien dió á Portugal todas las satisfacciones exijidas y se guardó en adelante de pretender imponerle.

Se vé pues, que los gobiernos, sean ellos débiles ó fuertes, solo se salvan por la dignidad de sus fueros, enérgicamente defendida contra los estraños, porque es en tales casos cuando representan verdaderamente el pais que rijen.

Por nuestra parte, haremos notar que mucho hemos avanzado en el terreno de nuestros lejitimos derechos, y por mas duras que sean las pruebas á que el porvenir nos sujete, hemos adquirido ya la confianza en la justicia y estamos aptos para no dejarnos mancillar por el capricho de los poderosos.

Un pueblo debe levantar su honra sobre todas las consideraciones, y cuando le asiste la justicia jámas le es permitido retroceder, sean cuales fueren los obstáculos que se le opongan. En los casos supremos, la verdadera fuerza es la energia, por que solo ella es capaz de inspirar las grandes resoluciones que ampara la justicia y premia la libertad.

(Los Debates).

La República Argentina en el exterior.

Leemos en la «Gaceta internacional,» revista hispano americana, que se publica en Bruselas:

«Siempre hablamos de este privilegiado pais con respeto y haciéndole justicia. Es tanto mas plausible y deben ser mas creidas nuestras palabras, cuanto que es, de los de la América, el en que no tenemos ni suscritores ni aun agentes, porque, en verdad, no hemos iniciado allí nuestra propaganda. Como deseamos que el exceso de poblacion europea dirija alli su fecunda corriente, llamamos la atencion de los emigrantes á tan prósperas comarcas.»

Publica en seguida algunos datos estadísticos, y hablando sobre la inmigracion agrega:

«Mayor ha sido la inmigracion del año último, y á pesar de las crueles, injustas diatrivas del prefecto frances de los Bajos Pirineos, esa inmigracion es cada dia mayor y recibida con los brazos abiertos en aquellas tierras feraces, generosas, hospitalarias. Allí el trabajo encuentra dichosa, rica y esplotable mina.

«La lana es uno de los primeros productos de la República Argentina.

«Su produccion, durante 17 años, ofrece un aumento que proporcionalmente no se encontrará en ningun otro articulo.

«Este colosal aumento de año en año, débese casi esclusivamente al de la poblacion estrangera, repartida en los inmensos territorios argentinos, donde se entregan al cuidado de las ovejas, cuya raza ha mejorado tambien de dia en dia por la introduccion constante y en grandes cantidades de los mejores animales lanares que tiene Europa.»

Despues de añadir algunos otros datos estadísticos termina:

«El gobierno frances, al publicar estos datos, hace notar que la República Argentina ocupa el *décimo* puesto entre los paises con quienes mantiene relaciones de comercio, siendo mas importante el que con ella hace que el del imperio del Brasil, Austria, Suecia, Noruega y otros estados europeos.

«La República Argentina apenas llega á dos millones de habitantes. ¡Esto sí que es asombroso!

«El señor Balcarce hace notar que se sorprendió el señor Aubé, presidente de la cámara de comercio de *Elbeuf*, del aumento en el consumo de lanas argentinas. En la inmensa cantidad de lanas empleadas por las fábricas de tan importante taller industrial, las argentinas han entrado por 3|5 partes, en 1869, mientras que, ocho años antes, solo entraban por 1|10 parte de dicho consumo.

«El caballero antes mencionado es el Exmo. señor D. Mariano Balcarce, ministro de dicha República en Francia, tan hábil diplomático y tan ilustrado publicista como activo propagador en Europa del buen nombre y merecida fama de su espléndida patria. ¡Cómo no ha de serlo ó un pueblo que fertilizan raudales del Plata!

Ordenanzas de salud pública

Nos hemos ocupado anteriormente de la recopilacion de leyes y ordenanzas relativas á la salud pública, que rijen en la ciudad de Boston, mandadas traducir y publicadas aqui por la municipalidad de Buenos Aires.

La estension de la materia nos obliga á ocuparnos solamente de las disposiciones relativas á la policia de los edificios, dejando para despues el mencionar las restantes.

Hoy debemos hacerlo, no solo para que se comprenda su utilidad, sino para que se vea hasta donde alcanzan las facultades municipales y de las comisiones de salubridad en materia de higiene pública.

Un ejemplo notable de esto nos presentan las disposiciones relativas á la vacunacion, que vamos á indicar en susiancia.

Los padres y tutores deberán cuidar que sus hijos ó pupilos sean vacunados ántes de llegar á los dos años; y hacerlos vacunar de nuevo toda vez que, despues de cinco años de la última vacuna, lo requieran los notables el mayor ó el alderman.

Por cada año de negligencia, la parte culpable *abonará una multa de cinco fuertes.*

Dichas autoridades deberán requerir y *hacer que sea obligatorio vacunar á todos los habitantes*, y, cualquiera vez que en su opinion lo reclame la salud pública, la *Vacunacion* de todo solicitante que no pruebe satisfactoriamente que ha sido convenientemente vacunados dentro de los cinco años. Toda persona de mas de veintiun años emancipada, que descuide el cumplimiento de lo mandado mas arriba, tendrá que abonar *una multa de cinco fuertes.*

Los municipios deberan proporcionarles los medios de vacunarse á los habitantes que no puedan pagar para hacerlo.

Las corporaciones de compañias manufactureras, los superintendentes de casas de pobres, La Reforma del Estado y escuelas Industriales, los manicomios y todo otro lugar donde sea recibido el pobre ó el enfermo, los directores de casas de correccion, los carceleros, los guardas de prision, los de las prisiones de Estado; y los superintendentes ó oficiales de toda otra institucion sostenida ó subvencionada por el Estado, deberan á espensas de sus respectivos establecimientos ó instituciones, hacer que todos los internos de dichos sean vacunados inmediatamente de entrados en ellos, á no ser que presenten prueba evidente de que lo han hecho ya dentro de los cinco años determinados.

Cada municipio deberá hacer implia provision para la vacuna de sus habitantes, bajo la direccion de la comision ó de una especial para el objeto.

Las comisiones de salubridad de Estados Unidos estan autorizadas á nombrar medicos que presten servicios mientras la sean requeridas y pudiendo señalarles sueldos; hacen reglamentos de salubridad pública respecto de cosas dañosas, focos de infeccion ó causas de enfermedad que existen dentro de su municipio ó abordo de buques en el radio de su fondeadero; y respecto de los artículos que son suceptibles de contener ó de comunicar infeccion ó de crear enfermedades, traidas ó llevadas de otro municipio ó de cualquier buque; interviene en todo lo que se refiere á la remocion de cosas nocibas; y cuando lo cree necesario para la conservacion de la salud pública, puede entrar á cualquier terreno, edificio ó buque en la ciudad, con el propósito de examinar, destruir ó evitar cualquier cosa dañosa, causa de enfermedad ó foco de infeccion. Si la entrada se le rohusase, cualquier miembro de la comision, declarando bajo juramento la resistencia, puede pedir á los jueces de paz que allanen por la fuerza el sitio donde es necesario examinar á remover las causas de infeccion.

Estas comisiones están autorizadas para tomar medidas eficaces cuando se introducen á un districto personas que vienen de puntos infectados, alojandolos en casas separadas ó aislándolas sinó pueden ser removidas y ejerciendo sobre ellas la vijilancia necesaria.

Estas comisiones hacen vigilar los caminos y hasta llegan á detener los pasageros que vienen de puntos infestados, mientras llega la licencia de la ciudad á donde van.

Las cuarentenas se rigen por disposiciones muy severas.

La comision de higiene de cada puerto establece de cuando en cuando la cuarentena para los buques que llegan á su fondeadero y hace al respeto los reglamentos que estima conveniente.

Siempre que se impone una cuarentena y que cualquier persona interesada en el buque ó su cargamento prestase una declaracion falsa en lo tocante á la salud de la tripulacion ó á cualquier infeccion de la carga, el declarante es obligado á sufrir una pena que puede llegar hasta una prision de seis meses y multa de quinientos duros.

Las comisiones tienen derecho para enviar al lazareto á los buques y pasageros sospechados de infeccion, haciéndoles desinfestar asi en costa; la sola negativa á contestar bajo juramento cualquier pregunta referente á objetos de salubridad, por parte del capitan ó marineros es castigada con una multa que no esceda de doscientos pesos ó en su defecto seis meses de prision.

No son menos notables las disposiciones que se refieren a las industrias insalubles.

Ellas ordenan que las comisiones designen de cuando en cuando ciertos lugares para el ejercicio de todo comercio ó industria que sea dañoso, peligroso ó incomodo; pudiendo prohibirlos en otros lugares ó dentro de los limites del municipio.

El recurso que se dá contra estas disposiciones, lejos de ser en favor de las industrias dañosas, es en favor de la salubridad pública. Si por ejemplo, permitidas esas industrias en un punto dado, motivasen quejas justificadas del vecindario, la Corte á peticion de los vecinos, puede revocar la disposicion municipal; y las personas perjudicadas por el ejercicio de esas industrias pueden reclamar por el daño sufrido.

Las órdenes de prohibicion tienen que cumplirse dentro de las veinte y cuatro horas en caso contrario las comisiones mandan suspender los trabajos pudiendo imponer multa hasta quinientos duros: si bien puede apelarse de estas disposiciones ante la Corte Superior, quedando entre tanto suspendido el ejercicio de la industria.

Cuando un terreno en cualquier pueblo ó ciudad sea húmedo, mal sano, esponjoso ó esté cubierto con aguas estancadas; de modo que pueda dañar á los vecinos ó sea peligroso para la salud pública, ese terreno es considerado como perjudicial y la comision de salubridad del pueblo ó cualquier oficial de sanidad puede por peticion ó declaracion verbal hacer desaparecer las causas de insalubridad.

La importancia de las disposiciones que se refieren á los delitos contra la hijiene pública, nos inducen á mencionarlas con mas estencion.

Cualquiera que venda á sabiendas provisiones averiadas, corrompidas ó de mala calidad es castigado con multa hasta de doscientos duros ó con una prision que puede llegar hasta seis meses.

«Cualquiera que mate ó haga matar con el objeto de venderlo dice el digesto—un ternero que tenga menos de cuatro semanas; ó que sabiéndolo venda ó tenga en su posecion con intencion de venderle, la carne de un ternero que haya sido muerto sin tener al menos cuatro semanas, será castigado cuando mas con seis meses de prision ó de detencion en una casa de correccion, ó con una multa que no exeda de dos cientos duros ó con ambas penas, multa y prision, y dicha carne espuesta en venta ó en tienda para vender, ó guardada con tal intencion será embargada y destruida por la comision de salubridad, ó por los oficiales de salubridad, ó por cualquier sheriff, ó teniente de este, ó constable ú oficial de policia.

Cuando una denuncia sea llevada bajo juramento á cualquier seccion de policia ó majistrado autorizado para lanzar mandatos en casos criminales, sobre que el demandante cree que una clase de carne tal como se indica en la primera seccion es tenida ó guardada secretamente en una casa ó sitio particular, con la intencion de venderla ú ofrecerla en venta, la corte ó el majistrado, una vez comprobado que hay razones para semejante creencia, librará un mandato para descubrir dicha carne, y este mandato será servido y ejecutado de la manera indicada en la seccion tercera cap. 170 de los Estatutos generales.

Cualquiera que fraudulentamente adultere, con el objeto de venderlo, pan ó algun otro alimento, con cualquier sustancia nociva á la salud, será castigado cuando mas con un año de prision ó con una multa que no exeda de trescientos duros; y los articulos de esta manera adulterados serán embargados y destruidos bajo la inspeccion de la corte ó seccion de policia.

Cualquiera que adultere con el objeto de venderlo, cualquiera bebida con *cocculus indicus*, caparrosa, semilla de paraiso, ópio, alumbre, capsicum, vitriolo laurel, madera de campeche ó del Brasil, cochinilla, sales de plomo, ó cualquier otra sustancia que fuese reconocida venenosa ó nociva a la salud pública; y cualquiera que con conocimiento venda licores adulterados en esta forma, será encerrado en la prision del estado cuando por mas tres años; y los artículos serán comisados.

Cualquiera que adultere con intencion de venderlos, ó que con conocimiento venda alguna droga ó medicina adulterada, será castigado cuando mas con un año de prision ó una multa que no exeda de cuatro cientos duros y dichas drogas etc.. serán comisadas y destruidas bajo la vjiilancia de la corte ó seccion.

Cualquiera que de propósito ó maliciosamente contamine, corrompa, ó haga impura alguna fuente ó manantial de agua ó depósito, ó destruya, ó deteriore cualquier caño ó conductor de agua ú otra dependencia de un acueducto, ó ayude ó se preste á una infraccion por el estilo, será castigado con una multa que no exeda de mil duros ó cuando mas con un año de prision en la cárcel.

Si algun boticario ú otra persona venda arsénico, estrignina, sublimado corrosivo, ácido prúsico, sin prescripcion escrita de un médico; deberá tomar apunte de la fecha de la venta, del nombre de la persona á quien haya vendido, del precio de la venta y de la clase de artículo vendido; por cada descuido al respecto pagará una suma que no exeda de cincuenta duros. Cualquiera que compre venenos mortales con o antes se ha dicho y dé un falso nombre al boticario ú otra persona, se hará punible de una multa cuando mas de cincuenta duros.

Cualquiera que venda dentro de los limites del estado ó exporte de él, pescado podrido ó averiado, á no ser con la intencion de que sea usado para otro propósito que el de servir de alimento, pagará una suma de diez duros por cada cien libras de dicho, y en la misma proporcion para cantidad mayor; y en el juicio al efecto el demandante deberá probar principalmente para que objeto fué esportado ó vendido dicho pescado!!

Hé aquí ahora algunas disposiciones relativas á la destinacion posible de los cadáveres al adelanto de las ciencias.

El defensor de pobres de una ciudad, el *mayor* y los *aldermen*, los inspectores y superintentes de un asilo de mendigos del Estado, podrán á pedido de un médico ó cirujano dar permiso para llevar los cadáveres de personas muertas en la ciudad, ó en asilos del estado, en la misma forma que son requeridos para enterarlos por cuenta pública, para ser usados por ellos, dentro de los limites del estado, para el adelanto de la antomia; debiendo acordarse la preferencia á los colegios de medicina establecidos por ley y para destinarlos á la instruccion de los estudiantes.

Cualquier médico ó cirujano, antes de recibir el cadáver, dará á la Comision de oficiales que entregue el dicho cadáver una garantia suficiente de que será usado solo para el adelanto de la ciencia en los limites al Estado, y en ningun caso para ultrajar los sentimientos públicos; y que despues de haber sido usado como se ha dicho arriba, los restos seran decentemente enterrados.

Las personas que estén a cargo de un asilo de mendigos, casa de trabajo (*Workhouse*) ó establecimiento industrial, en, que muera una persona que requiera ser enterrada á espensas del público, deberá dar aviso de dicha defuncion al defensor de pobres de la ciudad ó mayor ó alderman del lugar en que el caso ocurra; y exepto en los casos necesarios, el cuerpo de dicha persona no será enterrado hasta tanto que haya dado el aviso, y acordado permiso por dichos; como tampoco sin el correspondiente permiso podrá ser entregado el cadáver para ser disecado ó mutilado.

Si el muerto durante su última enfermedad manifiesta la voluntad de ser enterrado, ó si, veinte y cuatro horas de su fallecimiento, una persona que se díce y prueba ser su amigo ó pariente, solicita que el cuerpo sea enterrado, ó si dicho muerto es un estrangero ó viajero muerto repentinamente, su cuerpo no podrá ser entregado á ningun médico ó cirujano ni á nadie, sino enterrado.

A no ser autorizado por la comision de salubridad ú otras autoridades de la ciudad de Boston, el que viole una sepultura, desentierre, lleve ó sustraiga un cuerpo humano ó sus restos, ó que con conocimiento ayude semejante hecho, si antes ó despues del hecho, será castigado con prision en una cárcel de estado, por un término que no podrá pasar de un año, ó en simple casa correcional no xecediendo dos años, ó con una multa que no exeda de dos mil duros.

Cualquiera que compre, venda, ó tenga en su posesion con el propósito de comprar ó de vender ó cambiar el cadáver de un ser humano, será castigado con una multa de no menos de cincuenta duros, que no exederá de quinientos duros, ó con no menos de tres meses de prision y que no exederá de tres años.»

Mas adelante haremos conocer otras disposiciones, que abrazan multitud de objetos y cuyo conocimiento puede ser de mucha utilidad.

Correspondencia de Rio Janeiro

De un diario Oriental tomamos lo siguiente:

Noviembre 30 de 1872.

«Una gran polémica se ha suscitado en la prensa de esta córte con motivo de la convencion celebrada con el general Mitre. *La República* fué la primera que dió cuenta al público de los principales artículos de tal convencion que son los mismos que le comuniqué en mi última correspondencia. Contestóle el *Diario oficial* desmintiendo algunos de los tópicos y negando varios de los publicados. Abierta así la polémica, no tardaron en entrar en la arena *A Nação*, *O Correio do Brazil* y *O Diario do Rio;* aquella defendiendo al gobierno y la convencion; el segundo mostrándose medio neutral y el último haciendo causa comun con la *República*. El público se halla ansioso por conocer la verdad de los tales tratados ó convenciones; el gobierno ha declarado por su órgano oficial que no las publicaria hasta despues que el gobierno argentino tuviese conocimiento de ellos. El secretario del general Mitre á estas horas ya debe haber llegado á Buenos Aires y presentado á su gobierno esos importantes documentos.

No me es lícito preveer el porvenir, pero me parece que los ajustes que acaban de firmarse en esta córte, entre los gobiernos brasilero y argentino, acarrearán nuevas complicaciones.

Segun me consta, el Sr. Cardona, ministro de Bolivia, ha presentado ó va á presentar una protesta contra la convencion de que me ocupo, porque juzga que ella hiere á los intereses de su país. Ya se vé que aun cuando todavia no se ha hecho oficialmente la publicacion de tal documento, la primera complicacion no se ha hecho esperar.

—Circula há dias el rumor de que el ministerio va á sufrir una nueva modificacion; abandonando las carteras los ministros de Marina, Obras Públicas y Estrangeros; pero no se dice quiénes serán los nuevos ministros. No me parece esto razonable, particularmente ahora, en vísperas de la apertura del parlamento, porque dificilmente se encontrarian estadistas que se decidieran por ir á responder en la cámara de actos que no les pertenece; pero como muchas cosas se resuelven entre nosotros por el absurdo, todo puede ser.

—El señor Dr. Joaquin Nabucao caba de publicar un opúsculo en francés, dirigido á Ernesto Renan, sobre la cuestion social, suscitada en Francia por Dumas (hijo) autor del opúsculo *Hombre-Mujer*.

El folleto del Dr. Nabucao se titula *Le droit aumeurtre*, y es un valioso documento mas de la erudicion y talento del distinguido crítico de Cames. Elocuente, lógico y artista, el Dr. Joaquin Nabuco, escribiendo en un idioma estraño, mantiene ilesos sus fueros de estilista elegante y argumentador persuasivo.

—La industria fabril va tomando incremento entre nosotros. Dos nuevas fábricas de tejidos acaban de montarse, y funcionan regularmente: una en Petrópolis, en Rio Janeiro, y otra en Yequitinhonha, en la provincia de Minas. La primera es propiedad de los señores José Maria Teixeira; de Acevedo y Manuel Vaz da Costa, y trabaja ya con 50 telares; la segunda pertenece á los hermanos Silva Mascaranias, y produce por ahora, 800 varas de tejido por dia.

—Se trata de introducir en esta capital un nuevo mejoramiento con el cual mucho logrará la seguridad industrial.

Puede llamársele «telégrafo protector». Un hilo eléctrico será colocado en todas las calles con ramificaciones para cada una de las casas, ligando estas entre si, y á todas, con las diferentes estaciones policiales y puntos de bomberos que á su turno serán tambien ligados con la reparticion central de policia. Cada habitante tendrá en su casa un aparejo simple, por medio del cual podrá pedir socorro á los vecinos, avisar á la policia ó llamar á los bomberos.

Fácilmente puede calcularse de cuanta utilidad será una empresa tal si fuera llevada á cabo. La propuesta ha sido presentada ya al ministro de agricultura, comercio y obras publicas, quien la ha remitido al director general de los telégrafos para que dé su opinion general al respecto.

—El dia 28 tuvo lugar en los magnificos salones del club un suntuoso banquete ofrecido al general Mitre por el plenipotenciario brasilero Marqués de San Vicente á nombre del gobierno imperial—fué una fiesta espléndida: los salones estaban adornados con gran lujo y esquisito gusto, ostentando en diversos puntos trofeos formados con los tres pabellones de la Alianza—El vestibulo y escaleras de la entrada fueron trasformados en un lindísimo jardin—Tomaron parte en el banquete los ministros de Estado, varios senadores, consejeros de Estado, generales de mar y tierra, cuerpo diplomático etc.—Se pronunciaron varios brindis, y las músicas tocaron alternativamente los himnos brasilero, oriental y argentino, y otras piezas de música.

Nos consta que el general Mitre dentro de pocos dias partirá para Buenos Aires donde ofrecerá un banquete al plenipotenciario brasilero que irá á negociar los tratados de limites, que será segun se dice el mismo Sr. San Vicente.

El Sr. Bateman y las objeciones á su proyecto.

(Continuacion—Véase el número 860)

El costo actual de la draga y el remolcador que se han procurado en virtud de esas instrucciones, escede en lbs. est. 3,000 á lbs. est. 4,000 aun á mi presupuesto de Abril de 1871, y el costo total de una flota completa de draguear, como ha sido recomendada por Mr. Revy, seria á lo menos cuatro veces mayor que la suma del presupuesto formado por él en Febrero de 1871.

Sin aprovechar de la esperiencia ni fijar su atencion en los informes ó noticias que yo envié al Sr. Agote en Abril de 1871, los cuales conocia bien,—se aventura á acusar un cálculo de lbs. est. 22,000 para dos dragas de la clase del «Emilio Castro», un número de chatas pequeñas y un pequeño vapor remolcador.

No tengo los medios para analizar este presupuesto; pero estoy convencido que el completo equipo para ejecutar la obra en el tiempo que él calcula, costaria una suma mayor que él ha calculado.

En el Rio Clyde veo que, cuando se emplean chatas ó barcas para lodo, á fin de remover el material excavado, se necesita un número de 10 para cada 7,000 yardas cúbicas excavadas por año. Mr. Revy propone escavar *por medio de dragas* 1.788,200 yardas cúbicas en dos años, ó sean 894,100 yardas cúbicas en un año. En la misma proporcion esta suma de dragueo en Clyde importaria el uso de una flota de 1,278 chatas para lodo ó barcas, que en el Clyde cuestan, segun cálculos hechos en la primavera de 1871, lbs. est. 100 cada una, representando por si solas un desembolso de lbs. esterlinas 127,800 en este país. Supóngase sin embargo que, en el Rio de la Plata, una tercera parte del número de barcas hiciese lo que necesita en el Clyde un número tres veces mayor, es decir que una flota de 426 barcas seria necesario que el precio de lbs. est. 150 representarian en el Rio de la Plata un capital de lbs. est. 63,900 para chatas de remover lodo solamente,—prescindiendo de la consideracion del costo de las dos nuevas dragas y del nuevo remolcador.

En seguida, si el dragueo, la remocion del material excabado y las reparaciones de la maquinaria etc., se computan en tres veces mas que el costo del dragueo y remocion de material por barcas ó chatas de tolva (*hopper varges*) en el Clyde, no teniendo mucho en considerar las diferencias q' existen, el precio por yarda cúbica se elevará á un chelin 3 peniques para la obra que habria que hacer por una draga de la clase de la «Riachuelo». Este sobre 1.150,700 yardas cúbicas ascenderia á cerca de lbs. est. 72,000.

Tomando el mismo presupuesto de Mr. Revy, y suponiendo que el trabajo se ejecutará por las mas pequeñas dragas y por obra de mano, el resto de la escavacion costaria cerca de lbs est 91,500, haciendo un total como sigue:

Por barcas............ lbs. est. 63,900
«Draguero y escavaciones por obra de mano lbs est. 72,000 y libs. est. 47,900 mas lbs ets. 43,600..... 163,500
lbs. est. 227,400

Ademas de las dos nuevas dragas, y un nuevo vapor remolcador, superintendencia de ingenieros (que Mr. Revy computa, en 10 por ciento) interes á 7 por ciento sobre costo de planteo y gastos gradual para las obras durantes años, y 10 por ciento de contigencias. Estas sumas reunidas harán un total de cerca de libras esterlinas 100,000 ó en conjunto libras esterlinas 327,400. Esto es lo que resulta en lugar de su presupuesto de libras esterlinas de 144,000 mas su presupuesto de libras esterlinas 22,000 para nuevas dragas, remolcador y barcas ó chatas, ó sea la suma de libras esterlinas 166,000 en todo, la cual es justamente la mitad de la que calculando al precio mas bajo, puede en mi opinion computarse como costo de las obras.

Mi presupuesto para el costo de dragueo y todos los demas trabajos, está hecho con pleno conocimiento de su valor y de la diferencia en el precio de los materiales y del trabajo, aunque por razones obvias cuando hay que contratar obras, me abstengo de dar los particulares.

He aludido á lo que dije á S.E. el Sr. D. Pedro Agote en 8 de Agosto de 1871 sobre la purificacion del Riachuelo.» Veo por las observaciones del Dr. Lopez que ese informe se ha impreso, y es por tanto actualmente del domini público. Me permito llamar la mas séria atencion del Gobierno Provincial á ese informe, y al peligro que en mi opinion habria en resolver con una draga en la materia infecta depositada en el lecho de Riachuelo. Mas especialmente llamaría aun la atencion al informe del Dr. Frankland que acompaña al mio, como que aquel es un caballero de la mas alta autoridad en este pais, un químico eminente, miembro de la comision Real para investigar los mejores medios de impedir la contaminacion de los rios en la Gran Bretaña, y que puede ser considerado como un testigo completamente independiente y enteramente desinteresado.

No puedo de dejar de ver el propuesto dragueo del Riachuelo como preñado de peligros para la salud pública de la ciudad, á menos que se adopten tales medidas preventivas desinfectantes como las que fueron recomendadas tanto por el Dr. Frankland como por mi mismo ó que el dragueo, si se pone en práctica, se lleve á efecto en la mas fria estacion del año.

Mr. Revy no nos informa del lugar en donde habrá de depositar ese material infecto, ni algun otro que estraiga por el drague. Seria muy costoso y altamente peligroso echarlo sobre tierra seca, y dificilmente pueda proponerse arrojarlo dentro del area del Rio de la Plata á alguna razonable distencia de Buenos Aires.

Concluiré por hacer algunas citas del informe dirijido á Su Escelencia señor don Luis L. Dominguez por mi representante en Buenos Aires Mr. Alfredo Moore con fecha 3 de agosto de 1872, despues de nueve meses de residencia en el pais. Era este caballero á quien yo tuve siempre el propósito de enviar para tener la superintendencia de los trabajos en el caso de que se biciese el honor de ordenarme que llevase á cabo las obras. El ha sido durante los últimos 30 años uno de mis principales ayudantes, y ha estado activamente empleado en todo aquel periodo en la superintendencia de la ejecucion de muchas de las importantes obras de que se me ha encargado.

Mr. Revy no era mi «principal ayudante» como lo llama el «Standart» de Buenos Aires, menos aun «mi cólega» como tiene la presuncion de llamarse él mismo. Era uno de mis ayudantes principales, y siendo el último en la escala de mi estado mayor, podía ser considerado como el menor, pero bastante competente sin embargo para las investigaciones preliminares, y para las esploraciones ó reconocimientos que le envié á hacer.

Ninguna intencion tenia yo de encomendarle la ejecucion de obra alguna, de que yo estuviese encargado en Buenos Aires, ni cuando estaba en mi oficina en Inglaterra le encargué de obra alguna aquí.

Su principal ocupacion en mi oficina era la de un dibujante mecánico, y la de hacer cálculos y dibujos segun instrucciones que yo le dada de tiempo en tiempo.

(Continuará)

La Comision de Emigracion.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1872.

Al Señor Capitan del Puerto Central Coronel don J. M Bustillo.

Presente.

En nombre de la Comision que tengo el honor de presidir, vengo á poner en conocimiento de V. S. que los inmigrantes venidos en el vapor «Po» con procedencia de Génova, han sido, al momento de bajar á tierra, sugetos á una esplotacion escandalosa por parte del capitan de diche buque,

Sabido es por V. S, que este vapor entró al puerto el dia 4 del corriente con 544 pasageros inmigrantes; sugeto á una cuarentena de 48 horas y puesto en libre práctica el dia 6 entre 8 y 9 de la mañana.

Despues de haberse ausentado de abordo las autoridades del Puerto y las de esta Comision el capitan impuso á cada inmigrante adulto el pago de 6 pfts, y en proporcion á los niños, *por mantencion de los dos dias en cuarentena.*

Adjunto un contrato de pasage en idioma italiano, con su traduccion agregada, por el cual V. S. se impondrá de que la compañia á que dicho vapor pertenece, se compromete á mantener á bordo y á sus espensas al pasagero *hasta las 48 horas despues del arribo á su destinacion.*

La comision ante un hecho semejante, crée de su mas rigoroso deber denunciar, como lo hace por mi intermedio, ante la autoridad competente, esta injustificable esplotacion, y de reclamar de V. S. se digne ordenar que el capitan del citado vapor devuelva á la comision que presido la suma cobrada indebidamente, para que ella se encargue de restituirla á cada uno de los inmigrantes perjudicados.

Dios guarde á V. S.

BELISARIO ROLDAN.
Guillermo Wilkent.
Secretario.

Buenos Aires Diciembre 7 de 1872.

Sr. Capitan del Puerto Central Coronel Don J. M. Bustillo.

Presente.

Por el articulo 5°. del Reglamento para el Desembarco de Inmigrantes, queda prohibido á las embarcaciones del Puerto, atracar ni ponerse al habla de los buques que con procedencia de Ultramar trajesen inmigrantes hasta que haya pasado la visita de Sanidad y la de la Comision Central de Inmigracion bajo la pena de 500 ps. mjc. de multa por cada vez.

Segun los informes dados por el Sr. Comandante del Ponton Vijilante, el Secretario de esta Comision y el Encargado del Desembarco hallabánse esta mañana atracados al vapor francés «Niger» en cuarentena aun, y antes que hubiera pasado la vista de Sanidad.

El vaporcito «Helvecia»
La Ballenera No. 383.
id id id 1502.
id id id 480.
y estaba al habla la Ballenera No. 252.

Al denunciar estas contravenciones ruego á Vd. se sirva imponer la multa, no solo á dichas embarcaciones, sinó tambien al Capítan del vapor «Niger» que permitió y ayudó á aquellas embarcaciones para que atracasen, teniendo él, como declaraba, conocimiento del Reglamento de Desembarco.

Dios guarde á V. S.

(Firmado) BELISARIO ROLDAN.
Guillermo Wilckent.
Secretario.

NOTICIAS DE EUROPA

Por el papuete «Lusitania» de la línea del Pacífico tenemos noticias de Europa hasta el 20 del pasado.

En Francia en la asamblea nacional empezó en la sesion del 14 la discusion del proyecto de ley, introduciendo varias modificaciones en la formacion del juri para causas criminales. Combatieron vigorosamente el proyecto los Sres. Cárlos Boysset y Henni Brisson, que pidieron el restablecimiento de la legislacion de 1848 El proyecto fué defendido por el Sr. Dufaure con mucha habilidad.

El centro derecho resolvió trabajar en el seno de la asamblea, porque el nombramiento de la comision que ha de interponer su parecer sobre la propuesta del Sr. Rerdrel se transfiriese para la órden del dia del 15. La composicion de las secciones en que los diversos grupos de la derecha obtuvieron las dos terceras partes de los votos, hace esperar que tendrán tambiem la mayoria en la eleccion de los comisarios.

Se vé pues, que la lucha es inminente, y puede provocar una crisis gubernativa.

En un despacho de Paris, fechado el 16, se dice el Sr. Fhriere, habia declarado á algunos diputados, que ofreceria la demision de presidente de la República, si la asamblea no aprobaba el mensage. Correria un gran peligro por cierto, la causa del órden en francia, si el viejo presidente fuese compelido á un paso semejante.

Confiamos sin embargo, en que no pasará de amenaza, porque no es creible que la asamblea nacional que tantas demostraciones ha dado de cordura y moderacion, quiera esponer á la Francia á las tristes consecuencias que de ella resultaria infaliblemente, promoviendo asi tal vez la guerra civil.

La interpelacion del general Changarnier debia realizarse anteayer, y en esa ocasion la izquierda estaba resuelta á proponer que se pasase á la órden del dia, mientras que la derecha y el centro derecho presentarian una propuesta censurando el discurso de Gambetta. Hay todas las probabilidades de que el centro derecho acepte la república conservadora, caso que el señor Thiers le presentase ciertas garantías.

Todos los diarios franceses discuten el mensaje presidencial, apreciándolo en armonia con las ideas que cada uno defiende ó representa. La prensa inglesa tambien se ocupa del mismo asunto, y en la generalidad, en sentido favorable al presidente de la república. El *Times* dice que el señor Thiers es indispensable á la Francia y debe sostenerse en la posicion que conquistó, delegando lo menos posible del poder que le pertenece. El *Daily Telegraph*, aconseja nuevas elecciones: «La Francia, dice este diario, carece de una asamblea, cuyos miembros sepan ser unidos; la asamblea actual solo representa la flaqueza y la anarquia.

En un banquete que se dió en Bristol el dia 13, el señor Goschen defendió la política del gobierno en la cuestion naval. Combatió los recelos que se habian manifestado respecto de las fuerzas maritimas de la Gran Bretaña. Dijo al mismo tiempo que en Australia hay una escuadrilla esclusivamente dedicada á la represion del tráfico de la esclavatura, y que el gobierno habia mandado construir cinco cruzeros mas, para acabar de una vez con tan infame comercio.

El Sr. Gladstone en otro banquete que se dió en Middle-Temple, el 14, contestando á un brindis, dijo, que los sucesos recientes, no le habian hecho perder su fé en los principios de politica internacional por que se regia el gobierno, no estaba dispuesto a retractarse ó arrepentirse de cualquier paso dado, por cuanto arriba de las cuestiones de dinero, y hasta de interes territorial, habia consideraciones mas importantes para el bienestar de la humanidad.

Dicen de Berlin, que el 12, en la Cámara de los señores, se procedió á la eleccion de la mesa, resultando electos para presidente, el conde Otto Stolberg Wernigerode (gubernamental,) por 79 votos entre 85 votantes, para primer vice-presidente el Sr. Pletz, consejero interino de justicia, y para segundo vice-presidente, el conde de Brühl.

La cámara de diputados hizo la distribucion de sus miembros en las diferentes secciones. El 13 debia realizarse la eleccion de su presidente y vice-presidente.

El *Reichsanzeiger* anuncia que la comision encargada de tratar de la cuestion social, concluirá sus trabajos hasta el 23 del corriente.

Habiendo declarado el senescal los diputados católicos, que no estaban dispuestos á tomar parte en los trabajos de la dieta del Tirol, el gobernador dirigió una carta al mismo senescal, declarando disuelta la referida dieta por órden especial del emperador de Austria, en consecuencia de haberse negado á cumplir su deber, y porque el número de los diputados es insuficiente para deliberar.

El 12 se abrieron las cámaras en Bélgica sin ceremonial de ninguna especie. La de diputados empezó ya la verificacion de los poderes de los electos nuevamente.

Se elevó de 4 1|2 á 5 por ciento la tasa del descuento en el Banco de Amsterdan.

La curia romana prosigue en la politica que ha venido siguiendo hasta ahora. El gobierno italiano habia mandado ultimamente presentar en el vaticano, el titulo de renta otorgado al sumo pontifice por la reciente ley denominada de las garantias. Acompañaba al referido titulo una atenta carta del ministro de hacienda. El cardenal Antonelli, contestó sin embargo, que Pio IX no podia recibir una suma, cuya remesa le habia sido hecha en virtud de leyes que la santa sede nunca habia reconocido.

—Se complicó en Grecia la cuestion de las minas de Laurieim, en consecuencia de la decision del gobierno helénico, que se niega á sugetarla á arbitrage internacional, como habia sido propuesto por los gabinetes de Francia é Italia. Estos gabinetes han usado en esta cuestion de la mayor moderacion atendiendo á la propia debilidad del adversario; y mucho mas es de censurar que el gobierno de Atenas abuse de tal circunstancia, rehusándose á cualquier concesion amigable. Seguramente las potencias citadas le harán comprender la inconveniencia de este procedimiento, poniendo término á una cuestion que dura ya hace tanto tiempo.

—El rey de España continúa enfermo aunque no de gravedad. La guarnicion de Santander fué reforzada. En Logroño se encontró la guardia civil de carabineros. El Congreso ha aprobado, con pequeñas modificaciones casi todo el proyecto de la creacion del banco hipotecario. Se esperaba que la discusion terminase ayer. El ministro de justicia anunció, en la cámara de diputados que el jurí será establecido antes del fin de mes. El general Hidalgo insertó en el *Imparcial* una carta, en que desmiente las quejas que se levantaron contra él, por causa de la sublevacion de las artillerias en 1866 y enumeran do los oficiales que pudo salvar.

Telegramas á última hora

Paris 19 de noviembre.

Se verificó la interpelacion de Changarnier acerca del discurso de Gambetta. Thiers contestó, que tal discurso fué solo un pretesto para hostilizar al gobierno, y agregó: «Una vez que os quejais del gobierno provisorio, haced otro definitivo» Insiste en en el voto de confianza, y repele la órden del dia la cual es rechazada por 495 votos contra 132.

La órden del dia de Benoit, diciendo que la Asamblea, repeliendo las doctrinas de Grenoble, se asocia á la censura que el presidente de la república le infringe, es rechazada por 372 contra 327; siendo la de Mettetal, aceptada por el gobierno, aprobada por 237 contra 117 votos.

La derecha se abstuvo de votar por encontrar que la última no esplicaba suficientemente la censura á los radicales por el gobierno.

Paris, 17 de noviembre.

Tres por ciento francés 52,80.
Cinco por ciento de 1871, 84,40,
Cinco por ciento de 1872, 85,72.

Crónica del dia

Nuevo Ministro—Por decreto del 28 de octubre próximo pasado el señor Duces Aubert ha sido nombrado ministro plenipotenciario de la República Francesa cerca de la República Argentina y la del Paraguay.

Se espera la llegada de ese diplómata al fin de este mes.

Bandera de enganche—En el Juzgado de Paz de Chascomús se ha establecido el enganche por órden Superior y de acuerdo con la ley sancionada al efecto.

Asesinato del Presidente de Bolivia—Ayer se ha recibido en la Bolsa de Comercio un telegrama de Valparaiso, el que dice haber sido asesinado en la Paz el presidente don Agustin Morales, por un oficial del ejército cuyo nombre no ha sido comunicado. El suceso tuvo lugar en la noche del 27 de Noviembre.

La Asamblea Nacional que se halla sesionando en aquella ciudad habia formado un consejo compuesto el Ejecutivo del doctor D. Tomás Frias como Presidente y Vice el Dr. Mariano Baptista.

Este nombramiento habia tranquilizado los ánimos, pues, no ha sucedido ningun acto revolucionario ni por parte del pueblo ni del ejército.

Sin embargo las desavenencias entre los Poderes Lejislativos y ejecutivo, hacia temer un conflicto.

No se sabia en Chile mas detalles por hallarse interceptada la línea telegráfica.

Con todo se esperaba que el consejo restableciera la armonia y el órden en la República.

Clasificaciones—Hé aqui el resultado de los exámenes de Jurisprudencia segundo año, rendidos ayer:

Distinguido por unanimidad, Francisco Costa, Hugo Bunge—Distinguidos por mayoria, Juan N. Terreros, Tomás Torres, Juan Maglioni, Miguel Estevez, Pedro I. Lopez, Félix Al Mulato, Germán Puebla—Buenos por unanimidad, Manuel Hernandez, José Maria Lozano, Pablo Blas, Ernesto Madero, Maximo Paz, Félix Pizarro, Adan Zavalla, Gabriel Figueroa, Ignacio Eyzaguirre—Buenos por mayoria, Angel G. Carranza, Guillermo Torres.

Trigo—Ayer entró al puerto una goleta con procedencia del Baradero conduciendo 3460 fanegas de trigo.

Tesoreria de aduana—Las entradas que ha tenido esa Tesoreria el dia 5 del corriente es la siguiente:

41756 pesos fuertes y 196429 pesos moneda corriente.

Bailes—El 24 del corriente darán principio en los salones del teatro Variedades los bailes de mascaras, la orquesta será compuesta de 40 profesores y su direccion estará á cargo del Director Sr. Bazolle.

Mas inmigrantes—Por el vapor «Porteña» llegaron ayer á esta ciudad quinientos inmigrantes de los que han llegado á Montevideo por el paquete ingles «Lusitania.»

Consejo de Instruccion Pública—Hoy debe reunirse este consejo para ocuparse de la acusacion entablada contra el preceptor de la escuela pública de Patagones D. Emilio Galvan Padin, por un vecino de esa misma localidad por usar del servicio de los alumnos que están á su cargo.

Aprobacion—El Ministerio de Instruccion Pública ha aprobado los programas para los exámenes que principiaron en el colegio nacional de Tucuman el dia 1.° del corriente mes.

Libros—La biblioteca nacional ha remitido varios libros y entre ellos el código civil y el censo, con destino al colegio nacional de Salta y á la aduana de la misma.

Partida—Ayer se embarcó con destino á Montevideo, el tenor señor Piecioli, en donde debe permanecer algunos dias, siguiendo viaje en seguida para Génova.

Secretaría de la Universidad—Nómina de los alumnos que deberán presentarse hoy, á render examen.

Jurisprudencia 2° año. D. Martin Meyer, Juan N. Godoy, Marcos Paz, Angel Eugarríza, Carlos Malvina, Servando Garcia, Carlos Roseti, Amique Romero, Eduardo Larroque, Carlos Martinez, Emilio Lamarque, José Tissera, Mariano Marcó, Florencio Dominguez, Manuel Suera, Apolinario C. Casabal, Fortunato Gilbert, Ernesto Pelligrini, José Marcó del Pont, Emilio Villanueva, Adolfo Calle, Adolfo Massot, Pedro R. Fernandez, Elias O'Donnet, Gerónimo de la Rosa, Justo Cuenca, Gregorio del Moral, Juan Girondo, Francisco Ruiz, Estanislao Peña.

Historia Natural—D. Angel de Lavalle, Rodolfo Moreno, Guillermo Buttner, Macedonio Briones, Joaquin Berraondo, Alejandro Heredia, Cesar Langenheim, José M. Pereda, Samuel Canaveris, Claudio Rodriguez, Marcelino Vital, Manuel Molinas, Clodomiro Burzaco, Silos Susviela, Felix Titte, Juan Martin, Gilberto Martin, Silvestre Rosende, José M. Malla.

Historia 5° año—Carlos Benavides, Alberto Posse, Federico Cabrera, Inocencio Torino, Anárcasis Lanus, Antonio Goyena, Alberto Perez, Vicente A. Merlo. J. Lemeck, Oscar Kuoblaush, Cárlos Castro, Abel Pardo, Eduardo Pardo, Enrique Sanchez, Manuel Langenheim, Juan Madariaga, Francisco Genes, Miguel Garcia Fernandez; Adaberto Ramangé, Juan P. Aguirre, Belisario Bians, Tiburcio de la Cárcora, Manuel de la Cárcoba.

Filosofia 2° año—D. Daniel Escalada; Juan Echetpareborda, Juan M. Goyoi, José Rodriguez, Pedro M. Cortinas, José Antonio del Castillo, Enrique Muñoz, Juan Basabilbaso, Javier Friah, Rodolfo Zapata, Casiano Calderon, Alberto Ugalde, José Tusela, Alberto J. Alvarez, Clemente Trajeiro, Dario Irigoyen, Ricardo M. Buccio, Gervasio Gradel Juan Arcardi, Pedro Garcia, Eduardo Duran, Celestino Mege, Gregorio Uriarte, Arturo Pondi, Francisco S. Gigena.

Matemáticas 2° año—César Adrogué, José Santos Arévalo, Hernan Ayerga, Bernardo Bilbao, Alejandro Riva, Antonio Martinez Cardona, Eduardo Carranza, Herminio Constanzó, Juan Dufour, Pedro Dufour.

1er. año—Los que faltaban del Colegio «San José.»

Diputados al Congreso—Por un telegrama de Tucuman sabemos que tambien han sido proclamadas las candidaturas de los señores Próspero Garcia y Sisto Teran para diputados al Congreso.

Hasta la fecha han sido dadas á luz tres candidaturas con la de D. José Posse, pero hasta Enero saldrán á luz mas, pues la familia del Sr. Ministro de Instruccion Pública es muy larga.

Creemos que la lucha será pacifica, á última hora vendrá la fusion entre los sostenedores de todos los candidatos.

Exámenes—Se nos dice que los que tuvieron lugar en Moron de la escuela de mujeres que está bajo la direccion de la señora Da. Matilde H. de Halbach han dejado satisfechas á todas las madres que tienen sus hijas en dicho Colegio por el adelanto que encuentran en las niñas en el poco tiempo que este establecimiento está bajo la direccion de dicha señora.

Si no nos han informado mal los premios de este colegio tendran lugar el próximo domingo, esperamos que la funcion estará muy concurrida para estimulo de las niñas y de su hábil precectora.

El «Lacydon»—Ayer entró á Montevideo este vapor inglés procedente de Londres.

Las noticias de que es portador no adelantan á las que ya conocen nuestros lectores.

Esta ha sido la única entrada de ultramar al puerto de la vecina orilla.

Limpieza pública—Las quejas que hemos oido á varias personas sobre la limpieza de la cindad son de varios modos.

Unos se quejan que los basureros van muy temprano, á las cuatro ó cinco de la mañana, otros muy tarde á las diez ó diez y media.

Esperamos que el señor Inspector atenderá esta queja.

El Patagones—Despues de haber recibido algunas refacciones este vapor se pone nuevamente en la carrera de nuestro puerto al de su nombre y Bahia Blanca, debiendo efectuar su primer viaje del 15 al 20

Salidas—El 20 de Noviembre salió de Burdeos el nuevo vapor «Rio Grandi» con destino á nuestro puerto.

El 26 del mismo mes salio de Souptanton el vapor «Elro» que debe llegar á esta el 20 del corriente.

Lord Clarendon—Ayer salió este buque ingles con destino á Nueva York con un cargamento general de frutos del pais.

Correspondencia—La del «Lusitania» fue traida á esta, ayer de Montevideo por el vapor «Porteña».

Autorizacion—La administracion de Rentas Nacionales ha autorizado al Inspector Principal del Resguardo, para que invierta hasta la cantidad de 300 pesos fuertes, en las reparaciones que se deben hacer en la aduana vieja.

De alta—El Capitan del rojimiento 2° de caballeria de linea D. Julio Van-der-Heyden ha sido dado de alta por la inspeccion de armas.

Catedra de fisiolojia—El Dr. D. Santiago Larrosa ha sido encargado por el Consejo de la Facultad de Medicina, para rejentear la catedra de fisiolojia interinamente por el termino de seis meses, por no haberse presentado mas que él á concurso.

Si durante este tiempo no se presenta otro al concurso quedará en propiedad del Dr. Larrosa.

Remision de sellos—La administracion de sellos Nacionales ha remitido á varias provincias de la República donde tiene sus sucursales, 77 cajones de sellos nacionales cuyo valor es cerca de 60.000 pesos fuertes.

Multa—El Consejo de Hijiene pública ha multado en *tres mil* pesos m|c á D. Felipe Olguin por ejercer la profesion de médico sin el titulo legal que lo acredite como tal.

Hijiene pública—Por la aduana de esta ciudad se han despachado libre de derechos seis carros admosféricos de doble tamaño, mandados traer por la sociedad de Hijiene del Municipio.

Desde la semana entrante funcionarán estos

carros en la estraccion de materias fecales y líquidos.

Bolsa de comercio—Las operaciones en cedúlas hipotecarias realizadas ayer fueron regulares con alguna suba sus precios quedando los de la serie A al 98 3|8 por ciento al contado.

Las efectuadas en fondos públicos nacionales tambien fueron regulares, sin gran variacion en sus precios.

La suspension de los guias—Como lo anunciamos tuvo lugar en la municipalidad, la reunion á que fueron convocados los empresarios de las diferentes lineas de tramways que cruzan la ciudad, con el objeto de cambiar ideas sobre el proyecto del municipal Canard suprimiendo los guias corneteros de los tramways.

Los empresarios rechazaron este proyecto por unanimidad, alegando su inconstitucionalidad, y que los gastos que les ocasionaría, sesion mayores que lo que le cuesta el servicio de los guias.

Ignoramos la resolucion que haya adoptado la municipalidad aun.

Adoquiuado—Desde hace dias se está descargando adoquin en la calle Piedad entre las de San Martin y Reconquista para principiar el adoquinado de esa calle, por cuenta de la empresa del tramway que le recorre.

Caja de credito.—Para el jueves 12 á las 2 de la tarde se ha resuelto tenga lugar la asamblea que debia tener lugar, de los accionistas de este establecimiento de crédito.

Acciones del Banco Italiano—En la Bolsa de Comercio se realizaron ayer 15 acciones del Banco Italiano al 3 por ciento de premio al contado.

Por sospechas—Se encuentra detenido en la policía un individuo que noches pasadas fué tomado por un ajente de esta por sospechas.

El vijilante lo habia observado que por las calles que iba este á altas horas de la noche, empujaba todas las puertas que encontraba en su camino.

Interrogado por la autoridad declara que se encontraba en estado de embriaguez, y que por esta causa no podia caminar sin afirmarse en las puertas.

Facultad de Medicina—Ayer terminaron los exámenes en la Facultad de Medicina.

El resultado en todos los cursos han sido muy satisfactorios, sin embargo que en las clasificaciones hay un descontento general en todos los alumnos de la Facultad, pues he mos eido varias quejas.

No ha salido mas que uno que ha sido aplazado hasta mayo.

Virus vacínico—El presidente de la municipalidad ha dirijido ayer una nota al señor baron de Araguaya, ministro del Imperio del Brasil residente en esta ciudad, adjuntándole una cantidad de virus vacinico para que sea remitido á Rio Janeiro.

El señor presidente dice en su nota, que habiendo visto en los diarios de Rio Janeiro que la viruela se ha desarrollado y hacen notar la escasez del virus, le remite esa cantidad para que sea enviada á su pais.

Compra ventas—El doctor don Miguel Navarro Viola, ha comprado en ocho millones de pesos m|c. la quinta del señor Diel.

Los señores Zamborain hnos. compraron al rematador Carlos Ristorini una chacra en la Villa de Mercedes, compuesta de 30 mazanas de 100 varas por cien, en 170,000 ps.

Tambien se han vendido ochenta leguas de campo en la provincia de Córdoba en ochenta mil pesos fuertes.

Semillas—La sociedad Rural Argentina debe recibir proximamente, segun comunicaciones que tiene; una preciosa coleccion de *setenta y siete* clases de semillas de árboles de la Australia.

Tambien debe recibir algunas semillas de árboles de la California adaptables de República Argeitina.

Venta judicial—La esquina Cuyo y Talcahuano, testamentaria de D. Juan B. Souza, tasada en $ 247,182 m|c. 2|3 partes, se ha vendido en la suma de $ 350,000 m|c. Siendo el comprador D. Antonio Tarnassi—por A. Bullrich y Ca.

Vestuario de verano—Los cuerpos de vigilantes y bomberos han sido uniformados con el uniforme de verano.

Ya era tiempo que dejasen esos harapos que mas bien causaba lástima que respeto como autoridades.

El «Viger»—Este paquete frances sale hoy para los puertos del Havre y Burdeos.

La correspondencia se recibirá en la oficina marítima hasta la una y media.

Parvulo—Un ajente de la policía recojió antenoche de la puerta de la casa calle Moreno 149 un parvulo que habia sido arrojado allí.

Fué remitido á la casa de Espositos.

Extradicion—Ahí va una noticia para que sirva de tema á las discusiones de estudiantes de la Universidad:

«El gobierno ruso pidió al de Suiza extradicion de un súbdito moscovita acusado de asesinato. El gabinete de Berna contestó que el delito fué cometido por fanatismo religioso y que por esto, considerándolo como político, no podia aplicarse al delincuente el artículo del tratado de extradicion. Entablada la cuestion sobre este caso de derecho internacional, se ha decidido en contrario sentido á lo que agregaba la diplomacia Suiza, y el reo fué preso y entregado á Rusia.»

Telégramas de Montevideo de ayer—Deuda interna 55 fin de Enero, 55 1|2 fin de Febrero, 56 de Marzo y 58 de Junio, 10,000 cueros vacunos al barrer 83—15,000 arrobas lana de la Colonia 1ª á 39—4000 id, de segunda á media á 38.

Lóndres, «Lacydon» 10,000 cueros salados de matadero, primera entrega á 3 meses á 71 y el resto despues á 69; prontos, á 72—15,000 arrobas lanas de varios departamentos á 38, los precios bajando.

Telégramas de Valparaiso de ayer—Bolivia—Graves desavenencias entre el Gobierno y el Congreso, la revolucion próxima á estallar—cambio de situacion porque el presidente Morales fué asesinado la noche del 27 de Noviembre por un oficial.

Se nombró presidente provisorio al doctor Frias.

Pueblo y ejército en perfecto órden y acepta con entusiasmo al nuevo Presidente.

El cable de Colon, interrumpido.

SECCION OFICIAL MUNICIPAL

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1872.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Federico Pinedo.

La desaparicion diaria de las Casuras que se estraen del Municipio, asi como la de las inmensas cantidades de las mismas aglomeradas desde años atras era un problema cuyo solucion ha preocupado á los poderes públicos de la Provincia y Corporaciones á las que las leyes de su institucion dan alguna intervencion en asuntos de este género.

La Legislatura, el Gobierno, el Consejo de Hijiene y la Municipalidad, todos en la esfera de sus atribuciones y aun estralimitándola si se quiere, pero animados siempre del mejor deseo han procurado llegar al resultado deseado.

Entre las diferentes tentativas hechas con este objeto enumeraré las siguientes:

El gobierno anterior, trató de la construccion de un horno destinado solamente á la quema de las basuras que en lo sucesivo se estrageran y su presupuesto escedia de dos millones, no respondiendo los Ingenieros constructores de que llevaria el objeto.

La corporacion que presido llamó á concurso para la de otro, ofreciendo un premio de quinientos mil pesos si su resultado era el que se buscaba.

Escuso decir que el fué desfavorable.

Cuando puede decirse habia desaparecido toda esperanza, uno de sus empleados, el Inspector general de limpieza, don Angel Borches, manifestó que era posible y con poquisimo costo alcanzar lo que deseaba y pidió la autorizacion necesaria para ensayar un sistema de su invencion, autorizacion que le fué concedida.

Los resultados no han podido ser mas satisfactorios y las inmensas montañas de basuras habrán desparecido antes que termine el año actual, quemándose las que se estraen diariamente, sin ningun género de peligro para la salud pública, con un gasto que puede soportar fácilmente la Municipalidad y sin mas inconveniente que él pueda causar el humo en una localidad tan despoblada como en la que se verifica la quema.

Esos resultados puede atestiguarlos la Comision que de su seno nombró la Cámara de Representantes de la Provincia, para proponer ó indicar los medios mas adecuados de quemar las basnras, la que al desempeñar su cometido se encontró con que ya se habian puesto en práctica los ideados por el referido Inspeetor Sr. Borches, quien ha venido á prestar asi á la ciudad de Buenos Aires un servicio inapreciable, aun cuando se considere unicamente bajo el punto de vista de la higiene de la poblacion, amenazada constante y gravemente por la aglomeracion diaria de basuras, segun la opinion de los hombres de la ciencia.

La corporacion que presido ha dispuesto premiar tan relevante servicio de la única manera que ha creido le es posible, acordándole una medalla, pero como entiendo que es acreedor tambien á una recompensa de otro órden que no le es dable discernir sino á la Lejislatura, me ha encargado me dirija al Gobierno de la Provincia como tengo la satisfaccion de hacerlo por intermedio de V. E. pidiéndole que por medio de un mensaje especial, se sirva recabarlo en proporcion á la magnitud de la importancia de los resultados que con ese invento han sido alcanzados.

Dios guarde á V. E.

FELIX BERNAL.

B. Llorente, secretario.

ESTERIOR

Ultraje á la bandera peruana en el Japon—En el mes de agosto próximo pasado ha tenido lugar en Yokohama un grave acontecimiento que puede ser causa de un rompimiento entre la república del Perú y el Japon. Por lo que leemos en el «Japon Herald» del 7 de setiembre, y por el testimonio personal de Mr. Edward Sevé, cónsul general de Bélgica para la costa occidental de Sur América, quien á la sazon se hallaba en Yozohama en su viaje de rotacion por el mundo, que un buque peruano el «Maria Luz» su capitan Herrera conduciendo *coolies*, tuvo que fondear en un punto de la costa del Japon á causa de haber sufrido averias en uno de esos huracanes tan comunes en esos mares y conocidos con el nombre de *typhons*. Miéntras estaba reparándose el buque uno de los *coolies* se escapó á tierra y dijo que no queria volver á abordo porque lo maltrataban. Las autoridades japonesas, instigadas principalmente por el encargado de negocios británico, Mr. Watson, insistieron en indagar el caso. Todos los *coolies* en número de 200 fueron conducidos á presencia del juzgado, se les preguntó que cargos hacian contra el capitan del «Maria Luz» y contestaron que la comida y el agua eran escasas y que con frecuencia se les golpeaba.

Mr. Dickens, autorizado al efecto por el capitan Herrera, respondió á esto que al capitan no se le habia dado parte de esos procedimientos; y por toda respuesta á su pregunta por que se habia detenido el buque, no obtuvo mas que una reticencia desdeñosa. En su posicion de capitan estaba en su derecho de hacer que se observara la disciplina á bordo; y solo habia llevado á cabo las medidas que eran estrictamente necesarias para mantener el órden contra los que habian demostrado síntomas de insubordinacion desde la salida. Tocante á la insuficiencia de la comida, su robustez refutaba el cargo.

En su opinion (de Mr. Dickens) el caso no era de incumbencia del gobierno japonés y el capitan podia retirarse del tribunal sin estorbo, y él exijiria que se hiciese á lás autoridades japonesas responsable antes los gobiernos peruano y portugues por la detencion ilegal del buque.

El juez se opuso á qne se retirase el capitan, con lo cual Mr. Dickens salió, con intencion de protestar contta los procedimientos. Entre los mas *coolies* que fueron examinados, algunos dijeron que habian sido estraidos contra su voluntad, otros que no querian ir al Perú, puesto que no daban lo suficiente para el sustento etc.

En su declaracion, el capitan dijo que era de la marina peruana. Que á los chinos se les concedia á bordo toda la libertad compatible con la desiplina: que habia castigado a los cabecillas de un motin que ocurrió, cortándolos las *quenes*, que á los coolier no se les podia considerar como pasageros, puesto que no se habia percibido el pago de su pasaje; y que por lo tanto no estaban ed libertad de irse á su antojo. Apesar de estas esplicaciones dadas por el capitan Herrera y su protesta (que insertaremos á parte), fundada en el derecho internacional que «cualquier ofensa no pirática cometida en Macao, en los mares de la China, ó en alta mar, á bordo de un buque, no está comprendida en la jurisdicion de los tribunales japoneses, el tribunal sentenció al capitan con arreglo á la ley japonesa, á ser castigado con cien azotes ó á cien dias de prision; pero lo recomendó á la clemencia. La Oficina Extranjera aprobó la sentencia, qne fué sometida al juicio de los cónsules estranjeros, de los cuales todos ménos el de S. M. B., la desaprobaron, y cuatro de ellos, los de Alemania, India, Portugal y Dinamarca, protestaron por escrito.

En este estado quedaba el caso cuando Mr. Sevé salió de Yakohama el 6 de setiembre. No dudamos que el gobierno del Perú obrará con energia y que apoyado en su marina blindada exijirá la debida satisfaccion por el ultraje prodigado á su bandera y á uno de sus ciudadanos.

El «Japon Aerald» agrega que el capitan habia instituido una accion en el Sarbansho contra los *coolies* para el cumplimiento específico de contrato. A los demandados se les habia fijado el plazo de 6 dias para que suspondiesen al carro que les hace el demandador.

Banquete—Las siguientes personas dasiseron al banquete con que fué obsequiado el General Mitre en Rio Janeiro:

El diplomático argentino.
El marqués de San Vicente y su secretario.
El presidente del consejo y sus cólegas en el ministerio.
El vizconde de Abaoté, presidente de la cámara de diputados.
Duque de Caxias.
Vizconde de Tamandaré.
Vizconde de Santa Thresa.
Mathew, ministro portugues.
Matias de Carbalho, ministro portugues.
Consejero E. Octaviano.

Otro banquete significativo—El 27 de noviembre los republicanos de Rio Janeiro ofrecieron un banquete a Francisco Xavier da Cunha, publicista republicano de la provincia de Rio Grande del Sur.

Fué un homenaje al ilustre escritor, al patriota, al demócrata, de cuyos talentos están justamente orgullosos los brasileros.

A esta fiesta asistieron los principales prohombres del partido repnblicano, y ello terminó con el siguiente brindis del doctor Saldanha Marinho:

«A la abnegacion, al desinterés, á la causa de la felicidad y de la dignidad de lo-brasileros» A la República Federativa del Brasil,

Defuncion—Ha fallecido en Washington el doctor Francisco Lieber, nombrado por los Estados Unidos árbitro en las diferencias que pudieran ocurrir entre el comisionado de Méjico y el de Estados Unidos, para el arreglo de mútuas reclamaciones de ciudadanos de ambos paises.

Esa muerte viene á complicar mas las desavenencias existentes entre los comisionados, y á paralizar por completo los ya interrumpidos trabajos de la comision, pues se considera dificil encontrar quien se haga cargo del arbitrage, que Mr. Lleber rehusó varias veces, y que al fin aceptó á ruegos repetidos de la Administracion Grant.

A los que se marean—M Bessemer, eminente industrial inglés, acaba de inventar un sistema de buques de vapor gracias al cual se viaja sin sentir mareo. La parte que ocupan los pasajeros en esta nave, está suspendida en el interior: un aparato hidráulico neutraliza el movimiento que produce el malestar precedente al vómito. El viajero navega como sentado en un coche de ferro-carril. El autor construye actualmente dos barcos de vapor, que serán para la travesía de Dover á Calais.

La Internacional—Esta asociacion hace actualmente una colecta entre todos sus afiliados, con el fin de promover una huelga general. Los trabajos mas activos se hacen en España, Portugal y Mediodia de Francia. La carestia de todos lo articulos de indispensable consumo para los obreros aumenta en los ánimos la irritacion y cohonesta el ódio de las clases desposeidas de fortuna contra las posedoras.

SECCION ELECTORAL.

Asociacion electoral

PARROQUIA DE MONSERRAT

Los ciudadanos que suscriben invítan á los vecinos inscriptos en la Parroquia que simpaticen con el programa de la asociacion electoral de 1872, para una reunion que tendrá lugar el jueves 12 del corriente á la una del dia en la calle Venezuela 316.

E. Mujica, Juan M. Burgos, Juan A. Argerich, Mariano Gutierrez, Favio Otamendi Romulo Fontana, Manuel Amoroso, Ventura Facio, Colombo Fontana, Eufracio Videla.

Asociacion electoral

PARROQUIA DE BALVANERA

En una numerosa reunion que tuvo lugar el sábado 7 del corriente, se procedió á nombrar la Comision Parroquial, quedando organizada del modo siguiente:

Presidente	D. Luis M. Lopez
Vice-Presidente	« Irineo Rebollo
Secretario	« Juan M. Corvalan
Vocales	« Julio Lacrose
«	« Adolfo Agote
«	« Félix Salustis
«	« Adolfo C. Alcallaga
«	« Gregorio Gallegos

CONVERSACION

Del libro chino, del cual entresacamos el otro dia varios *cabos sueltos*, tomamos los siguientes:

—

Saludos chinos:

¿Cómo se encuentra el ilustre y glorioso Chang?

—Mi ruin esqueleto, continúa en un estado próspero.

—¿En donde se halla vuestro magnifico palacio?

—Mi despreciable choza, está en Luchan.

—¿Son muchos vuestros ilustres hijos?

—Tengo cinco miserables engendros.

—¿Cómo está de salud vuestra miserable esposa?

—La horrible vieja está sin novedad.

Los chinos no se parecen en nada á nosotros, aqui todos procuran honores y distinciones, para hacerse la ilusion de que no son hijos de Adan y que han nacido sin camisa.

—

Querido esposo ¡cuánto me fastidian los nervios!

—Comprendo tu sufrimiento, y lo que mas deseo es que entres en *caja*.

—

El matrimonio es *Calvario*,
El hombre es el *Salvador*,
San Dimas es la mujer
Y la suegra el mal ladron.

—

SONETO

Cojer, sin sospecharlo, un hierro ardiendo,
estrenar unas botas apretadas
reñir con un *inglés* á bofetadas,
y andar uno ó mas años pretendiendo.
Hallarse frente á frente de un *berrendo*
sin sentir en la yerbá sus pisadas:
tener cuatro carreras acabadas
y no poder vivir sino pidiendo.
Pasar entre beatos por hereje,
amar la independencía y ser soldado,
y tener por rival quien nos proteje.
Disgustos son que al hombre dan enfado;
mas ¿qué disgusto habrá que se asemeje
al disgusto de amar sin ser amado?

—

La mujer que llega á vieja
Sin haber tenido novio,
Cuando oye hablar de amorios
Se la llevan los demonios.

—

Los animales enseñan al hombre.

¿Lo dudan ustedes? Pues lean las siguientes lineas:

Un perro se fatiga corriendo detras de una liebre; al fin la coje y muy contento la pone á los pies del cazador que, por no poderlos mascar, le arroja los huesos.

Un avaro pasando privaciones deja un tesoro al morir; los herederos toman posesion, y se dan por satisfechos con decirles cuatro misas, si lo ha dejado dispuesto en el testamento.

Los hombres son como los rios; unos adquieren los que otros pierden al salir de madre.

Los médicos, decia un filósofo, son como los mozos de esquina; conocen las calles, pero no saben lo que pasa en las casas.

—

Esposo mio, sobre el asunto de que hablamos anoche he formado mi juicio.

—Me alegro, mujer, porque tú no le tenias.

—

PENSAMIENTOS MORALES

El ser orgulloso es llegar al colmo de la ignorancia.

La pereza es la madre de todos los vicios.

La adulacion es una red en la que caen todo género de peces.

Lo que se calla se puede decir, pero lo que una vez se dice ya no puede callarse.

El sentimiento es la esencia de la poesia.

La alegria del corazon es hija de la tranquilidad de la conciencia.

La honradez y la amabilidad constituyen el patrimonio de los pobres.

La caridad no reconoce clases ni gerarquías.

Antes de hablar es preciso pensar.

El talento no se adquiere con dinero.

—

PENSAMIENTOS VOGALES

Mejor que tirar de una carreta es tirar de una chuleta.

Hay muchos que piden atencion para que los escuchen, y concluyen pidiendo dinero.

De hombre sin educacion nunca confíes por encumbrado que esté, porque tarde ó temprano él enseñará la oreja.

Las lágrimas de verdadero arrepentimiento, son agua santa que purifica las conciencias.

Tener envidia, es confesarse inferior al envidiado.

Nada hace discurrir tanto como la necesidad.

La pobreza es una enfermedad social que solo pueden aliviarla los buenos gobernantes.

El que goza en martirizar á los animales, seria capaz de servir de verdugo para la ejecucion de un hermano.

La ambicion seca el alma, endurece el corazon y predispone al crimen.

La ira es enemiga irreconciliable de la razon.

Nunca digas: *Mañana hare esto*. Para el holgazan, el mañana es un dia que nunca llega.

Oye si quieres aprender: calla sino quieres errar.

El que habla siembra; el que escucha recoje.

La esperanza es el sueño del hombre despierto.

.·.

¿Está en casa don Melquiades?

—No, señor.

—Pues el portero me ha dicho que sí.

—El portero miente.

—¿Está usted seguro?

—Ya lo creo, como que el mismo señorito me dicho que diga que no está en casa.

—

Un cesante escribió á su futura la siguiente cuarteta:

Ampara de mi desamparo
reclama que tú me ampares,
ampárame, pues, mujer
y nunca me desampares.

—

Un hombre de mucha esperiencia decia:

—Yo comprendo que un verdadero amante se humillé ante la presencia de su amada, porque el amor le hace ver en ella una diosa.

Pero lo que no comprendo es que un hombre se humille ante un déspota.

Esto es absurdo y perjudicial, porque si no hubiera hombres serviles y aduladores sin dignidad, no habria déspotas.

—

DÉCIMA

Dicha, por dicha no es dicha;
dicha, si fuera callada;
¿No te bastó ser lograda
sino ser lograda y dicha?
En semejante desdicha
incurren los pocos sabios,
pues convierten en agravios
los favores; y es gran mengua
que tenga infelice lengua
quien tuvo dichosos lábios.

—

Un caballero particular, con mas hambre que un maestro de escuela, pero muy orgulloso, tenia un criado á quien, además de darle de comer homeopáticamente, nunca pagaba el salario.

Cansado el pobre chico de esperar, le dijo un dia:

—Señor, ¿cuando me paga?

—Eso no le importa á vd., y cuidado con enmendarse, que no me gusta que mis criados sean preguntones.

—

Una señora acompañada de un hijo suyo de corta edad fué á visitar un cementerio, y encargó al sacerdote dijera seis responsos por las almas de sus difuntos.

Al salir del cementerio pregunto el niño á su mamá:

—Di, mamá, ¿qué le has hecho á ese cura que te ha regañado tanto?

¡Oh humildad evangélica!

—

Un hombre bastante raro entró en una barberia, y dijo al maestro:

—Quiero que vd. me afeite, pero ha de ser con una navaja que sea suave.

El maestro le afeitó, y el afeitado le pagó, diciendo:

—Señor maestro; quedo satisfecho; tiene V. una navaja que apenas se siente.

—Ya lo creo, dijo el maestro; como que es con la que he afeitado á varios difuntos durante la última epidemia.

—

Un hombre riquísimo, pero muy aprensivo, molestaba continuamente al médico por la mas ligera indisposicion.

Una noche muy á deshora le llamó para decirle que le andaba el pulso muy despacio.

—Si, andará—dijo el médico;—porque va *sobre asno*.

ABEN-XOAR.

CAMPO NEUTRAL

Mejoras sanitarias—La importancia de obras higiénicas: ha sido últimamente bien manifestada en Calcuta, por el Sr. Clark, ingeniero municipal de aquella ciudad, el que dice:

Tengo mucho placer en poder señalar la ciudad de Calcuta, como ejemplo de los benéficos efectos de las obras de salubridad y especialmente de la introduccion de servicio constante, que fué concluido á fines del año 1860.

Los siguientes datos son tomados del informe anual de la Municipalidad de Calcuta en 1871.

MORTALIDAD	1865	1866	1867	1868	1869	1870	1871
DE COLERA	5076	6823	2268	4178	3592	1563	800
DE ENFERMEDADES ZYMOTICAS	18637	15790	8700	10308	9471	700	6471

Despues que en 1859 la comunicacion de las casas con las cloacas de desagüe ha sido permitida, y que ha habido surtidores de agua durante los años 1870 y 1871, se vé que las disminuciones de defunciones por enfermedades zimoticas, ha sido de un 50 p% y de cólora 25 por ciento de lo comun de los años anteriores.»

La aplicacion de lo que antecede á Buenos Aire, debe ser asunto de séria consideracion para los habitantes de Buenos Aires, una de las ciudades mas insalubres del mundo, pues su mortalidad excede dos y medio veces á la de Lóndres.

Y que es lo que causa esta aterrante mortalidad? Inmundícia, inmundicia, nada mas que inmundicia!.

En la parte Sud ha sido parcialmente removida, pero cual será el efecto de encerrar el agua en todo el frente de la ciudad, con los depositos de una poblacion marina, un ancho espacio de terreno descubierto, sin mareas regulares que arrastren las inmundicias de la ciudad, y esas inmensas conglomeraciones. Al mismo tiempo que remueven las putrefaciones del Riachuelo se pretende encerrar con una muralla (que abrace todo el frente de la ciudad) toda esta materia fétida.

Todo el mundo sabe que la canstruccion de docks en Europa, donde tienen agua salada y mareas regulares ahuyenta á los pobladores que tienen los medios de cambiar de residencia y esto tiene necesariamente que suceder con la poblacion de esta vecindad. Estos son hechos que no tienen réplica y que son dignos de la mas séria consideracion de los habitantes de Buenos Aires. Seria nada menos que un acto de demencia ensayar ese proyecto y arruinar asi á esta hermosa ciudad. Limpiese completamente el Riachuelo con dragas para la conveniencia de los buques.

Lo que necesitamos y es preciso que tengamos, si queremos salvar á esta ciudad de ruina, es establecer inmediatamente un completo sistema de desagues y un mas perfecto de filtracion, para que toda la poblacion puede tomar el agua mejor y mas pura.

Entonces como en Calcuta, reduciremos la mortalidad á una cifra rozonable, y Buenos Aires tomará su lugar entre las ciudades salubres del mundo porque posée todos los elementos para que así sea. 4387

Un médico,

El nuevo pueblo «Avellaneda»—La mania de edificar nuevos pueblos de campaña parece que se ha apoderado de muchos de los capitalistas que tienen fé en los adelantos y progresos del pais.

A una corta distancia de esta capital, en donde reina é impera el augusto Sarmiento, tenemos ya varios pueblos, sin que hasta ahora podamos decir con seguridad cual de entre ellos se llevará la palma en ser elegido por ciudad, como se hace en el viejo continente europeo. Algunos dicen que será Moron, otros sostienen que será Belgrano; estos afirman que será Las Domas de Zamora, y aquellas en fin, que será el nnevo pueblo «Almirante Brown» que está edificando el incansable é intelijente progresista señor D. Estevan Adrogué.

Nos lisonjeamos que dentro de pocos años se verificará cual será la suerte de estos cuatro puntos y entonces sabremos de un modo cierto y positivo cual de los mencionados pueblos se merecerá el título de ciudad.

Entre tanto nosotros creemos que las Lomas de Zamora y Santa Catalina son los dos puntos preferibles entre los nuevos pueblos de campaña que ya existen y los que van surgiendo por ser los mas elevados y por consiguiente los mas sanos. Alli los terrenos son mucho mas fértiles que en cualquier otro punto de la provincia, y se encuentran además surtidores de aguas limpias y cristalinas, precisamente como las del Sarga, tan celebradas por el inmortal cantor de Laura, el Petrarca en su cancion: «chiare fresche é dolci aque»....

Pocos años há, como lo recordarán muy bien nuestros lectores, se habia formado el proyecto de canalizar el arroyo del Rey que existe entre Santa Catalina y las Lomas á fin de abastecer esta ciudad del agua necesaria á sus habitantes. Tal proyecto nos prueba la escelente calidad del agua del paraje que nos ocupa. Subiéndonos á la cumbre de los mencionados puntos, descubrimos las torres, cúspides y edificios mas altos de esta ciudad, sin necesidad alguna de antecjos....

Lo cual nos prueba que esos dos parajes son muy altos y elevados.

Nadie ignora que los parajes elevados son siempre los mejores y los mas convenientes para la edificacion de nuevos pueblos, particularmente cuando reunen en si la ventaja de las aguas corrientes tan necesarias á la vida humana é industria.

Es incontestable que una ciudad que tenga únicamente el recurso de las aguas artificiales será siempre muy inferior á otra que tenga aguas corrientes naturales. En efecto, ¿porqué Roma, Paris, Londres disfrutan de una fama universal?.... por que cada cual tiene un rio que los divide en dos partes.

Paris sin el Sena, Roma sin el Tiber y Lóndres sin el Támesis tendrian acaso la gran importancia que se les atribuye? ciertamente que no: pues las aguas naturales, á mas de adornar, embellecer y alegrar el pueblo, son, como ya dijimos, indispensable á nuestra vida y muy importante para la industria humana.

Toda vez, pues, que se trate de edificar un nuevo pueblo, se debe siempre preferir un paraje elevado y no escaso de aguas naturales como lo es el campo «de Avellaneda» que se halla entre las Lomas y Santa Catalina. Supongamos ahora que se edifique, como es muy probable un nuevo pueblo sobre este terreno, no habrá la menor duda, que este nuevo pueblo estará llamado á ser en breve tiempo uno de los mejores que van surjiendo como por encanto; porque tiene la gran ventaja del arroyo del Rey que lo divide.

El domingo pasado, á nuestro regreso de Santa Catalina pasamos por las Lomas de Zamora (¡ah Julio!....) que desde hace dos años y medio no habiamos visitado.....

Es increible como este pueblo, que entonces contaba poquisimas casas, ha aumentado en edificios y poblacion.

Admiramos sobre todo la calle principal adornada de numerosas y elegantes casas, asi como las magnificas quintas, que demuestran todo el adelanto, progreso y prosperidad futura de este risueño pueblo, que nos recuerda los dos felices meses que hemos pasado en una encantadora quinta que perteneció en aquella época á uno de los hombres mas progresistas de este pais.

Desde entonces aca ¡cuantos disgustos! ¡cuantos dolores! cuantos desengaños vienen á desplegar nuestro pobre corazon ....

Si las Lomas han adelantado de un modo asombroso en tan poco tiempo, hay pues motivo de augurar bien del nuevo pueblo que se trata de formar en vasto campo «Avellaneda» el cual es superior á cualquiera otro, tanto por lo fértil y elevacion de su suelo, como por la abundancia de sus aguas corrientes.

Asi pues, no cabe duda ninguna que el nuevo pueblo «Avellaneda» alcanzará muy pronto, antes bien, sobrepasará los demas pueblos, pues parece que alli la providencia quiso desplegar todas sus pompas y bondades prodigando á ese paraje tan risueño y poético cuanto necesita para hacer en breve una poblacion grande y floreciente.

J. J. de C.

Buenos Aires 7 de Diciembre 1872.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Diciembre 10 de 1872.

Las operaciones de fondos públicos nacionales aunque no fueron animadas alcanzaron á una partida regular, habiendo solo de vencimientos 8000 pspta.

Se anotaron 40.000 pesos á precios mas ó menos como ayer.

El año pasado no hubo operaciones por ser fiesta.

Despues de hora no se hizo nada de importancia ni que varie los precios anteriores.

Se realizaron y anotaron 40,000 pfts en títulos de la série A de 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral á un octavo por ciento mas alto que ayer quedando comprador.

Se efectuaron 15 acciones del Banco italiano al 3 p% de premio.

Los cambios continuan realizándose de poca importancia sin variacion en las cotizaciones.

Continua algo abandonada la plaza no habiendo como dijimos estraccion para la campaña y los Rios de articulos de consumo.

Los vinos de Burdeos están siempre en buena posicion con tendencia á suba.

Los articulos de corralonería estan algo encalmados, visto la gran cantidad de tejas de Marsella de todas marcas que suplen hoy el mercado: se efectuaron algunas ventas á 55 pfts el millar abordo quedando firmes.

En los departamentos nada se hizo de importancia.

Frutos del País

Diciembre 10 de 1872.

Cada paquete que llega nos trae una nueva decepcion para nuestros frutos, asi no es de estraño que las transacciones sean de tan poca importancia como son hoy, y que, apesar de estar bien abastecidos en lanas, los compradores se niegan á entrar en operaciones sin un gran quebranto en precio.

He aqui las ventas hoy.

LANAS—Varias partidas cambiaron de poseedor, segun clase y calidad á los precios siguientes—66, 69, 72, y 76 la arroba—1000 arbs fueron transferidas á 78—2000 á 75—6 carretas lana regular con carretilla á 72, un lote buena clase especial á 90.

CUEROS—Vacunos, se vendieron hoy diversos lotes siendo los precios del modo siguiente—178, 180 y 182 por pieles inferiores á regulares, y 184 hasta 190 la buena mercancia.

Los de potro 54 hasta 60 cada uno.

Los lanares conservan sus precios aunque notándose algo de menos animacion en la demanda.

Los de corderito do 13 á 15 la docena.

Los corderones y borregas 2 lotes transferidos á 40 y 45 doc, algunos otros mas inferiores de 28 á 35.

GRANOS—En trigos mas animacion.

Harina de 26 á 27 la arroba.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Muir; 30 cjs frutas en agua—Boveus; 40 id lenguas de bacalao—Tiscornia; 4 latas tabaco negro—Carbone; 113 cjs sardinas—Lochen; 2 fds pavilo—Goñi; 100 tercios yerba argentina—Guñez; 10 @ quesos—Savorí; 9 bolsas ajos—Dilleman: 3 id café—Delfino: 15 cjs conservas—Perez: 1312 fanegas sal—Silges; 391½ lastres sal—Rooke; 6 cjs tabaco de mascar—DelfinoF; 11 id quesos—Storni; 4 id dulce abrillantado—Moller; 65 id queso—Bonnemason: 250 id sardinas—Lamas; 2 id plantas vivas—Lassalle; 350 id azúcar refinada—Mascías; 25 id aceite en latas—Valle; 81 bcas alpiste—Petters hos 100 cjs sardinas—Carbone; 5 id dulces secos—Pigretti; 25 bcas quesos, 70 c?s aceite en latas—Brunsi; 1 id chocolate—Bax: 1 id semillas—Graham:74 id galletitas—Storni; 2 id jamones—Caride M. 100 id fideos—Llavallol; 75 id aceite—Chapon; 45 id incurtidos—Ochoa; 1 id aceite en latas.

BEBIDAS.

Chas hijo;85 canastos loza—Pigrelli; 50 cjs vermouth—Penano; 20 cascos vino de italia—Q. Sheva; 5 canastos juegos de lavatorios, 5 id loza piedra—Eontes; 44 pipas vino tinto—Lassalle hijo; 150 bord vino, 22 id id—Bletscher; 2 cjs cigarros alemanes—Delfino; 26 id coñac—Llavallol; 41 pipas, 4|2 8|4 vino tinto—Cerro G. 25 pipas caña—B. Briet; 22 cjs licores—Getting; 83 cascos cerveza—R. Muir; 50 bcas id C. J. Garcia; 20 cjs cigarros habanos—Fusoni hos. 15 bord vino—Marini; 200 id id—Mayoi; 1 cj cigarros ingleces—Sagori; 5 id id suisos—Nocety; 150 damajanis—Lezica; 100 bord vino—Kaynach; 23 cjs bitters—B. Müller; 20 id rom—Sumb hos. 120 bord vino, 300 cjs id burdeos.

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS

Moller; 1 cj pianos perpendiculares —A. Moije; 100 tons carbon—Carlisle; 1 cj arneces de 1 y 2 caballos—Maller; 2 id pianos perpendiculares—G. Müller; 2 id id—Amespil: 3 id coronas para camas y cortinas—J. Shaw; 2 cascos mesas papier macher—Ruscheweyh: 3 cjs sillas y sillones—G. Müller; 3 id carruajes desarmados—Storni; 1 id cuchillos de salederos—B. Bout; 1 id escritorios, 6 id sillas de nogal—Mantels; 200 id sillas americanas—Storni; 1 id fulminantes—Jacard; 1 id alhajas surtidas—Drysdale; 2 id carruajes y ruedas de repuesto.

MERCERIA.

Corti R. 2 cjs articulos para fumar—Ruscheweyh; 2 id trencilla de lana—Pechieu; 3 id papel pintado—M. Lochoe: 1 id merceria—Ebbinghaus; 2 id id—Basabe: 3 id acordeones—Rossollin· 15 id aceite de la sociedad—Parlane; 2 id hilo para zapateros—Luders; 2 id porcelana surtida y jugetes—Ebbinghaus. 9 id broches y evillas—R. S. Lezica; 3 id perfumeria—G. R. Thomas: 4 id merceria—Treina: 1 id art de cristofhe—Schulte; 6 id merceria, 20 pzas ule—Standigit; 50 cjs tinta de imprenta—Brandes; 9 id pomitos muñecas cas é hilo—Koenig; 1 id ule forro de bombasi—E. P. Calvo; 3 id libros impresos—Alemany; 10 id papeleria surtida—Brownell: 20 id agua de colonia—Labarthe; 60 id fórforos de cera—S. Campbell: 100 id viorios planos.

COFECCIONES.

Armengaud; 3 cjs camisas 1|2 hilo—Mitchell; 2 id id id—S. Horner; 1 id id id—Creniault; 2 id id id—Colombo; 1 id copillas de hombre—P. Cabello: 2 id sombreros de felpa—Sagory; 1 id calzado surtido—Maveroff: 2 id sombreros de paja—Larpigau: 32 id plantillas—M. Bhon; 1 id mtas de calzado—Curuchet; 3 id zapatillas de S ra—Benedi hijo: 21 id alpargatas, 9 id plantillas—Thomas; 1 id camisas de algodon—Mallman; 8 id sombreros de casior—Molina G. 2 id camisas 1|2 hilo, 1 id id algodon—Istueta; 2 id calzado surtido—J. Firmat; 1 id pañuelos y cuellos de Sra.

ARTICULOS INGLESES.

Darbishore: 1 cjs ponchos, 2 fds listado de hilo, 1 id id de algodon, 1 id género mezcla—Brownell; 4 cjs paño negro, 2 fds género de algodon—Dughid; 4 cjs mantas mezcla—Tonkinson; 2 fds género de lana id, 4 id arpillera, 1 id mtras—Ferber; 1 id arpillera—Corti R. 1 cj lanilla para bandera—Malm; 2 fds pellones, 10 cjs género mezcla—Tompson; 3 fds jergas bajeras, 1 id toldos de lona—Drysdale; 14 fds bolsas de arpillera, 7 id loua—Mallmann; 3 cjs elástico para calzado.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

J. B. Dupuy; 1 cj vestidos, tunica, género mezcla para vestidos, 1 id tul de seda y crespon—Firmat; 1 id sederias, 2 id pañuelos y chalones de merino—Mallman: 1 id brin de rusia—Mallm: 2 id coco asaigado—Wedekind 1 id pañuelos fulares de seda china, 1 id mtras.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 9

Southampton el 9 de noviembre, Lisboa el 13, San Vicente el 10, Pernambuco el 26, Bahia el 28, Rio Janeiro el 1º del corriente, Montevideo el 5, vapor paquete inglés «Neva» 1784 tons cap Bax, á C. N. Benn, con; á Debrun 1 cj joyeria; á Campodonico 2 idem; Perregaux 1 id; C. Lenz 2 id; a Gomez Aguirre 1 id frutas; Sverri 10 c seos 1 cj mercancias; Demarchi 4 cjs id; Golad 1 id id; Wedskind 1 blto id; Fette 1 cj mercads; Loly 1 id periódicos; James 1 tarro sanguijuelas; Dupuy 1 cj mercaderias: Plantier 1 cj mtras; M. Varela 2 cjs periódicos; Bemberg 2 id mercds Leré, 1 id id, a la órden 34 id id, 4 id provisiones; á Lodde hijo 2 cjs mercs; Stoul 1 id id; Curutchet 5 id id; Bustamante 1 id id; á Arbulhn 4 blts id, 1 id ropa; á Hibbet 1 cj mercds, 1 id mtras; Astworth 7 fds mercs, 2 blts muestras; Bernasconi 11 baules calzado, 10 id id; Mayol 3 cjs cigarro; F. Olivero 3 cajones idem; á F. Cibile 1 idem cigarros; á F. Nield, 4 fds mercs; á Broconell y Ca 10 fds, 11 cjs id, 1 paquete mtras; á S. P. Boyley y Ca 5 cjs mercs; á C. T. Garcia 2 cjs cigarros; á S. Firmah 2 cjs mercs; a Gaglialue y Ca 28 cjs cascos fierro; á E. Scol y Ca 1 cj mercs; á Ferber y Ca 16 cjs id, 1 paquete mtras; á E. Brander y Ca 3 cjs mercs; á Jacobsen y Ca 1 cj id; á S. Kohlaredt y Ca 27 cjs mercs, 1 bto mtras; á Roosen y Ca 9 cjs mercs; á Duguid y Ca 17 fds, 39 cjs id, 1 paquete mtras á Drabble hnos 35 cjs, 18 fds, 1 bto mercs, 1 paquete, 1 cj mtras; á B. Gotte 3 cjs equipajes; á Parlane y Ca 49 cjs, 5 fds mercs; al Banco de Lóndres 1 cj id, á Milligam y Ca 7 cjs merc, 2 cjs mtras; á Setting y Ca 27 cjs mercs, 2 btos, 1 cj electro plata; á J. Bernoesconi é hijo 29 cjs mercs: á S. C. Flowere 1 cj mercs; á Schliepe y Ca 5 cjs id, 1 paquete mtras; á Kamer 1 cj joyeria; á J. Puridhetti 1 cj id; á F. Loog 2 cjs id; á Franklipu 4 cjs mercs, 5 cjs articulos de escrito, á Bates Stakes y Ca. 10 fdos. y 7 cja. mercs. a H. N. Hart 1 cj. joyeria; á Zimmarmann y Ca. 1 id libros; á Waterr y Ca. 6 cascos cerveza; á Mande y Ca. 5 cjs. 25 cascos mercs. á R. y A. Schutte 1 cj. sombreros, 1 id ferreteria, 1 id muestras; al Dr. Alstor 1 cj. plata; á Mallmann y Ca. 1 paquete muestras; á Fels y Ca. 1 id id; á F. G. Gomez y Ca. 1 id id; á E. Clark 1 cj. id; á T. A. Belasti 1 id medicinas; á D. Mascwell 1 bulto periódicos, á S. Forrest 1 id id. á Saerbren y Ca. 1 bulto y 6 cjs. id; á W. P. Doros 2 id id; á Tamphin 1 cj. muestras; Lohmann y Ca. 1 paquete muestras; á Benn y Ca. 1 id id, á Flaxman 1 cj. paños; á A. Bousfield 1 id ropa: á A. Airola 1 id galletitas: á S. Narden 1 id ropa, á E. B. Cátoni 1 id id; á Carlisle 1 id id; á O. Pfeeffes 1 bto. música, 1 id libros; á N. R. Thomas 1 cj. muestras; a E. Kley 1 id ropa; á H. Auzen 1 bto. muestras; a R. Bossi 1 cj. id; á Zonaquin y Ca. 1 id id—de Lisboa, á Ruiz Vega y Ca. 1 cj. rópa—de Pernambuco á A. Asoceno 300 barcs. azúcar—de Bahia, á Berro Bragud y Ca. 4 cjs. cigarros, á Clausen y compañia. 5 id, E. Brandea 1 id id; á la órden 4 cjs dulces; Ghaves 1 id imágenes.

—De Rio Janeiro á Nocetti é hijo 4 cjs máquinas de coser: Elwin 1 id efectos: T. Perez 96 cjs y 97 rollos tabaco: Terrero 30 cjs id: Silva 2 id tinta.

Uruguay el 8 del corriente «Rio de la Plata» 350 tons cap Zeneroni: Matti y Plerra con á Zuberbulher, 1 paquete dinero: Horquisidez 1 id id: á Bisero 1 cj encomiendas—Del Salto al capitan Martino 1 id id—De la Concordia á Amespil 1 pqte dinero; Ramon Garcia 1 blto 54 pfts—Gualeguaychú a Nocetti y Ca. 1 id encomiendas.

Salto el 7 del corriente vapor ingles «Silex» 250 tons cad Soldié á Pedro Risso con el señor Cullan 12 bordalesas 1 cj piedra—De Gualeguaychú á Andres Leguinecho 15 fds cerda—De Villa Colon á Schuwarch 1 cejon fierró—De la Concordia á Amespil 1 paqute 400 pfts al Banco Argentino 1 cj 4810; Lagraña un bulto encomiendas Soñi 1 pte 3000 á C. Zuberbnlher Ca. 1 paqte encomiendas, á la Contaduria Gral. 1 bolsa con 1931 fs.36 c. —De Paysandú á C. Capelo 1 fdo. encomiendas.

Rosario el 6 del corriente vapor nacional «General Nazar» 120 tons. cap. S. Pedemonte á A. Matti y Piera con—Del Rosario a A. Matti y Piera 23 caj. merc., á Juan Acebal 5458 cs. vacs. 1450 cs. becerro. -De San Nicolás á T. Williams 1510 cs. vacs, á Delpiche 76 fdos. lana.

Asuncion el 3 del corriente vapor nacional «Cisne» 200 tons. cap. Guidice a A. Matti y Piera con á Zambonini Hos. y Ca. 5 caj merc. á Uribe y Ca. 36 tercios yerba, a M. Vaccora 38 id id, á Freyer Hos. 604 cs. vacs. secos, 16 ll. os. á Beasley Lanus y Ca; 782 cs. vacs, á Juan Goche 1 lis con 2 cj· mercs. á Olaso Oldazabal y Ca. 1 paqte con 2834 fs, á C. Sommer 1 paqte con 6600 $ fs. á Juana Ramello 1 cj encomiendas, á G. Mena 1 paqte. con 24 £ á C. Beguerí 9 cj encomiendas, á Molera y Ca. 1 paqte con 360 $ fs. á Zambonini Hos. y Ca. 2 cj encomiendas, á la Contaduria Gral. 1 paqte dinera, á Marin Roja y Ca. 1 paqte id, á Felipe Rucaldo 1 cj encomiendas.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

—Hoy para Gualeguay con carga pasageros y encomiendas á las 10 de la mañana del Tigre el «Entre-Rios»

Mañana para el Baradero, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

Mañana para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Pata»

Mañana para Montevideo, admite carga, pasageros y encomiendas á las 5 1|2 de la tarde el «Villa del Salto»

Domingo para San Nicolás y Rosario con carga solamente el «General Nazar» lanchaje grátis.

Agentes A. Matti y Piera Cangaallo 30.

Mensagerias fluviales

—Hoy para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor inglés «Silex»

Mañana para Montevideo á las 5 1|2 de la tarde el vapor ingle. «Saturno»

4360-d10

Vapor «Estrella de Gualeguay»—Desde esta fecha y hasta nuevo aviso el itinerario de este vapor será el siguiente

Saldrá de este puerto para Gualeguay y Zarate los dias 6, 12, 18 y 24 de cada mes, regresando los dias 5, 11. 17, 23 y 38.

Los pasageros que no tomen boleto en la agencia no tendrán obcion al boleto de tren gratis—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1872

—Agentes— C. J. Paez g C.

N4206-15 p d3.

Teatros

TEATRO ALEGRIA

Compañia de zarzuela

Funcion extraordinaria para el jueves 12 de Diciembre de 1872.

Variado espectáculo—1º se pondrá en escena la preciosa zarzúela en un acto en que tanto se distingue la Sra. Garcia:

Una vieja

Desempeñada por la Sra. Garcia y los Sres. Astort y Atilano y Villareal.

2º la chistosima zarzuela en 2 actos:

Las amazonas del Tormes

Ejecutada por las Sras. Garcia, Quesada y los Sres. Astort, Allú, Villareal y cuerpo de coros.

A las 8 1|2.

Nota—El sábado proximo la zarzuela nueva en 2 actos «Un consejo de Guerra».

TEATRO DE VARIEDADES

MECREDI 11 DECEMBRE de 1872

LE CALIFE DE LA RUE DE ST. BOH

Vaudeville.

LE VAL SUZON

Opera comique.

LA SANTA MARIETA

Ballet.

Entree 10 piastres.

A 8 heures 1|2.

OUVERTURE DE LA SAISON DES BALS

Le 24 Decembre

1er . grand bal

L' orchestre composés de 40 professeurs sera dirige par F. Bazzolle.

La salle, les galeries, le grand salon, seront splendidement decorés et illuminés.

TEATRO DE LA VICTORIA

EXTRAORDINARIA FUNCION

El jueves 12 del corriente

Gran compañia

ANCLO-AMERICANA

Respetable público prepararse para nna gran funcion que tiene lugar en dicha noche.

W. Goodison—Director.

A las 8 1|2.

Avisos

Quintero se necesita uno, Perú número 27. 3p g.

La bella porteña mazurka dedicada a el Sr. D. Sandalio Lopez por Gentili. Se vende en los principales almacenes de música á 10 $ m|c. 4381-r11 6p.

Cocinera se necesita una con buenas recomendaciones, se prefes rirá que sea estranjera, en la calle Chacabuco núm. 186. 4389-d11 3p.

Año nuevo armas de lujo para regalos, precios fijos armeria E. Paris, Rivadavia 20. 4323-d8 3p.

Caja de crédito hipotecario—49 1|2 Piedras 21—Se convoca á junta general de accionistas para el jueves 12 corriente en el escritorio de la Sociedad—Buenos Aires, 10 Diciembre de 1872—El gerente P. de Montravel. 4388-d11 2p.

Cocinera se necerita una en la calle del Perú núm 313. 4326-d8 3p.

Se ofrece una ama de leche fresca en la calle San Martin núm. 273. 4367-d10 3p.

Gran casa-quinta se alquila una inmejorable con doce piezas á veinte á cuatro cuadras de la plaza, tiene jardines, arboleda de lo mejor, caballerizas, cocheras etc., para tratar Venezuela 317 de ocho á diez y de 2 á 5 de la tarde. 4371-d10 3p.

Diccionario de legislacion y Jurisprudencia con suplemento por Escrich 100 ps. las siete partidos del Rey Alfonso 4 ts. 300 declesiastico por Walter 40 ps. d. canonico por Devoti 2 ts. 20 ps. id real de panapor Alvrrez. 40 ps. Potosi 103. 4375-d10 3p.

Albañiles se necesitan oficiales y peones para trabajar en Belgrano. Piedras 79. 4330-d8 3p.

Se alquila una linda pieza con muebles ó sin ellos en una casa de familia y muy central Parque 4339-d8 3p.

Economia de artículos 402—Belgrano—402, visiten el almacen del «Progreso del Siglo» y se desengañarán pues que en Buenos Aires no hay un tan variado surtido como este, en el ramo de comestibles y bebidas á precios modicos y mandado todo á domicilio gratis. 4299-d7 8p.

Edicto judicial por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. Juan E. Barra se cita, llama y emplaza á D. Juan Smith para que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca á estar á derecho en los autos que siguen los herederos de D. Guillermo Wrigth contra D. Samuel Faukts sobre liquidacion social—Buenos Aires Diciembre 4 de 1872.—Manuel M. Terry. 4378-d11 6p.

Al público y al comercio—El abajo firmado avisa al publico y al comercio, que debiendo ausentarse del pais ha vendido al Sr. Juan J. Mohimon su establecimiento de colchoneria, situado en la calle San Martin 101 1|2. El que tenga alguna cuenta pendiente con dicho establecimiento podrá presentarla en el término de tres dias.—Andres Pellegrin. 4386-d11 3p.

Victoria y Sarandí tabaco de hoja y macitos desde 3 $ hasta 8 y 10 la libra superior calidad y un variado surtido de artículos de almacen á precios módicos y llevados á domicilio gratis. 4300-d7 4p.

Se alquila la casa calle Zeballos nnm. 78, para verla y tratar ocúrrase á la calle Venezuela número 412. 4307-d7 8p.

Al comercio el almacen del menudeo calle Perú No. 81 denominado Almacen de la Germania se firma desde el 23 de Noviembre de 1872.—Scheimer y Lób. 4269-d6 25p.

Escuelas municipales Los señores preceptores de estas y de las subvencionadas pueden ocurrir por sus haberes de Noviembre último—La Direccion.

Se alquilan Los depósitos conocidos por de Costanzó en la calle de Venezuela al llegar al paseo Colon, para tratar ocurrir á la calle de San Martin número 108, de diez á cuatro de la tarde. N4468 n30p15

Se vende un terreno cale Defensa propio para fabrica, de 50 varas de frente por 140 de fondo, tiene frente á tres calles precio modico con plazo. Ocurran San Martin 92 3|4. 4136-n28 30p.

En San Justo á 10 minutos de la Estacion San Martin se vende ó se alquila una linda casa en una linda quintita como para una corta familia, ocurran Rivadavia núm. 7, plaza 25 de Mayo. 4125-p15 n27.

Vacuna Las vacunaciones tienen lugar en la administracion Piedad 408, todos los mártes y viérnes de cada semana de 1 á 3 de la tarde. p'te.

Ferro-carril del Oeste Por disposicion del directorio fecha 6 del corriente no se permitirá á los dueños de cargas, á partir del 15 que rije, hacer divisiones y clasificaciones dentro de los depósitos. Pero podrán hacerlo si lo creen conveniente en los patios contiguos á estos.

Cuando se solicite sacar articulos que deban ser contados ó pesados, deberá hacerse del todo y en pila al lado del depósito, cesando desde el momento la responsabilidad de la empresa.—Diciembre 9 de 1872—El gerente—A. Ringueta. 4385-d11 6p.

Irigoyen y Sala Muy central magnifica esquina ¡remate importantisimo! á 5 cuadras de la plaza Victoria, el miércoles 11 á las 2 de la tarde entre las calles Balcarce y Venezuela, 71 ¼ varas a la calle Balcarce por 34 ¼ á la de Venezuela, con un martillo á su favor.

Titulos garantidos, esta magnifica propiedad, toda edificada, no necesita á nuestro juicio ningun género de recomendaciones, invitamos á las personas que quieran colocar bien su dinero pasen á visitarla. El edificio aunque antiguo, está en buen estado y dá una buena renta. 4253-d5 6p.

Dependiente para tienda, se precisa con buenas recomendaciones, Victoria 226. 4149-n29 15p.

Al comercio el abajo firmado avisa al comercio que he vendido á los Sres. Zineroni y Ca. las existencias y los créditos activos de la botica y drogueria del Indio situada en la calle Rivadavia 302 á 310—Buenos Aires 3 de Diciembre de 1872.—Francisco Solano Burgos.

Al comercio avisamos al comercio que con fecha de hoy hemos comprado al Sr. D. Francisco Solano Burgos su casa de negocio denominada botica y drogueria del Indio con todas sus exitencias y créditos activos situada en la calle Rivadavia 302 á 310.—Buenos Aires 3 de Diciembre de 1872.—Zineroni y Ca. 4255-d5 8p.

Parroquia del Pilar el jury que suscribe nombrado por el Superior Gobierno para atender los reclamos de la contribucion directa, previene á los propietarios que el plazo acordado por la ley termina el 10 del corriente, y despues de esa fecha pasará los boletos sobrantes á la Oficina de Rentas, quedando sujetas á pagar la cuota del avaluo practicado. Como de costumbre se atiende á los reclamos en el Juzgado de Paz, desde las 10 de la mañana, hasta las 4 de la tarde.
4355 3p d8 La Comision.

Aviso oficial Departamento N. de Agricultura—Se reciben propuestas para la memoria que debe presentar el Departamento Nacional de Agricultura.

Las propuestas podrán hacerse desde la fecha hasta el 15 de Enero próximo, en cuyo dia se abrirán en presencia de los interesados á las 2 en punto de la tarde.

Para conocer los originales de dicha memoria y condiciones segun las que ha de ser impresa pueden los interesados pasar por este Departamento, calle Cangallo núm. 53 (altos) de 12 á 4 de la tarde.—Buenos Aires, Dbre. 7 de 1872.—Francisco Bollini—Oficial Primero. 4311-d7 6p.

Seminario Anglo-Argentino en el Caballito—Los exámenes anuales principian el jueves 5 del corriente y terminarán con la distribucion de premios el sábado 21. Las horas de exámen serán todos los dias desde las 10 hasta las 3 de la tarde. Se invita al público y especialmente á los Sres. padres de los alumnos—Caballito Diciembre 3 de 1872—W. J. Reynolds y S. Negrotto. 4235-d4 7p.

Un inglés De mucha esperiencia en teneduria de libros en español y buen contador, se ofrece para llevar los libros de una ó mas casas de comercio: ó para cualquier otro trabajo en que se necesite contabilidad á remuneracion módica. Para tratar, F. G. casilla núm. 312, correo. N3849-n14 p30.

Máquinas de trillar con motores a vapor de los sistemas mas adoptables y convenientes para el pais. Los motores son construidos bajo los principios mas modernos y sencillos, y vienen espresamente arreglados para poder ser alimentados CON PAJA DE TRIGO, leña ó carbon. Las trilladoras son tan simples que pueden funcionar bajo la direccion de un peon cualquiera. Se venden las trilladoras con motor, ó una ú otra máquina por separado. Gran deposito de máquinas, Rivadavia 345—Roldan, Lanús y Ca. 4240-d4p. 8

Al comercio Por convenio celebrado entre la viuda y herederos del finado D. Leopoldo Lanús; con intervencion judicial y ministerio de menores por una parte y por la otra D. Anacarsis Lanús ha quedado desligada la testamentaria de aquel finado de los negocios sociales, que bajo la firma de Leopoldo Lanús hermanos y despues bajo la razon de Lanús hermanos han girado en esta plaza, quedando á cargo esclusivo de don Anacarsis Lanús el activo y pasivo de aquellas firmas—Buenos Ayres Diciembre 4 de 1872—Benigna Mármol de Lanús—Anacarsis Lanús—Benigna Lanús de Cano—p. p. de Leopoldo Lanús y por mi Miguel Lanús. 4282-d6 15p.

Otro

Participamos al comercio que los negocios que han girado en esta plaza bajo la razon social de Lanús hermanos continuarán en adelante con la misma denominacion, quedando bajo nuestra responsabilidad mancomunada el ctivo y pasivo de las estinguidas sociedades.—Anacarsis Lanus—Teofilo Lanús.

Ferro-carril del Oeste LICITACION—En la secretaria de l Directorio se reciben propuestas cerradas para la obras de albañileria, carpinteria, pintureria y yeseria de la nueva estacion de Moreno, segun las condiciones y planos que estarán á la vista en la oficina del Ingeniero principal todos los dias dias hábiles de 1 á 5 p. m. Las propuestas se abrirán el viernes 13 del corriente á las 3 p. m. en presencia de los interesados en la oficina del Directorio. 4183-d5 8p.

Merceria de la Paz 56 1|2 Cangallo guantes de cabritilla de Pinet de Grenoble, garantidos superiores á los de Jouvin, por mayor y menor.

Por el último paquete se ha recibido un selecto surtido de guantes á 4 y á 5 botones y guantes piel de Suecia. N3789-n10 p30

Banco Hipotecario se necesitancon destino al edificio para dicho establecimiento

Dos millones de ladrillos
Seis mil fanegas de cal
Veinte mil fanegas de arena.

Los que quieran presentar propuestas para la entrega de cualquiera de los materiales indicados pueden tomar conocimientos sobre las condiciones y muestras en la Secretaria del Banco, calle San Martin 111, todos los dias hábiles de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Las propuestas mencionadas deberán presentarse hasta el dia 14 del próximo Diciembre.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1872.—José M. la Fuente.—Secetrario. 4135-n28 15p

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil D. D. Isaac P. Areco se ordena á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Guillermo Confort, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del secretario que suscribe, calle de la Defensa núm. 78 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento á lo que hubiera lugar—Buenos Aires Diciembre 4 de 1872.
N4237-d4p30 Manuel Lacasa

Se venden veinte carros de Aduana para el trabajo del agua con sus arreos y caballos correspondientes, siendo estos casi todos mestizos, tiene ademas el mismo negocio herreria y capinteria en el mismo corralon, como los pesebres y galpones que son de propiedad del mismo. El corralon gana solo mil pesos al mes. Por mas detalles 25 de Mayo núm. 8. 4131-n28 15p.

A los compradores de Muebles la antigua mueblería alemana de L. Plate se ha trasladado de la Calle Florida 114 á la calle Suipacha 45 entre Cangallo y Piedad. N3923-n17 p30

Edicto judicial El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria dispuso se sacará á remate público el terreno de estancia situado sobre la laguna titulada de «Carpincho» en el partido de Rojas, compuesto de media legua de frente por legua y media de fondo, tasado en ciento cincuenta mil pesos moneda corriente perteneciente á la testamentaria de Doña Luisa Castro, que ha tramitado por la oficina de Don Mariano Cabral á cargo de Don Laureano Carballeda debiendo publicarse edictos por diez dias en dos diarios; cuyo remate tendrá lugar ante el Juez de Paz del partido de Junin los dias diez 11 y doce del entrante Diciembre, sin admitir oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tazacion, pudiendo los licitadores instruirse de los autos de su materia que están tramitando por su oficina—Buenos Aires Noviembre 30 1872—Leandro Garcia—Escribano Público. 4236-d4 10p.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por deseceso de D. Santiago Fourcade ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado y por conducte de la oficina de dicho finado D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda donde se halla adscripto el que firma comparezcan á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Noviembre 24 de 1872.—Leandro Garcia—Escribano público y Secretario. 4075-30p n26.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Doctor Don Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á Don Clodomiro Moris, presenten al Sindico Don Julio C. Sanchez dentro del término de 15 dias justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6o del arto. 1542 del codigo de comercio; debiendo abtenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1o. del art. 1567, haciendose saber á aquellos en cuyo poder existen pertenecia el mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Señor Juez Comisario Don Angel Blayer con arreglo al inciso 2o. del art. citado—Buenos Ayres Diciembre 3 de 1872.—Eugenio Blanco—Escribano Secretario. 2264-d6 6p.

Edictos judiciales

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Estanislao Peña, para que dentro de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Sr. Juez le 1º Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, por intermedio de la secretaria á cargo del infrascrito.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1872.—L. M. Gonzales—Escribano Secretario. N3782-n10 p30

Contribucion directa DE 1872

Parroquia de la Catedral al Sud—El jurí de apelacion que trata la ley de 18 del corriente, queda instalado, desde el 25 del presente hasta el 10 de Diciembre proximo en el salon del Juzgado de Paz, calle Moreno núm. 85, donde se recibirán reclamaciones desde la una á las cuatro de la tarde. 4044-15p n23.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla cito en el arroyo «Caracoles», aguas arriba márgen derecha, compuesto su estencion de doce cuadras de frente; el que linda por el frente con Da. Maria Lauba, por un costado con D. Santiago Semeria y por el otro un desierto, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias; pues de lo contrario se concederá á D. José Puito el derecho de posecion que de él solicita como desierto.—San Fernando, Octubre 31 de 1872. Desiderio Chafuen.
3887-n15 p40, Escribano Público.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fabio de Iturriaga para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del secretario D. Bartolomé Martin que suscribe Defensa setenta y cuatro, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de io que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires Noviembre 23 de 1872.—Bartolomé Martin. 4070-30p n24

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á ser escriturado como poseedor de terrenos situados entre las calles de Independencia, Estados Unidos, Sarandí y Rincon, para que dentro del perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan á recibirse de las escrituras bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Noviembre 15 de 1872.—Agustin Miñones. N3977-30p.N20

Edicto judicial Por disposion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza por el término de 30 dias de la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes de don Gerónimo Sanguinetti muerto ab-intestato, para que en el término indicado y por conducto de esta oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, ocurran ante S. S. á deducir sus acciones,

Buenos Aires, Octubre 30 de 1872.

Leandro Garcia.
Escribano Público.

3609-n1-p30

Remates del corriente mes de Diciembre por Wehely, Gimenez y Ca.

Miércoles 11
En nuestra casa Bolivar núm. 19
Por órden de una casa introductora
Géneros á plazos magnífico surtido

Viérnes 13
Joyería
Por órden de la Aduana, en nuestra casa Bolivar núm 19.

Domingo 15
A las 12 del dia judicial, testamentaria Nicandro Dominguez.
Esquina Tacuarí y Garay
Tasacion 114,019 ps. m|c.

Lúnes 16
Comestibles por mayor
En nuestra casa Bolivar N. 19.
A PLAZOS

Domingo 22
A las 2 de la tarde.
JUDICIAL
Testamentaria Ibarra, en San Fernando, lindo terreno tasacion 39.475 ps. m|c.

Miércoles 11
A las 4 1|2, judicial, Magnífica cosa, testamentaria Goyena.
Calle de Perú 264
Tasacion 824,388 psr m|c.

Sábado 14
A las 3 de la tarde, judicial, testamentaria Ibarra.
Magnífica esquina, calle Vistoria y Santiago del Estero.
Tasación 838,669 ps. m|s. 2350.

Domingo 15
A las 3 de la tarde
3 preciosos lotes terrenos
Calle Cerrito entre Còrdoba y Paraguay

Mártes 17, Miércoles 18, Juéves 19 y Viérnes 20
Por cuenta de los Sres.
Francisco G. Molina é hijos.
Calle Victoria 238, esplendido surtido á plazos largos.

El juéves 26
Judicial, testamentaria Garay.
Esduina Brasil y Perú
Tasacion 272,924 ps. m|c.

Pormenores en la seccion de remates, por Wehely Gimenes y Ca.

HOY

A LAS 4 1|2 DE LA TARDE

REMATE JUDICIAL

DE LA MAGNIFICA CASA

CALLE PERU NUMERO 264

Testamentaria Goyena

TASACION BAJISIMA

17 1|2 varas de frente, por 69 varas de fondo

POR WHEELY GIMENEZ Y COMP.

Contribucion directa DE 1872

Parroquia de San Miguel—El juri de apelacion creado por la ley de 18 del corriente queda instalada en esta parroquia desde el dia de la fecha en la calle de la Piedad 360 esquina á Cerrito y atenderá los reclamos desde las 12 del dia hasta las 5 de la tarde, por 15 dias, los propietarios en sus reclamos designarán calle y número de la propiedad avaluada, la cantidad fijada por la comision avaluadora y la que pretenda se le imponga con arreglo á la ley de la materia indicando las razones de sus reclamos—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1872.—Zerapio Zemborain—Eugenio Blanco—Felipe Rufino. 4205-d3.

Aviso oficial Ministerio del Interior. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1872.—En el Ministerio del Interior se reciben propuestas, hasta el 21 de Diciembre próximo para la construccion de 20 sillas de Posta, en conformidad al decreto de la fecha.—J. S. Bustamante Sub-Secretario. n23.

Edicto Judicial los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Cristina Pauer de Hummel, se presentarán en el Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del Escribano que firma calle de Defensa núm. 74 (3er. patio) dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1872.—Natalio A. Ponce—Escribano Secretario. 4337-d8 30p.

Edicto judicial por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se hace saber á todos los que ses consideren con derecho á los bienes quedadoa por fallecimiento de D. Manuel Parellon yu sean como herederos ó acreedores, se presenten al Juzgado de SS. por medio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias contados desde la fecha bajo apercibimiento de to que haya lugar.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1872.—Leandro Garcia. 2417-d3 30p.

Edicto judicial Por disposicion de 1 señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde ia publicacion del presente a todos aquellos que por cualquier titulo se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Avelino Alurralde para que dentro de dicho término comparescan ante el Juzgado de SS y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1872—Fedorico Mendez—Escribano Secretario. 4064-30p n21.

Contribucion directa DE 1872

Parroquia de la Catedral al Norte—El juri de apelacion que establce la ley de 18 del corriente queda instalado desde la fecha en la casa calle Reconquista 133 donde se recibirán las reclamaciones de las 10 de la mañana á las 4 de la tarde hasta el 3 de Diciembre próximo.

Las reclamaciones serán por escrito y contendrán 1.º el nombre del propietario, 2.º la calle y numero de la casa sobre que versa el reclamo, 3.º el valor que le asigna el reclamante y 4.º las razones en que se funda el reclamo.—Noviembre 20 de 1872.—Manuel Mansilla; Felipe Senillosa, Manuel de Uribelarrea. 4042-15p n23.

FERRO-CARRIL DEL SUD

Las personas que deseen colocar avisos en los salones de descanso y Estaciones de este ferro-carril pueden hacerlo bajo las siguientes condiciones:

Por cada anuncio que no esceda de un área de 4 piés cuadrados pagarán $ 20 m|c. por mes por estacion en calle Lima, Plaza Constitucion, Altamirano, Chascomús, Las Flores; y por cada pié cuadrado ó fraccion de él en esceso de 4 piés cuadrados pagará $ 5 m|c por mes por estacion.

En cualquier otra Estacion $ 10 por mes por Estacion y $ 3 m|c. por mes por Estacion por cada pié cuadrado ó fraccion.

En todas las 24 estaciones de la linea, uno en cada Estacion $ 200 por mes y 50 por mes.

Los anuncios de remates se pondrán en todas las Estaciones.

Para mayores informes ocurrase á las oficinas de la Administracion—Plaza Constitucion. 4176-d1 p30

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA
CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
40—CANGALLO—40

A LOS DOCTORES EN MEDICINA

Los infrascriptos ofrecen á los doctores en medicina su aparato de aplicar el gas para hacer operaciones sin dolor.

Al mismo tiempo avisan al público que aplican el gas para la estraccion de muelas, siendo garantida su superior calidad.

Coquet Newberg
Círujanos dentistas
Maipú 108. 4328-d8 30p.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Bor dispesicion del Directorio, desde el 1º de Diciembre se hará un tren de recreo todos los dias de fiesta.

El itinerario y los precios serán como sigue:

ITINERARIO

SALIDA		REGRESO	
Parque	10.40	Moreno	6.30x
Once Sbre.	10.50x	Merlo	6.40
Floresta	11.10	Moron	7 x
R. Mejia	11.25	R. Mejia	7.15
Moron	11.40	Floresta	7.30
Merlo	12	Once Sbre.	7.50
Moreno	10.40	Parque	8

PRECIOS

Parque y Once de Sbre.		á Floresta	$ 4 m|c
Id	id	á R. Mejia	« 8 «
Id	id	á Moron	« 10 «
Id	id	á Merlo	« 12 «
Id	id	á Moreno	« 15 «

Los boletos para los trenes de recreo serán de ida y vuelta y no tendrán valor sino para el tren para que son tomados.

Los boletos se espenderán solamente en las estaciones del Parque y Once de Setiembre, la vispera desde las 3 hasta las 4 de la tarde, y una hora antes de salir el tren. 4094-15p n26.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR ITALO-PLATENSE

El vapor paquete postal Argentino.

PÓ

Su comandante J. M. Jardon.

Saldrá el 15 de Diciembre para Génova y Nápoles haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes ú otros informes ocurrase á la calle Cuyo 81½. El Gerente.

F. F. Cecchi.
N3924-n17p30

Dr. D'Haucourt médico homeopata, tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito como en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulciones, afeciones de la piel y además posée el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle dee Parque núm. 56 donde recibe consultas d. las 3 ½ á las 6 de la tarde. 4021-n22 p30

AVISO OFICIAL

4,000 $ m|c. por año de enganche

para el servicio de Frontera

Inspeccion General de Milicias de la Provincia.

En cumpliento de la ley de las HH. Cámaras fecha 17 de Octubre pasado disponiendo que los contigentes para el servicio de fronteras sean reemplazados por engauchados por el térm ino de uno a cuatro años, la comision nombrada por el Superior Gobierno y compuesta de los señores D. Enrique Sumblad, D. Eugenio Perez del Cerro y D. Ventura Martinez hace presente que se encuentra establecida la oficina respectiva en la casa de Gobierno Provincial calle Bolivar entre Moreno y Belgrano y que funciona todos los dias de 12 á 4 de la tarde.

Los que deseen prestar este servicio ocurran al lugar indicado para informarse de las condiciones establecidas en dicha ley—Firmado—B. Moreno—Oficial 1º. 4170-n30 30p.

GRAN EDIFICIO DE VARIEDADES CALLE CORRIENTES

ESQUINA A LA DE ESMERALDA
SE ALQUILAN
Piezas para tiendas en el primer

Gran pasage construido en esta ciudad

Cerrado con cristales, profusamente iluminado y con entrada por la calle de Corriente Esmeralda.

ALQUILERES MODICOS

Cada pieza para tienda. se alquila con otra alta destinada á servir de habitacion al inquilino ó á sus empleados. Gas y Aguas corrientes en todo el edeficio. Las ventajas tan palpables que ofrece un pasaje al público y á los inquilinos, son tan conocidas, que es innecesario hacerlas resaltar.

Habiendo ya varios pedidos, todas las personas que se interesen en obtener buenas piezas, pueden ocurrir al escritorio de la direccion general de 11 á 5 de la tarde. 4233-d451p

Aviso Municipal siendo e riego de las calles una medida conveniente en la presente estacion y que ha sido indicada por el Consejo de Hijiene Pública, la Municipalidad invita al vecindario á practicarlo diariamente en los frentes de sus edificios pudiéndose efectuarse por la mañana hasta las siete y desde las seis hasta ocultarse el sol, previniéndose que solo podrá usarse para él de agua limpia.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1872.—Por órden del Sr. Presidente.—Mariano Obarrio—Pro-Secretario.

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha para el rescate de cédulas de las Séries A. B. C. D. con el cupon de 31 de Diciembre han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A.—De 4,00 ps. ft.

LOS NUMEROS

350—1, 247—1,354—1,356 —1, 575—2,056—2,339—2,535—2,595—2, 606—3, 543—3,721—3,806—3,976—3, 991—3,993—4,046—4, 330—4,638—4,965—5, 422—5, 442—5,586—5,608—5,851—6,328—6, 842—6, 371—7,041—7,229—7,333—7,711—7,848—8,044—8, 046— 8,053—8,089—8,110—8,178—8,547—8, 509.

Série A.—De 100 ps. ft.

LOS NUMEROS

52—219—255—341—330—435— 601—1,044—1, 179—1,191—1,825—1,830.

Série A.—De 50 ps. ft.

LOS NUMEROS

15—151—262—267.

Série B.—De 400 ps. ft.

LOS NUMEROS

282 y 669.

Série C.—De 400 ps. ft.

LOS NUMEROS

348—350—629—738—32—122— 701— 785.

Série C.—De 100 ps. ft.

LOS NUMEROS

20y 108.

Série D.—De 400 ps. ft.

LOS NUMEROS

165 y 289.

Los tenedores de éstas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 31 de Diciembre próximo para recibir el capital y los cupones respectivos.—Buenos Aires Noviembre 29 de 1872.

José M. la Fuente, Secretario.
4178-d1 30p.

GRAN SURTIDO

DE CULCHAS BLANCAS

En la tionda «Buenos Aires» Victoria 216 se á recibido un variado surtido de colchas finas y se venderán al increible precio de 60 $.
Barelles finos 3, 4 y 5 $.
Granadin negra de bastones 5 $.
Id id de puro hilo de la India 10 $.
Sombrillas finas 20 y 35 $
Pañuelos con vainilla 24 $
Trué de algodon fino 8 y 9 $
Id de puro hilo para sábanas 23 $
Jacona negra fina 3 $
Pañuelos negros de cachemir 120 $
Alemanesco para manteles 12, 15 18
Servilletas de puro hilo 35, 55 y y
Popelina de hilo y seda 14 $
Tohallas finas 60 $
Batones finos 200 $
Gró negro español
Damasco de id id
Manteles de diferentes clases
Trajes pára niños
Sombreros de paja.

Para hombres

Camisas de última moda 650 $
Calzoncillos de puro hilo 400 $
Medias cortas finas 65, 90 y 110 $.

Y á mas se sigue vendiendo el variado surtido de ropa blanca para señoras y niños, sábanas, fundas y pañuelos. 4320-d83p.

Obras del Lazareto á propuestas

La comision encargada de ellas llamaá propuestas para los materiales y trabajos siguientes:—1º un millon de ladrillos de las dimensiones, escepto el groscr q' será de 5½ á 6 centímetros. 2º un millon y quinientos mil de 34 centímetros de largo, 6 de ancho y 5 1|2 á 6 de grueso—3º Dos mil fanegas cal de Córdoba.—4º Ocho mil del Paraná, de la mejor calidad—5º Diez mil fanegas polvo de ladrillo—6º Cuatro mil toneladas de la Banda Oriental—7º Diez mil metros cúbicos de arena pura del Rio de la Plata.—8º La obra de manos para las construcciones, segun los planos, instrucciones y datos que suministrará el Injeniero encargado, de acuerdo con la Comision.

Luego de tomados los datos presentarán los interesados las propuestas el dia 20 del corriente Diciembre, en la intelijencia de que la comision elejirá las que sean mas ventajosas y aceptables por sus condiciones y por la garantía de los proponentes.

Puede ocurrirse á la oficina de la comision calle de Cangallo No. 170, altos, desde las doce á las cuatro de la tarde.

Miguel EstevesS.—Juan Aldao,—Francisco Calderon y Belgrano. 4358-d8 10p.

Cajones vacios

Se venden en esta imprenta muy baratos, San Martin 144.

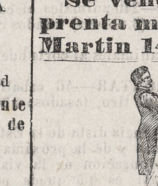

Consultas magnéticas

Para cualquiera enfermedad, queda la muy renombrada sonambula señora Ana D. Amico con su hija Juanita D'Amico muy conocidas.

Calle Cerrito No. 141.
El precio de cada receta es de 125 $.
4259-d5 30p.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber que en los autos que se siguen en el Juzgado á cargo de S. S. y por mi oficina á solicitud de D. Manuel Reñé contra D. Eloi Aloi sobre que suspenda este la suscricion que está verificando de los periódicos «La Moda elegante» y «La ilustracion Española y Americana» por ser el único y esclusivo agente el Sr. Reñé, ha tenido lugar un juicio verbal cuya acta es como sigue: Con fecha 27 de Noviembre comparecieron las partes al juicio verbal decretado y manifestó el demandado que en vista del contrato que corre, agregado en autos no tiene inconveniente en suspender por su parte la suscricion de los periódicos, estando dispuesto á firmar la circular de que se ha hecho mérito en este juicio, tendente á hacer saber á los suscritores el cambio de encargado y el precio de la suscricion. Asi terminó este acta que firmaron las partes, ordenando el Sr. Juez el desglose de los documentos exhibidos por Reñé—Barra, Manuel Reñé, Eloi Alo, Pedro Cicuret—Circular.

Los infrascri os han terminado por un arreglo judicial la diferencia que entre ellos existia con motivo de las suscriciones de los periódicos ilustrados «La moda elegante» y «La Ilustracion Española y Americana, habiendo convenido en lo siguiente: 1.º el señor Eloi Aloi, cesa de ser encargado de la suscricion de los periódicos «La moda elegante» y «La ilustracion Española y Amsricana» quedando como único agente de las espresadas publicaciones en la República Argentina el Sr. D. Manuel Reñe en virtud del contrato que tiene celebrado con los Sres. de Cárlos y el cual ha exhibido. 2.º Que habiéndose por parte del señor Aloi, recibido algunas suscriciones á un precio menor, que el de quince pesos fuertes anuales, fijados por los propietarios en virtud del derecho que tenian; los señores suscritores que no quisieren aceptar y de consiguiente abonar el aumento de precio podrán ocurrir al punto donde se suscribieron para q' se les sea devuelto su importe Buenos Aires 2 de Diciembre de 1872. Y habiéndose negado á firmar D. Eloi Aloi la preinserte circular como habia convenido en el juicio verbal, dicho Sr. Juez en rebeldia de este; ha decretado su publicacion en los diarios á los finos convenientes.—Buenos Aires Diciembre 6 de 1872—Sicouret Escribano Público 4372-d10 2p.

Huelga de los obreros

CARPINTEROS—A los propietarios y arquitectos—Despues de las injurias lanzadas contra los huelguistas acusadores de querer esplotar tanto á los maestros carpinteros como tambien al publico en general, asi pues nos vemos en el deber á tan absurdas como difamatorias acusaciones lanzadas por parte de nuestros contrarios.

La contestacion es la siguiente:

El comité directivo del gremio de carpinteros previene á los propietarios y arquitectos cuyas obras en construccion se hallen suspendidas y alpúblico en jeneral que animados del deseo de no causar perjuicios ni atrasados á los trabajos comenzados han acordado en asamblea general del gremio insertar al presente aviso para que si estan dispuestos á seguir sus trabajos pueden dirigirse á la calle Corrientes núm. 230 donde la comision se halla reunida desde las 6 de la mañana á la misma hora de la tarde y qondrán á su disposicion cuantos operarios necesiten sin exigirles mayor retribucion que la señalada en nuestra tarifa.

Debe entenderse que contando la comision en su seno con personas intelijentes para la direccion de los trabajos mantiene firme su resistencia para con los maestros de lo que resultara economias ventajosisimas al publico, pues la tarifa en nada aumenta los precios que hasta el presente se viene sosteniendo.

Por el Comité Directivo
Presidente: P. SAPIN
Secretario; F. Cazano.
4376-d10 3p.

INSPECCION P. DEL RESGUARDO

AVISO OFICIAL—Por resolucion superior se saca á licitacion la construccion de una lancha á vapor de fierro á «Elise» de las dimenciones y condiciones siguientes:

Dimenciones—Largo 40 piés, manga 11 piés puntal 6 piés y calado 3 piés ingleses.

Maquina—Será de fuerza de 10 á 12 caballos y que consuma media tonelada de carbon cada doce horas.

Planchas de la cáscara—El fondo de 2 lineas de grueso y el costado de 1 1|2 lineas.

Costillas—De fierro ángulo de 2" x 2" y colocadas á 2 pies de distancia.

Baos—Uno á cada costilla de fierro ángulo de 2 1|4" x 2 1|4".

Pisos—Debe ser de 5" alto con fierro ángulo hasta la vuelta del pantoque y planchas remachadas al mismo por todas las costillas.

Mámparos—Dos de fierro de 1|8" de grueso.

Obra de madera—La cubierta será de pino de tea de 2 pulgadas de grueso.

Cámara—Tendrá una de popa con comodidad para cuatro personas y tendrá tres cámaras de proa.

Palo—Tendrá uno con su vela correspondiente.

Finalmente tendrá una ancla de 2 quintales con cadena de 4 ¼ líneas de grueso y de 30 brazas de largo, candeleros de fierro con su toldo de lona número 9, una asta-bandera de fierro, dos faroles, un compas, defensas para los costados y todos los útiles de servicio.

El trabajo será hecho en debida forma y los materiales que se empleen serán de superior calidad.

El constructor deberá garantir el perfecto estado de la máquina por el término de un año.

Esta lancha á vapor deberá entregarse lista para navegar á los seis meses de firmado el contrato.

Los que se interesen en la construccion de esta embarcacion conforme á las condiciones arriba indicadas, pueden presentar sus propuestas cerradas en esta Inspeccion para ser abiertas en la oficina del Sr. Administrador el dia 30 de Diciembre próximo á la una de la tarde; previniendo que no se tomará en consideracion propuesta alguna que no venga con la firma de un fiador que garanta el fiel cumplimiento del contrato.—Buenos Aires, Noviembre 29de 1872.—José M. Sagasta. 4139-n29 30p.

Al público

El que suscribe cirujano dentista avisa á su clientela, á sus amigos y al público, en general que desde la fecha ha hecho sociedad con Mr. R. Newbery dentista de Nueva-York, que ha estado practicando en Montevideo algun tiempo, en cuya ciudad consiguió una buena reputacion y clientela. El que se compromete á orificar, ó emplomar con oro con tal perfeccion que puede reponer un diente ó muela casi perdida á un estado sano y útil para la masticacion, formando con oro hasta la corona entera de una muela ó diente, segun el sistema moderno. Se colocan dentaduras con encias ó sin ellas con tal perfeccion de identificarse al natural; sin resortes, elasticos ni ligadura alguna de metal. Para el efecto contamos con el dentista mecánico mas perfecto que ha venido de Nueva York el cual tambien ha permanecido dos años en Montevideo formando parte de la sociedad que se ocupaba de operaciones y colocacion de dentaduras. Ademas se ha recibido un surtido completo de articulos del ramo como nunca ha venido al pais é instrumentos recientemente inventados que facilitan toda clase de operaciones y curaciones de la boca; aplicándose tambien el gas para operar sin dolor. Todos los trabajos que se hagan en nuestra casa son garantidos por los mas perfectos que se hacen en el pais.

Horas de asistencia desde la primera hora de la mañana hasta las diez de la noche; todos los dias—Tomás Coquet—Calle Maipú número 108. 4222-d4 30p.

La Municipalidad

De la ciudad de Buenos Aires, reunida en consejo ha acordado y ordena:

Art. 1.º Desde la fecha las Empresas de Tramways depositarán y á la órden de la Municipalidad la suma de cinco mil pesos fuertes para con ella ateuder á la existencia é indemnizacion de toda persona que sea herida ó maltratada por los coches de estas empresas.

Para resolver las cuestiones que puedan suscitarse en lo relacionado en este art. se nombrará una Comision del modo siguiente:

Un municipal nombrado por la Corporacion.

Un representante de las empresas nombradas por ellas y en caso de desintelijencia hará parte el Presidente de la Municipalidad cuyo fallo será inapelable.

Art. 2.º Las empresas de tramways repondrán en el dia cualquiera cantidad que hubiera sido sacada para hacerfrente á las obligaciones impuestas en el art. anterior hasta integrar la suma fijada de cinco mil pesos.

Art. 3.º Las empresas de tramways que presenten por escrito su conformidad con la ordenanza continuarán como hasta ahora con lo mandado en el art. 4.º del Reglamento de tramways.

Art. 4.º En cada cruce de via comprendida entre Venezuela y Parque y entre las de Salta y Libertad, deberá haber permanentemente un vijia que con dos banderas durante el dia y un farol de color por la noche indicará al cochero si la via está franca ó si debe detener el carruage por la proximidad de otro tramway ó la existencia de otro obstáculo cualquiera.

Art. 5.º Cada coche deberá llevar una campana (ó un timbre sonoro) la cual será tocada por el conductor diez ó quince varas antes de llegar á la boca calle en todas aquellas que no existan vijias.

Art. 6.º Los caballos deberán llevar doble número de collares con cascabeles de los que tienen actualmente.

Art. 7.º Las empresas pondrán cada una tres inspectores que serán nombrados por la Municipalidad y pagos por ella con el sueldo de dos mil pesos m|c. mensuales, debiendo estos empleados depender directamente del inspector de tramways municipal quien deberá organizar diariamente el servicio correspondiente.

Art. 8.º La infraccion del artículo 4.º será penado con la multa de mil pesos y la del 5.º con la de docientos pesos cada vez que dejaran de hacerlo.

Art. 9.º Desde la fecha se prohibe á todo vehículo que no sea el del tramway el uso de cascabeles.

Art. 10. Queda derrogado el art. 4.º del Reglamento de tramways para todas las empresas que presenten su conformidad á esta ordenanza.

Art. 11. Las empresas presentarán en la Tesoreria Municipal mensualmente antes del 1.º del mes la cantidad necesaria para el pago de los Inspectores á que se refiere el art. 7.º

Art. 12. Comuníquese á quienes correspondan.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1872.
FELIZ BERNAL—B. Llorente—Secretario.

†

Da. Juana Aguilar

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de Noviembre de 1872.

El canónigo D. J. de S. Vasquez y D. José M. Oyuela y Vasquez nieto de dicha finada, invitan á sus relaciones y amigos á quienes por un olvido involuntario no se les hubiere pasado esquela á asistir al funeral que por su eterno descanso se celebrará en el templo de la Purisima Concepcion el sábado 14 del corriente á las 10 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo. 4368-d10 5p.

†

D. Manuel Gondra

Q. E. P. D.

Falleció el 8 de Diciembre de 1871.

Natividad Pereira de Gondra, esposa, Antonia Alcorta de Gondra, madre y demas familia invitan á sus relaciones al funeral de cabo de año que por el eterno descanso del alma de dicho finado tendrá lugar en el templo de San Nicolás de Bari el Miércoles 11 del corriente á las 11 de la mañana Favor que agradecerán. Esta es la única invitacion. 4369-d10 2p.

†

El Gral. D. Manuel de Escalada

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Diciembre de 1872.

Su esposa Da. Indalecia Oromi de Escalada, sus hijos é hijas, nieto y demas deudos ruegan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos en el funeral resado de cabo de año que por el descanso eterno de dicho finado habrá de celebrarse en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced el Viernes 13 del corriente á las 11 de la mañana, favor que agradecerán eternamente, siendo esta la unica invitacion. El duelo se despedirá de la puerta del templo. 4359-d10 3p.

†

La Sra. Da. Amalia Cazon de Mones

Q. E. P. D.

Falleció el 28de Noviembre de 1872.

Don José Mones Frera esposo, sus hijos hermanos y demas deudos invitan á todos sus amigos y relaciones, para que se dignen acompañarlos al funeral resado que por el bien del alma de dicha finada se ha de celebrar el miércoles 11 del corriente á las diez de la mañana en la Iglesia de nuestra Sra. de Monserrat favor á que quedaran siempre agradecidos. 4327-d8 3p.

REMATES

B. Mitre y Vedia y Ca.

El jueves 12 del corriente á las 12 en punto del dia

En su casa Cangallo 57 y 63

Gran remate semanal de muebles y extraordinario de cigarros y vinos.

El dia y la hora arriba indicados procederemos á la venta en remate público al mejor precio y dinero de contado de un completo surtido de muebles nuevos y usados el cual comprende todo lo necesario para arreglar perfectamente una ó mas casas. Al mismo tiempo se venverá una gran factura de cristales articulos de electro plata, armas, cuadros, objetos de adorno, servicios de mesa y lavatorio, cuchilleria etc etc.

Acto continuo de terminar el remate de los anteriores se procederá á la venta de 20,000 cigarros habanos recien llegados algunos de ellos con pequeña averia, y por último por cuenta y órden de varias casas introductoras y liquidacion de facturas se rematara á la mejor postura una buena partida de vino finos y licores.

Alerta aficionados á lo bueno y barato.

Remates como este pocos se han de dar en la presente estacion.

El jueves 12 del corriente á las 12 del dia. Cangallo 54 á 57 B. Mitre Vedia y Ca.

Benjamin Nazar y Ca

De tienda, merceria y sastreria
En nuestra casa Victoria núm. 154.

El jueves 12 del corriente, á las 11 en punto dará principio el remate, á la mas al postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:

Bramantes de muchas marcas incluyendo lo mas rico que hay en plaza, percales, garibaldinas y batas prra señora, camisolines y mangos bordados, géneros vestidos, paños y casimires de buenas calidades, muselina, lienzos de muchas clases, brin, sacos para hombre, frazadas de pura lana riveteadas de varias calidades y tamaños, lienzo de tablon, género de ½ luto, id de colores, paños castor, id mezcla, id piloto, id pura lana, merino francés negro y de color, brines, zarazas, muselina, barelles, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion, género para sábanas de varios anchos y calidades madapolan, uso doméstico, bramante, merinos franceses negro y de color, batas bordadas, lienzoss, barelles, percales, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, género de hilo, zarazas y percales de varias clases y gustos, géneros para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzo azargado americano, camisas de percal finas y regulares, merinos negros, lustrinas, bramantes de todas clases, lienzo id id, zaraza, percales, géneros de vestidos de varias clases, muselinas en cortes y en piezas, madapolan, uso doméstico doble y sencillo, idem anchos, género de hilo bombasí blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, casimires y paños negros, casimires de colores coleta, percales de colores, zarazas, muselina blanca, fleco de la india, id para vestido, cambray, cotin flanela amarilla, y blanca, aceite, jabones, agua de olor, guarnicionesde piel, garibaldinas de punto, boas de cachemir, camisas á la crimea, sacos fifelpa y de casimir, ropa hecha, camisas de nas y otros articulos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo—Por órden del Sr. Paz de la parroquia Concepcion—4 piezas casimires finos, de distintos gustos, perteneciente al embargo hecho á José Cuzi. N4379

Enrique Raymond

DEL

Espléndido Palacio!!

CALLE DE CUYO 315

Tasacion hecha en el mes de Abril último

ps. 1.550,000 m|c

Bases para la venta $ 1.000,000 m|c pagaderos al contado: menos pesos 350,000 m|c que se pagarán al Banco Hipotecario en 20 años—Títulos superiores.

El Domingo 15 de Diciembre á las 3 de la tarde venderé la casa arriba expresada cuyo detalle es como sigue:

Terreno de 17 1|2 varas de frente al Sud, por 70 de fondo, 20 piezas construidas á todo costo cor cielos rasos de yeso desde el zaguan tirantes de madera dura, pisos de tabla, toda la casa sobre sótanos perfectamente pintada y empapelada, estufas de mármol, aparatos de gas, aljibe de 150 pipas, puertas de cedro, celocias, cuartos para sirvientes, cuartos de baño, cocina, letrinas, jardin, caballeriza etc. Todo con arena de la Banda Oriental y materiales de primera clase. La casa puede verse todos los dias y á cualquier hora. Esta propiedad no necesita recomendarse, es una de las mejores fincas de la ciudad por su buena construccion y comodidades reconoce un gravámen á favor del Banco Hipotecario por $ 350,000 m|c que se trasferirá al comprador ó se chancelará al gusto de este.

MUEBLES

A las 12 del mismo dia venderé en la misma casa Cuyo 315 los muebles de la sala compuestos de

18 piezas de jacarandá con forro de rico razo Español y fundas de hilo, 1 mesa de centro, 2 espejos, 1 alfombra de tripe y varias alhajas. En otras piezas, varios muebles horcelanas, 1 baranda de escritorio, 2 mesas con banco para casa de remate ó rejistro y varias otras cosas que estarán á la vista—Por mas informes á mi escritorio San Martin 140. N4380-p11 5p.

Balbin y Plowes

JUDICIAL

DE 11 LOTES DE TERRENO

EN LA PARROQUIA

DE SAN CRISTOBAL

Pertenecientes al concurso de D. Benjamin G. Paz y por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barrp.

El sábado 14 del corriente á las 2 en punto venderemos al contado los 11 lotes de terreno como á continuacion sé expresa:

Lote 3—10 vs. frente á la calle Pichincha por 46 ¼ de fondo, tasado á $ 2,000 m|c. la vara, $ 20,000.

Lote 4—10 vs. frente á la misma calle por 26 de fondo, tasado á $ 1,130 m|c. la vara, $ 11,300 m|c.

Lote 13—10 vs. frente á la calle Pavon por 63 de fondo, tasado á $ 2,773 m|c. la vara $ 27,730 m|c.

Lote 14—10 vs. frente á la misma calle, por 64 vs. 25 c. de fondo, tasado á $ 2,800 vara, $ 28,000 m|c.

Lote 15—10 vs. frente á la misma calle por 54 vs. 62 c. de fondo, tasado á $ 2,383 vara, $ 23,830 m|c.

Lote 18—10 vs. frente á la misma calle. por 36 vs. 26 c. de fondo, tasado $ 1,445 vara, $ 14,450 m|c.

Lote 20—A 36 varas de la esquina de Pavon y Matheu, 10 varas frente al Oeste por 36 de fondo, tasado á $ 1,310 vara, $ 13,100 m|c

Lote 26—10 vs. frente á la calle Matheu, por 30 vs. de fondo, tasada á $ 1,310 vara, $ 13,100.

Lote 28—10 vs, de frente á la misma calle por 30 de fondo, tasado á $ 1,200 vara, $ 12000.

Lote 37—10 vs. de frente á la calle Pichincha, por 50 de fondo, tasada $ 2,000 la vara, $ 20,00.

Lote —75 vs. de frente á la calle San Juan, por 50 de fondo á la de Jujuy, tasado á $ 2,500 vara, $ 185,500 m|c—Un cerco de duelas y pino tasado en $ 350—Un lote ladrillos, tasado en $ 890.

No se admitirá oferta que no exceda las dos terceras partes de la tasacion.

Terrenos contiguos al mercado Constitucion. El tramway de la compañia Nacional que va por la calle de Ceballos, conducirá á los interesados hasta la calle Pavon. donde estará la bandera que indicará el lugar del remate.

Por planos y otros datos á los rematadores calle del Perú núm. 19. N4274PC

POR EL MISMO
En su casa calle Perú núm. 19

El miércoles 19 del corciente á las 12 en punto y á los plazos de costumbre venderemos un grande y variado surtido de mercaderias por cuenta de varias casas introductoras cuyo detalle en parte es comosigue:

Un lindo y variado surtido de géneros para vestidos gustos nuevos, percales, cocos lienzos de muchas clases, uso doméstico, brillantinas, yaconaes, muselinas, coleta, merinos y muselinas negras y de colores, géneros de vestidos, un notable surtido, cambray, coco de la india, pañuelos de hilo, algodon y yerbas, medias varias clases para señoras hombres y niños, corbatas novedad, trajes casimir completos para hombres, sacos id id, casimir negro satin superior, id id elasticotini superior, tapados pequin negro finos, id fantasia última novedad, tunicas de gró negro ricas, trajes para señora novedad, piezas muselina, cortes id, camisocuellos y puños id id, mangas para señora lines bordados para señora varias clases, id id, cuellos grandes id id, cuellos y mangas bordadas finas para señora, pañuelos de mano bordados gran variedad, piezas género para vestido, id lustrina negra, aceite fino para el pelo, corsés pañara señora desde lo mas inferior hasta lo mas rico, abanicos id id, sombrillas id id, pañuelos yerba, género para sábanas, camisas bordadas para señora rica clase, batas id id, paraguas forro seda, ricos pañuelos mano, ricas mantas, merino negro francés, paño merino rico, bramante fino, ricos percales para vestido, brin de hilo blanco, id id plomo, id id rayado, paño negro fino, sombreros castor finos y regulares, ricas camisas percal para hombres, lienzos, bramantes. zarazas, cocos, percales, pañuelos de rebozo, peines marfil de 7 marcas, sacos brin puro hilo blancos, id id plomo, cintas terciopelo, pana y gró, camisas medio hilo y otra infinidad de articulos que estarán la vista en el acto del remate. N4325PC

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia
334—Parricas tierra romana—334
En Barracas—Barraca de Epineto, calle Mitre núm. 200

El jueves 12 del corriente á las 11 en punto al mejor precio y dinero de contado venderemos trescientas treinta y cuatro barricas tierra romana de primer clase. N4377PC

POR LOS MISMOS
Por órden del Sr. Cónsul de Francia
De la barca francesa «Etinelli», de 278 toneladas de Registro

El jueves 12 del corriente á las 12½ en punto del dia, en el Paseo de Julio, esquina á Cuyo donde estara la bandera procederemos á vender la mencionada barca en un solo lote al mejor postor y dinero de contado.

El buque se encuentra fondeado en lá rada con todos sus aparejos. palos, velas, cadenas, anclas, etc. el casco es forrado y clavado en cobre.

En seguida un lote de viveres perteneciente al mismo buque.

NOTA—Por mas detalles y conocer el inventario en la cancilleria del consulado Francés. 4556-PC.

Federico Julio Miró.

Judicial

Muy importante en San Fernando sobre la Barranca de Bella Vista y haciendo esquina á la calle Defensores de Buenos Aires, con frente al Rio, y lindera por todos costados con el Señor Obligado (Mirador) con el Sr. Samudio y con el Sr. D. Juan Madero, Sr. Rodriguez. La Barranca mas linda y mas pintorezca de este bello Pueblo, la casa quinta y gran terreno conocida por de la testamentaria de Dn. Juan A. Superi, y cuya venta se hace por cuenta de esta y orden y mandato espreso del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Dn. Isaac P. Areco.

El Miércoles 1.º de Enero de 1873, (fiesta) Se ha de vender en publico remate, y judicialmente esta magnifica y esplendidamente bien situada casa quinta con tres grandes habitaciones (del tiempo de Pelayo) en perfecto estado, con ricas maderas duras muchos árboles de ricas frutas con un gran porton de fierro y barandas todo de lo mismo, cercado todo el frente de pared con magnificos cimientos como para edificar altos, y sobre todo con la gran vista del Delta Argentino y en la cuspide de la Barranca mas elevada y con la vecindad mas honorable y decente, verdadera de campo para gozar.

La tasacion y base para su venta segun lo ha ordenado por dicho Señor Juez son 70 mil pesos, precio tan bajo que parece increible y mucho mas q' cuando se sabe que en las barrancas nadie quiere vender por ningun precio, y que solo por ser esta una sola testamenteria que tiene que dividirse es que se ofrece en venta y con una tasacion antigua y baja la gran área de terreno son 2,500 vs. cuadradas ó sean 50 vs. de frente por todo costado, libre de contrato y con buen inquilino seguro para renta ó para vivir es el mejor negocio, los titulos de lo mejor, las actuaciones y y demas pormenores al Martillero Maipú 99 ó á la Escribania del Sr. Raymond calle Bolivar.

No olvidar que la hora es el 1o. de Enero á las dos de la tarde. 4204- d3pc.

Machado Ferrer y Ca

En su casa calle Victoria 71
Tienda, merceria y sastreria
A 5, 6 y 7 meses

El miércoles 11 del corriente á la hora de costumbre procederemos á la venta de un espléndido surtido de mercaderias cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Un estenso y variado surtido de género, para vestidos 50 clases, casimires muy finos propios para sastre y roperos, ropa hecha, bramantes finos y ordinarios, zarazas de todas clases, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, franela, tul de seda, cotin, cocos y percales de lindísimos gustos, géneros de lana y seda para vestidos, bramantes de las mejores marcas lienzos tabla y tablon, brin plomo liso y azargado, id de colores, casimir negro y de colores, id en cortes para pantalones, tela de poncho, ropa hecha, toda clase de géneros para la estacion entrante, géneros para sábanas de muchos anchos, bramantes de varias marcas, brin de hilo, casimires en piezas, id en cortes de lindisimos gustos, bombasi, zarazas de colores, id ½ luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color, id de ½ luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id azargado, bombasi blanco azargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas boradadas de unmeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, id de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señora, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, batas, cuellos y mangas y muchos otros articulos que no se detallan por su estension. N4178PC

POR LOS MISMOS
En su casa Victoria núm. 71, frente al Club del «Progreso»
Tienda, merceria y roperia
Por cuenta esclusiva de dos fuertes cásas de comercio.
A 5, 6 y 7 meses

El viernes 13 del corriente á la hora de costumbre procederemos á la venta de un espléndido surtido mercaderias para la estacion cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Bramantes de 20 marcas diferentes, y aseguremos presentar lo mas rico que hay en plaza, mantas de muchas clases incluyendo clase extra que solamente nosotros la presentaremos en remate, ricos tapados fantasia, alemanesco de un corte, vestidos de poplé, granadinas, zarazas, percales, surtido general para la estacion, confecciones, géneros de vestidos de lindisimos gustos y anchos, ropa hecha de todas clases para la estacion, bramantes de varias calidades 12 marcas, lienzos, géneros para pantalon, uso doméstico, sacos para verano tanto de brin como de lustrina, pantalones y bombachas de brin géneros para sábanas tanto de hilo como de algodon, bramantes, muselinas, barelles, percales, cocos, franela, colchas muchas clases, y gustos, cotines de hilo y de algodon, sombreros de paja legitimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases pañuelos blancos de hilo, idde algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores, ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id. id. medias, é infinidad de otros articulos que estarán ála vista al tiempo del remate. N4383PC

POR LOS MISMOS
En su casa Victoria núm 71
Al contado
Tienda, merceria, sastreria y roperia

El martes 10 del corriente á la hora de costumbre, procederemos á la venta de un completo surtido de mercaderias cuyo pormenor es en parte como sigue:

Géneros de vestidos, paños y casimires de buenas calidades, merinos franceses ricas calidades, géneros para sábanas rica clase, bramantes, un surtido de camisas bordadas, tanto para señoras como para hombres, batas bordadas, enaguas, calzoncillos de hilo y de algodon, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, muselinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños muchos otros artículos que estarán á la vista. N4342PC

POR LOS MISMOS
De articulos de ferreteria y almacen
En nuestra casa Victoria 71
A plazos

El jueves 12 del corriente á las 11 1|2 en punto venderemos á plazos, un surtido de articulos de los ramos indicados cuyo pormenor es en parte como sigue:

Almacen—Fideos de Génova, coñac en barriles y en cajones, azúcar, vino de Oporto y Jerez 1.a clase, garbanzos, ajenjs, bitter, vermout, cerveza, conservas, café, té, ginebra, aguardiente y otros articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Tna cantidad de canastos con loza blanca.

Ferreteria—Arados del dúm. 18 al 36 palas de palear de acero, máquinas para segar y cortar pasto, azadas de fierro, molinos para café, baldes de 3 tamaños, cocinas económicas, perchas surtidas, clavos id, ollas con manija surtidas, candeleros de bronce, palas con cabos, palanganas de laton pintadas y otros articulos del ramo.

Acto continuo—Por órden terminante de la Administracion del ferro-carril del Oeste, al contado: Tres bocois cargados de Fabra, 1 id tierra romana, 2 barriles vino, 1 id con caña, 1 id con sal, 1 id de cerveza, 12 sillas de madera, 1 cajon coñac, 1 id de ferreteria, 2 id pasas, un tarro pintura en mazo, 1 arroba pintura en poltas, 1 cama para carretas.

Pablo Escalante

JUDICIAL

De una casilla de madera sita en la Boca del Riachuelo, en el paraje denominado Vuelta de Rocha, perteneciente á la testamentaria de D. Guido Zunino y por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Jorje Echevarria.

El domingo 15 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta de dicha casilla cuya tasacion asciende á la suma de 6,350 $ m|c.

Recomendamos á los interesados el dia y hora indicados para su venta, pues la tasacion es muy baja.

Mas informes al escritorio del Rematador calle de San Martin 138. N3879PC

POR EL MISMO
Tercero remate de caballos
Calle de San Martin núm. 154 y Corrientes núm. 80.

Hermosos y mansos, propios para paseo y algunos de tiro—20 caballos

El viernes 13 del corriente á las 2 ½ en punto de la tarde venderemos al mejor precio dinero de contado, 20 hermosos caballos de pelos escogidos:

2 caballos picazos (yunta y tiran al pecho) 1 alazan, tira al pecho, 2 oscuros, yunta, 1 colorado muy hermoso, 1 tostado, 13 id distintos pelos entre los que entran algunos sobresalientes.

Recomendamos estos caballos por ser todos muy buenos. N4272PC

POR EL MISMO
Semanal de muebles, alhajas etc.
En su casa calle de San Martin núm. 138

El miércoles 11 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado un surtido de muebles nuevos y usados, alhajas etc, cuyo detalle por ser estenso lo suspendemos. N4278PC

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

POR LOS MISMOS
Extra-Judicial
Al norte. Al norte.

De una casa calle del Temple núm. 216 entre Artes y Suipacha, perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Ignacia Mansilla.

El miércoles 11 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde procederemos á vender en remate púbíico y dinero al contado, por órden de los herederos todos mayores de edad, la casa arriba indicada cuyo terreno se compone de 10 3|4 varas de frente por 17 varas de fondo con 3 piezas de azotea, letrinas etc. tasada en 135,000 pesos m|c, no admitiéndose oferta que no esceda de sus 2|3 partes que son 90,000 pesos m|c. Linda localidad al Norte, el tramway que vá á la Recoleta pasa por la misma puerta de esta casa. que esta proximo á la estacion del parque y al templo de San Nicolas y tiene aguas corrientes, gas, etc. Para ver los titulos que son inmejorables, en la escribania del Sr Zamorano bajo la Recoba Nueva y por mas informes á nuestar casa Perú 83. N4228 Pc.

POR LOS MISMOS

De una casa chiche

Tasacion 410,000 ps m|c

¡ATENCION!

2|3 partes 273,333 m|c

IMPORTANTE REMATE

DE UNA LINDA FINCA

Calle Perú núm. 380

Entre Estados Unidos y Europa

El jueves 12 de diciembre á las 6 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público y dinero de contado, la hermosa casa arriba indicada, edificada en terreno compuesto de 9 ½ varas de frente por 53 varas de fondo, construida con materiales de primerá clase y al estilo moderno, tiene 7 grandes piezas y 3 lindos patios, con rejas de fierro, gran cocina económica, letrina, hermoso algibe con brocal de mármol, plantas de flores y árboles, techos de maderas duras, cielos-rasos, los patios y techos son embaldosados, pisos de madera, el zaguan tiene piso de mármol y una buena reja de fierro, celosias y gas en todas las piezas, columnas en la sala, campanillas eléctricas con arañas de gas en el comedor y sala, brazos en las demás piezas, estufas de mármol y en el comedor hay sótano, tiene tambien esta hermosa casa palomar, gallinero, un altillo y glorieta, la puerta de calle y ventanas son de cedro con persianas, molduras en los patios y techos muy altos, tramway á la puerta, aguas corrientes y libre de inundacion.

Esta preciosa casa edificada para ser habitada por su dueño está en las mejores condiciones de hijiene y con respecto á su localidad creemos escusada recomendarla debiendo advertir que venderemos por las ⅔ p. si no hibiese mejor oferta los titulos de propiedad son de lo mejor y los garantizamos.

Los interesados pueden ver é inspeccionar la casa á toda hora del dia y por mas informes á nuestra casa Perú 83. 4313-PC.

POR LOS MISMOS
Al contado
En su casa calle Perú 83

El jueves 12 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Un lindo y variado surtido de géneros para vestidos, trajes casimir para hombres, sacos id id, casimir negro, satin superior, cintas terciopelo dana y gró, bramantes, de todas clases, tapados de seda francesa para señoras y niños alta novedad, paño negro, brines, percales lindos gustos, géneros para vestidos gustes nuevos, merinos negros y de colores, yaconás, zarazas, géneros para sábanas, ropa de muchas clases, damascos muy ricos y regulares, gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesa, gran surtido de sederia negra y de color, género para sábanas, géneros para vestidos de varias calidades, uso doméstico doble ancho, lienzos, zarazas finas y regulares, camisas hombre y niños, id de señora bordadas, muselina y género de vestidos de muchas clases, paño negro de lana y de mezcla, paño de castor de pura lana clases finas, paño de poncho mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir, franela blanca y amarilla, gran surtido de zarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de mezcla de 68 pulgadas, tapados de terciopelo, id de lana de diferentes clases y formas, pañuelos de rebozo de pura lana, id de seda, id de yerba id de hilo y algodon, boas de lana de lindísimos gustos, ropa hecha para hombres y niños, ropa blanca para señoras, camisas para hombres, niños y señoras, medias de algodon y de lana, camisetas de lana, sombreros de muchas clases y colores, cortinas bordadas de 12|4, 14|4, 16|4, 18|4 y 22|4 de ancho, pequines y groes negros y de color, géneros de seda de muchas clases, pañuelos y chalones de cachemir, id id de merino, merinos negros y de color, y muchos otros articulos. N4302PC

Remates á la vuelta

Wehely Gimenez y Ca

JUDICIAL

De una casa grande

CALLE PERÚ NUM. 264

ENFRE MÉJICO Y CHILE

El miércoles 11 de Diciembre á las 4 1|2

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El miércoles 11 de Diciembre á las 4 ½ en puntode la tarde vendemos al contado y por órden del Sr. Júez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, una espaciosa casa perteneciente á la testamentaria de D. Benito Goyena, situada en la calle Perú núm. 264, entre Méjico y Chile, edificada en terreno de 15 metros, 155 milímetros de frente al Oeste, por 60 metros 620 milimitros al Este.

La casa tiene 13 piezas, un altillo, una cocina, gallinero y demás oficinas, pozo de valde, algibe, árboles frutales y plantas y está casado en todos sus ramos en la suma de 824,388 $ m⁄c y no se aceptará oferta que baje de las ⅔ partes de su tasacion que son pesos 549.619 $ m⁄c.

Los títulos son perfectos y por mas pormenores, casa de los rematadores, calle Bolivar núm. 19.

Enseguida y en la misma casa calle Perú núm. 263 4 manzanas de terreno en Chivilcoy.

Este terreno está situado á 3 cuadras de la Plaza del Recreo al Sud de la Plaza principal y se venderá sin reserva alguna. N1634pc

POR LOS MISMOS

REMATE JUDICIAL

Tres casas

Calle Vistoria esquina de Santiago del Estero

El sábado 14 de Diciembre á las 3 de la tarde en punto

Perteneciente á la testamentaria de la señora de Ibarra, por órden del Sr. Juez doctor D. Honorio Martell.

El sábado 14 de Diciembre venderemos á las 3 de la tarde por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Honorio Martell y perteneciente á la testamentaria de la señora doña Juana Rosad os de Ibarra tres casas de las cuales:

La primera finca, calle Victoria esquina Santiago del Estero, señalada con los números 369 y 371 en la calle Victoria y números 26, 28 y 30 en la calle Santiago del Estero, tiene 12 y 1|2 varas de frente por 26 y 1|2 de otro frente al Norte y está tasada en todos sus rrmos en la cantidad de 487,029 $ m|c.

La segunda finca, calle de Santiago del Estero núm. 22, con 13 varas de frente al Oeste por 11 y 8|10 de fondo al Este; tasada en todos sus ramos en la suma de 177,210 pesos moneda corriente.

La tercera finca calle de Santiago del Estero núm. 24; con 13 y 1|2 varas de frente al Oeste, por 11 y 8|10 de fondo al Este, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 174,430 pesos m|c.

Siendo estas tasaciones tan bajas ha ordenado el Sr. Juez de no admitir oferta que baje del precio de la tasacion.

Una vista sobre la situacion de estas casas una de ellas esquina de la Victoria y las otras al lado de las esquinas persuadiran á los que quieran colocar bien su dinero en fincas, que ahora se presenta una brillante oportunidad. N3805pc

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De un buen terreno

Calle Tacuari esquina de Garay

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Belaustegui, perteneciente á la testamentaria de D. Nicandro Rodriguez.

El domingo 15 de Diciembre á las 12 del dia en punto venderemos por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Nicandro Dominguez, una buena esquina, calle de Tacuari esquina de Garay, con 14 metros 115 milimitros ó sean 16 varas 30 céntimos de vara frente al Oeste en la calle Tacuari, por 30 metros 743 milítros de fondo, ó sean 35 ½ varas frente al Sud sobre la calle Garay.

Siendo el terreno irregular se advierte que el frente del fondo solo tiene 7 metros 3 puntos y 61 milímetros, ó sean 8 ½ varas, formando el total una superficie de 330 metros 110 milímitros.

La tasacion es de 114,019 $ m⁄c y no se aceptará oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion ó sean 76,013 $ m|c.

Por mas informes casa de los rematadores calle Bolivar núm. 19. N3837pc

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

En San Fernando

De un terreno y una casa

Perteneciente á la testamentaria de la señora de Ibarra, pór órden del Sr. Juez Dr. don Honorio Martell.

El domingo 22 de Diciembre á las dos de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Honorio Martell y perteneciente á la testamentarsa de la señora doña Juana Rosados de Ibarra, una casa situada en la calle Chacabuco entre las calles Constitucion y 3 de Febrero, de la esquina amarilla una media cuadra para el Oeste en donde estará la bandera de remate; edificada en 14 metros 289 milimitros de frente al Norte por 43 metros 300 milímitros al Sud con 3 piezas, cocina y demás oficinas, pozo de balde etc. tasado en todos sus ramos en la suma de 39,475 $ m⁄c.

Siendo la tasacion sumamente baja tenemos órden del señor Juez de no admitir oferta que baje del precio de la rasaciod. N3838pc

POR LOS MISMOS

REMATE JUDICIAL

Con tasaciones muy bajas, calle Perú esquina á Brasil, el jueves 26 de Diciembre á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. M. Garcia Fernandez, perteneciente á la testamentaria de D. Emeterio Garay.

El jueves 26 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde venderemos por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. M. Garcia Fernandez, una casa bien construida, calle del Perú núm. 510 y 12, esquina de la calle Brasil núms. 114, 116, 118 y 120, con 13 metros 851 milímitros, ó sean 16 varas de frente al Este, por 30 metros 310 milímitros ó sean 35 varas de fondo al Oeste, formando esquina y dividido en 3 casitas con un buen almacen y piezas perfectamente construidas.

La tasacion es de $ 172,924 m⁄c y no se aceptará oferta menos de las ⅔ partes de su tasacion que son $ 115,283 m⁄c. Títulos superiores y por mas informes calle Bolivar 19 en casa de los rematadores. N4143pc

POR LOS MISMOS

Remate importante

En nuestra casa Bolivar núm. 19

Por órden exclusiva de una casa introductora.

Lindo surtido

Venta en lotes fuertes

El martes 10

El miércoles 11 del corriente

A los plazos de costumbre

El martes 10 y Miércoles 11 del corriente venderemos por órden esclusiva de una fuerte casa introductora un lindo surtido deartitulos para registros, tiendas de lujo, tiendas de campo, roperias y mercerías los que se rematarán al mejor precio y á lo plazos de 5, 6 y 7 meses, sin retirar lote.

El pormenor daremos despues.

NOTA—Invitamos á nuestros favorecedores pasen el lunes ó martes temprano á ver el brillante surtido y los lotes de importancia que se pondrán en remate. N4267pc

POR LOS MISMOS

De una casa

Y tres lotes de terrenos

SUMAMENTE CENTRALES

Calle del Cerrito N.º

Entre Paraguay y Córdoba

El domingo 15 del corriente á las 3

A CUALQUIER PRECIO

TITULOS SUPERIORES

El domingo 15 del corriente á las 3 de la tarde remataremos al contado y al mejor precio un terreno de 12 varas de frente por 28 de fondo—Otro de 11 varas de frente por 28 de fondo—otro de 10 varas de frente por 28 fondo—los tres tienen su frente sobre la calle Cerrito entre Paraguay y Córdoba en el primer lote de 12 varas entra tambien una casita que tiene 7 piezas y oficinas.

Escusado es recomendar la adquisicion de tierra en tan centrales situados al norte de la ciudad en una de las calles mas comerciales.

con titulos superiores y sobre todo con le seguridad de que la venta se hará á cualquier precio. N. 4291-9p.d6.

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De la casa Cordová núm. 213 y 215. Perteneciente á la testamentaria de Don Domingo Aoromundo.

El Martes 31 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de J. P. Areco y perteneciente á la tessamentaria de Don Domingo Aoromundo.

La propiedad arriba mencionado edificada en terreno de 10 metros 39 cents. de frente al Sud por 39 metros 31 cents. de fondo al Norte, ifiual á 12 varas de frente por 35 id. de fondo. El edificio se compone de 2 piezas altas y azotea, otra pieza mas, entre pisos, 1 pieza de madera techos de tabla y zinc, parral con zarzo de fierro, pozo, letrina etc. El todo tasado por el maestro mayor Sr. Cabrera en la suma de trescientos ochenta mil doscientos cincuenta pesos m|c: pesos 380,250 mc. siendo la base para la venta las 2 terceras partes de dicha tasacion, que son 253,500 pes. mc. Doscientos cincuenta y tres mil quinientos pesos mc.

Para imponerse tanto de las tasaciones como de mas pormenores á la escribania del Sr. Munilla, bajo cabildo y por mas pormenores en su escritorio San Martin 118. 4174 Pc.

POR LOS MISMOS

Notable remate en Barracas al Sud

Por liquidacion de la Sociedad «Fomento de Barracas al Sud

De la grandiosa esquina al lado del teatro Rivadavia—39 ½ varas á la calle Mitre por 27 varas á la calle Pavon—Toda edificada sólidamente, gran porvenir!! Inversion!! Renta segura!!

El domingo 15 del corriente diciembre á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de la comision directiva de la sociedad «Fomento de Barracas al Sud» y segun consta de las actas archivadas en la secretaria de dicha sociedad á saber;

La grandiosa esquina, al lado del tearro, toda edificada en terreno de 39 1|2 vs. de frente á la gran calle Boulevar Mitre y 27 vs; de frente á la calle Pavon.

Actualmente estando alquilada una parte no mas del edificio produce 3,750 ps. m|c. mensualmente, pudiendo producir hasta 6,500 y 7,000 $ al mes, como sucedio antes de hora.

La importancia de la localidad está fuera de discusion, á una cuadra del puente Puyrredon, sobre la alteria principal del sud que actualmente se está empedrando y que será recorrida por el tramway Ciudad de Buenos Aires hasta el arroyo de la Crucesita, demuestran claramente q' la adquisicion de esta finca, será un pingüe negocio para la persona que la compre.

Debemos prevenir que la órden para la venta es limitada y que la base segun convenio de la comision directiva es de ps. 500,000 m|c. para comenzar, lo que creémos razonable si se tiene en vista la actual renta que produce.

Títulos garantidos. Por mas iuformes á nuestro escritorio San Martin num 118. N4266-pc.

POR LOS MISMOS

De magníficos muebles

En la casa-habitacion calle de Méjico número 81 ½, entre Bolivar y Perú

Por ausentarse la familia al campo

El jueves 12 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por ausentarse dicha familia al campo, todo el medaje de esta casa-habitacion: cuyo pormenor en parte es como sigue:

Sala—un medio juego de sala compuesto de 1 sofá 2 sillones y seis sillas jacaranda forro pamasco de sedo ceteste, 4 sillas doradas forradas en damasco de seda celeste, 1 chiffonier madera de rosa incrustada en bronce, 1 espejo oralada marco dorado, uno id mas chico oralado veneciano, un magnífico grabado representando (Meyerbeer) 2 pares cortinas bordadas, una araña cristal de 3 luces, un par jardineras de porcelana, un par rinconeras de jacaranda, alfombrado &&.

Costurero—Un juego, 1 sofa y dos sillones forro reps punzó. nn costurero jacaranda 6 sillas esterillas finas, un mesa de juego de jacaranda, 1 escritorio con biblioteca de jacaranda un armonium con 3 cilindros, un magnífico cuadro al oleo marco dorado representando «La Paz y la Guerra» un reloj, un par rinconears, cuadros, alfombrado etc. etc.

Dormito—Una cama camera de jacaranda roble por dentro, 1 ropero con espejo de id, id 1 labatorio de id, id, una mesa de noche de id, id, 1 Tohallero, 1 percha 2 pares cortinas, cuadros adormes etc etc.

Comedor—un juego de comedor, un aparador, 1 mesa para 12 cubiertos, 12 sillas, 1 espejo, 1 rinconera y 1 percha, todo madera de nogal, 1 araña de cristal 2 luces, porcelana cristaleria, cuadros cortinas etc. etc.

Otra pieza—Ur ropero jacaranda con espejo, 1 id caoba 1 mesita negra etc. etc.

Y varias menudencias que por mucha estencion nos abstenemos de darles publicidad; pero que estarán de manifiesto en el momento del remate. 4280pc.

POR LOS MISMOS

Extra-judicial

De la casa calle del Cerrito núm. 82

Entre las de Cangallo y Cuyo

Gran centro Comercial—Renta segura

El Mártes 17 del corriente á las 2 en punto de la tarde rematarem s á la mas alta postura y dinero de contado perteneciente á la testamentaria de Dña. Maria Josefa Blanco de Inchauregui por órden del Sr. Albacea D. Daniel Mascoli y de los herederos todos mayores de edad y con la competente autorizacion.

La finca arriba mencionnda, cnnstruida á la moderna en terreno de 10 varas de frente al Fste, por 35 id de fondo al Oeste. el edificio se compone de 7 piezaz cómodas, algibe, cocina y demas oficinas. La situacion de la finca es central sima y de gran lucro, con tramway á la puerta á cuadra y media del Mercado del plata, 2 1|2 de la Iglesia de San Nicolas, 4 cuadras del Teatro de la Opera, rodeada de suntuosos edificios, es fuera de toda discusion, que en adquisicion es un brillante negocio.

Los que quieran invertir bien su dinero se les ofrece una bella ocasion.

Títulos inmejorables de mas de 50 años.

Por mas pormenores San Martin 118.

POR LOS MISMOS

Judicial

De la magnífica casa-quinta en San Fernando

Edificada á todo costo

Cerca de la Estacion y sobre la via férrea

Perteneciente á la testamentaria de Catélin

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Miguel Garcia Fernandez

El domingo 22 de Diciembre á la una en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura esta importante propiedad que ha costado á su dueño por lo menos un millon de pesos m|c,

La casa está edificada en terreno de una manzana con frente al Ferro-Carril del Norte son media de fondo, siendo su construccion gótica muy elegante y muy sólida, pues toda la propiedad ha sido edificada en cal, polvo de ladrillo y arena de la Banda Oriental, y la tiranteria de la mejor madera, quebracho y urunday. Esta casa tiene dos pisos y sótano. El piso alto al cual se sube por una escalinata de mármol y material y al final de la cual se encuentra un magnífico corredor de material con pilares de id, tiene 7 hermosas piezas perfectamente empapeladas, con sus correspondientes cielos rasos, alacenas, estufas, pisos de tabla—Hacia la parte nor-oeste y sud-oeste, tiene torreones góticos, en uno de los cuales está el pozo que suminis ra el agua á una gran pileta de material por medio de un magnífico molino de viento de fierro, la que á su vez por medio de caños de fierro comunica el agua á dos cuartos para baños que están en el piso bajo y que al efecto estan arreglados convenientemente.

Tiene á mas un gran patio embaldosado, una galeria semicircular de cristal por donde por medio de una escalera de cedro se comunica el 2º piso con el alto—Las piezas que tienen vista al ferro carril y al otro costado estan rodeadas por una galeria ó balcon, de donde se divisa y domina los lindos alrededores de San Fernando, el Tala de Pachecho etc. etc.

El frescor que allí se recibe y las vistas que se observan, hacen de ese punto una delicia.

Piso bajo—1 magnífico comedor pintado, cielo raso, estufa, 1 gran aparador de cedro embutido en la pared, 2 cuartos de baño con llaves de bronce para el agua y 5 piezas mas, aguas con rinconera.

Sótano—Un gran sótano con varias piezas habitables y otras para depósito de carbon etc. Patio—Un gran patio embaldosado, 1 hermosa cocina cubierta por un precioso árbol que sirve de galeria para comunicarla con la casa, algibe de 50 pipas, para-rayo en el pozo, letrinas etc etc. Las puertas y ventanas son como toda la casa perfectamente construidas y á la moderna, teniendo todas ellas sus correspondientes celosias con fallebas y herrages superiores.

Quinta—Gran parte de la quinta está rodeada de pared y ventanas de reja que dan vista á la via del F. C. teniendo por la parte de afuera una vereda de meterial, acordonada de árboles—Tiene dos portones de reja sostenidos por pilares goticos iguales á los que rodean la casa—Un lago que recibe constantemente el agua por medio del molino, todo cubierto por árboles y al finalizar tiene una casa glorieta de madera y alambre que sirve de refugio á los patos—Otra glorieta muy elevada zarzo de fierro cubierta con árboles y enredaderas Invernaculo de cristal, lleno de toda clase de plantas, conejeras, gallinero de madera alambre y otros.

Toda lo quinta está plantada de árboles frutales de lo mejor y llenos de fruta esquisita, entre los que hay peras, ciruelos, duraznos, naranjas, damascos etc., y muchos otros de vista como son: 4 lindísimas palmas rodeando el edificio, 1 Auracaria Basilencis hermosísima y gran cantidad de otros.

Jardin—El jardin tiene plantas esquisitas y de muchas variedades—Los caminos estan perfectamente consolidados por conchilla y arena de la Banda Oriental

El que desee camprar esta linda casa debe verla, pues solamente asi se comprenderá su belleza y se verá que no es exagerade el de cir que su antiguo dueño ha gastado mas de un millon de pesos.

Toda esta propiedad está tasada sumamente baja, en 460,000 $ m⁄c, siendo la base para la venta las ⅔ partes que son $ 306,672.

Para ver las tasaciones á la Escribania de Julio Mendez y para mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N4052pc

POR LOS MISMOS

JUDICIAL.

De una linda casa, Corrientes núm. 372

Perteneciente á la testamentaria de la señora D.ª Mercedes Suarez de Basail

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Jorge Echevarria.

El jueves 9 de enero de 1873 á las 4 en punto de la tarde, venderemos en remate al mas alto precio y dinero de contado, esta importante casa ubicada en un barrio inmejorable, edificada en terreno de 10 vs. frente al Norte ó sean 8 metros 660 mil. por 70 vs. fondo al Sud ó sean 60 metros 620 mil. Tiene 9 lindas piezas varias de ellas con piso de tabla y empapeladas, algibe, bancos de mármol, cocina, piletas, pozo, letrinas etc.

La tiranteria y alfagiado es todo de quebracho—Varias plantas muy lindas—Gran zarzo de fierro con ricas parras. Todo este edificio perfectamente construido está tasado en 400,000 $ m|c. siendo las ⅔ partes base para la venta la cantidad de $ 266,657 que es sumamente baja.

Para ver las tasaciones á la escribania de D. M. Granados y por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118. N4331pc

POR LOSMISM

De dos casas

Calle Méjico nº 345 y 351

Entre Santiago del Estero y San Jose

Casa núm. 345—8-40 vs. frente por 37 de fondo.

Casa núm. 351—7 1|2 varas frenle por 67 1|4 de fondo.

El Domingo 15 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderemos en remate al contado y á la mas alta postura estas dos casas que dan una buena renta y que pueden dar mas gastando muy poca cosa.—Cada casa tiene de 8 á 10 piezas, algibe, cocina, pozo, letrina, &.—Tiede huerta con ricos árboles frutales, parrales con zarzo de fierro, plantas etc. etc.

La casa n.º 345 fué tasada el año pasado por el maestro mayor D. Guillermo Martinez, en $ 202,500 m|c.

Sin embargo, tenemos órden terminante de su dueño de vender separadamente cada casa y á todo precio, pues su dueño se retira definitivamente del pais.

Alerta señores especuladores. N4335pc

POR LOS MISMOS

BOSQUES DE ARBOLES FRUTALES

ARBUSTOS &

QUINTAS HECHAS EN CADA LOTE

Sobre el Boulevard

Callao y Ayacucho

8 LOTES

Algunos con edificio

Gran esquina con edificios—Pisos entablados

El domingo 15 de diciembre á lrs 3 ½ en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura, dinero de contado por órden terminante de su dueño, la propiedad arriba indicada, cuyo detalle daremos oportunamente, debiendo los que quieran hacerse de una deliciosa quinta, reservarse para ese dia. N4332pc

POR LOS MISMOS

Aguinaldo de

NOCHE BUENA

Los tan codiciosos terrenos de la

LOMA VERDE

Lo mas alto y mas pintoresco de todo el Oeste

EN MORON

El Baden-Baden de la Provincia

Tres manzanas en lotes grandes

A tres cuadras de la Estacion

El miércoles 25 de Diciembre (dia de Navidad) á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los tan deseados terrenos conocidos por la «Loma Garnde», situados en el pueblo de Moron, los pormenores irán despues. N4333pc

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De 227 cuadras cuadradas de Pan llevar

En el partido del Pergamino sobre el Ejido

A 10 cuadras de la Plaza del pueblo

En nuestra casa calle San Martin 118.

El miércoles 8 de Enero de 1873, á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á una testamentaria por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y con intervencion del ministerio de menores á saber:

Una área de campo para chacras compuesta de 227 cuadras cuadradas, situadas en el Egido del pueblo del Pergamino á solo 10 cuadras de la Plaza, medida y amojonada, mensura aprobada judicialmente.

La calidad del campo es de lo mejor del Norte, único campo que tiene aguadas y el proyectado ferro-carril al Rosario pasa por el costado del campo, la forma del terreno es triangular.

La venta se hace con la condicion de que el comprador hará por su cuenta el desaloje de los intrusos que hubiese en el campo, pudiendo arreglarse con ellos para que sigan ocúpando el campo ó echandoles los arrendamientos que se adeuden; que quedan á beneficio del comprador.

Habiendo una oferta por escrito presentada al Sr. Juez, de pes. 180,000 m|c. por el todo, este ha ordenado que esa sea la base para la venta.

Aunque los titulos son imejorables, para evitar toda clase de deudas, los interesados deberán examinarlos antes del remate para que no se entorpezco la escrituracion una vez realizado la venta; los titulos y demas antecedentes quedan depositados en la oficina del Secretario 1º Don Felix Sagasta para que puedan ser inspeccionados.

El terreno reconoce con gravamen del Banco Hipotecario por la suma de pes. 100,000 m|c. que puede ser transferldo al comprador asi se quisiera.

Planos y pormenores en el escritorio San Martin 118. N4357pc

POR LOS MISMOS

DE UNA GRANDIOSA ESQUINA

BOULEVARD

CALLAO

Y CALLE DE TEMPLE

32 3|4 varas de frente a la primera y 39 varas frente a la seeunda

El domingo 15 del corriente á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado á saber:

La magnífica esquina arriba indicada, que por sus dimensiones se presta para la construccion de un palacio en una calle, que como la de Callao, tiene que ser con el tiempo la primera de Buenos Aires; hasta hoy estender á vista por ese Boulevard para comprender lo que va á ser lleno ya de infinitos edificios modernos y de gusto que aumentan dia á dia, es hoy el atractivo de todo el mundo, y los terrenos que quedan por venderse en esa calle son muy contados; las personas de dinero no deben quedarse sin semejante propiedad, que ofrece un brillante y seguro porvenir al comprador.

Títulos de primer órden. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118. 4390 Pc.

Federico Bergerre

JUDICIAL

Magnífica situacion calle del Temple No. 28 entre Maipú y Esmeralda.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Doctor Don Jorge Echevarria el 10 de Enero de 1873 á las 3 en punto de la tarde remataré la referida finca, al contado y mejor postura perteneciente á la testamentaria de Dn. Antonio Castellanos, compuesta de 13 varas de frente por 22 vs. de fondo con 7 piezas de material, de azotea y media agua, un parral & y esta tasada en todos sus ramos en la cantidad de 260,500 ps. m|c.

Prevengo que no tomaré oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion, que son 173,670 ps m|c. Asi mismo debo advertir que la casa esta alquilada con contrata y vence en Setiembre del referido año 73.

fijarse bien especuladores q' la posicion es central, é inmejorable y que se puede edificar una magnífica casa de altos Por mas pormenores á la oficina de Granados. N4276-G

Francisco F. de la Serna

JUDICIAL

¡UNA ARROGANTE ESQUINA!

En la cumbre

de EL CABALLITO

VECINDARIO OPULENTO

EMPORIO DE COMERCIO

Parage elevadísimo

Salubre, [illegible]

¡COMO PARA UN PALACIO!

TRAMWAY POR RIVADAVIA

F. C. DEL OESE POR EL FONDO

A 12 minutos de la Capital

621|2 varas de frente al S. á Rivadavia.

100 id de frente al O. á la calle sin nombre que cruza para Caballito.

Total 1621|2 varas frente á dos calles principales

EL DOMINGO 15 DE DICIEMBRE

A la 1 en punto

Remataremos por órden del Banco de la Provincia, y cuenta del concurso del Sr. D. Tomás Gowland é hijos, el incomparable terreno que dejamos designado.

Sin jactancia podemos decir, que en todo el trayecto de la calle Rivadavia, fuera del 11 de Setiembre hasta Flores, en ninguna localidad se encuentra reunido el conjunto de las valiosas conveniencias que tiene esta. Hoy es necesario ver aquello, para apreciar debidamente la importancia que tiene. Bastará que apuntemos ligeramente, el sin número de palacetes que se hallan por la calle Rivadavia hasta 1|2 cuadras antes de llagar al Caballito, y los que están en construccion. Tambien debemos recordar que esta es la altura dominante que hay á 2 leguas á la redonda de la Capital.

El cólera, la fiebre amarilla, ni ninguna de esas plagas terribles que nos han aflijido, jamás penetró en aquel paraje. Lo podemos asegurar.

La base judicial para la venta, en un solo lote, de este gran terreno, solo importa la insignificante suma dé 498,090 $ m|c. En lotes se puede triplicar este valor.

Rogamos esactitud á la hora fija del remate.

NOTA—Terminada esta venta, haremos conocer otras localidades inmediatas que tambien remataremos. 4191-pc.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del Banco de la Provincia Y cuenta del Sr. Gowland hijos

EN FLORES

Calle Rivadavia 142 á 148

Preciosa casa-quinta

Tasacion bajísima

El domingo 15 de Diciembre, á las 3 en punto.

Mañana mas detalles. N4192-d1

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del directorio

DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

EL DOMINGO 22 DE DICIEMBRE

¡¡TERRENOS REGALADOS!!

EN EL LINDO PUEBLO

GENERAL RODRIGUEZ

Sobre la via férrea del Oeste

A 9 leguas de esta capital

80 SOLARES

10 suertes de chacra

el paraje es muy alto

LA TIERRA MUY FERAZ

¡ ASOMBROSO !

LA BASE PARA LA VENTA

ES MEDIO REAL DE COBRE

por la vara cuadrada

Tren grátis ida y vuelta

sale del Parque á las

A la llegada á Rodriguez

un opíparo almuerzo

LUEGO AL NEGOCIO

NOTA—No se admite ninguna persona que no sepa guardar la circunspeccion que requiere todo acto comercial. A los que compren, y no ocuran inmediatamente á satisfacer su obligacion se les previene que serán llamados por todos los diarios.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

10,433 ovejas superiores

1,808 cabezas vacunas

209 caballos y yeguas

«Alto de Juan Perez»

Partido de la Magdalena

Testamentaria del Sr. P. Hamilton

Juez Dr. D. Isaac P. Areco

El martes 31 de Diciembre

A la 1 en punto

Remataremos en nuestro escritorio calle San Martin núm. 30 á la mejor ofesta dinero de contudo, los ganados que dejamos designados.

Mañana mas detalles. N4219

POR EL MISMO

JUDICIAL

Testamentaria del Sr. L. Bleumster

EN MORON

Magnífica quinta

Con una manzana entera

Casa comoda y elegante

Construida á todo costo

8 piezas espaciosas

Algibes, galerias &

El Miércoles 1º de Enero de 1873

A la 1 en punto

Mañana mas detalles. N4190-d1

Irigoyen y Sala

Espléndido remate judicial

ESTANCIA LA "SEGUNDA"

PARTIDO DE CHASCOMUS

Testamentario del Sr. D. Enrique Ochoa

El dia 3 de Enero de 1873, á las 12 en punto del dia en la la calle de Cangallo número 122, salon alto de la casa de los Sres. Fusonni Hnos. y Maveroff procederemos á la venta en remate público por nombramiento de los señores albaceas y herederos de la testamentaria del Sr. D. Enrique Ochoa y autorizacion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Doctor D. Miguel Garcia Fernandez, la magnífica Estancia conocida por «La Segunda» en el Partido de Chascomús, cuyo detalle lo daremos enseguida:

CAMPO—Cuatro leguas 473 milésimos de campo alto y bajo, pastos tiernos y fuertes, con dos hermosísimas lagunas, su tasacion legua, $ 700,000.

POBLACIONES—32 poblaciones inclusa la Estancia principal: puestos de material y techos de paja, como ¾ partes y el resto pared francesa; tasacion $ 400,000.

ESTANCIA PRINCIPAL—Una casa magnífica de material y azotea de lo mismo con cinco hermosísimas piezas.

Otra con tres piezas, cocina de material y techo de paja para peones.

Un espléndido galpon y techo de paja para almacenar frutos.

Otra poblacion con cuatro piezas de material, techos de paja, despensa y cocina de la Estancia, pozo de balde, depósito de la carne &. &.

Un gran galpon de material techo de paja para trasquila.

QUINTA—Una hermosísima quinta con mas de 30 hermosos naranjos, monte de nogales, membrillos, acacias é infinidad de riquísimas frutas escojidas, como duraznos, manzanas, higueras y otra infinidad de árboles.

HACIENDA LANAR—60,000 ovejas mas ó menos mestizas finas y buenas con sus correspondientes padres, tasadas á $ 35.

Una magnífica majada fina para eria de padres, compuesta de 900 piezas mas ó menos, tasada á $ 80.

Ocho carneros padres Rambouillet y Negretes puros, tasados á $ m⁄c 2,000 cada uno.

Cien carneros mas ó menos para proveer las majadas, tasados á $ m⁄c 300 cada uno.

GANADO VACUNO—240 animales al corte, cruza de Tarquino (3.ª cruza) tasados cada uno á $ m|c. 130.

YEGUARIZO—219 animales al corte buena cria, tasados á $ 70.

CABALLOS DE MONTAR—46 caballos buenos y sanos; 18 id de tiro, tasados á $ 300 cada uno.

Esta espléndida Estancia dista de la Estacion Chascomús 5 leguas y de la próxima á formarse por la prolongacion de la via á Dolores ¾ de legua, asi es que queda por ahora á hora y media de camino, pudiendo ir y venir en el mismo dia, conocida por la mayor parte de nuestros principales hacendados por sus magníficos campos, hermosísimas lagunas, prolijo cuidado en las haciendas, por su proximidad á la ciudad, y por último por todas las conveniencias que tiene un establecimiento de esta importancia, creemos que llamará la atencion de todos nuestros capitalistas al ver que se les presenta la oportunidad de adquirir uno de los mas notables establecimientos de campo que se han veddido hasta ahora.

Prevenimos á los interesados que la base para la venta será la tasacion la que pueden ver en el espediente que está en la oficina del Sr. Deagustini.

Los señores que deseen adquirir algunos datos ó quieran cartas para visitar el establecimiento, tendremos el mayor placer en proporcionarles el modo de transportarse y le daremos cartas de recomendacion para que puedan inspeccionar bien el establecimiento.

Por mas pormenores á la Bolsa de Comercio ó á mi casa habitacion calle de Talcahuano No. 168.

POR LOS MISMOS

En el mismo dia en seguida de vender «La Segunda» procederemos á vender un terreno de Estancia situado en el «Partido del Monte» conocido por el «Alto Redondo» perteneciente á la misma testamentaria compuesto de 16 millones nuevecientos sesenta y nueve mil trescientos noventa y ocho varas cuadradas (16,969,698 v|c) tasado en la cantidad de quinientos cincuenta mil pesos m|c (550,000 ps. m|c.) la legua cuadrada de superficie, no pudiendo admitir oferta menor de su tasacion.

Los Sres. que deseen algunos datos ó quieran carta para visitar todo el establecimiento pueden verme en la Bolsa de Comercio ó en mi casa habitacion calle de Talcahuano No. 168 donde tendré el mayor placer en proporcionarles lo que crean necesario. N4231-30 pc.

POR LOS MISMOS

DE UNA LINDISIMA CASA

ALTA Y BAJA

AL NORTE

Calle 25 de Mayo núm. 98 100 y 102

Frente á la de los Sres. Llavallol

El Viérnes 13 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado, por autorizacion terminante de su dueño, la lindísima casa moderna; edificada de altos, compuesto su terreno de 15 vs de frente al Este por 19 vs, de fondo, mas ó menos.

La casa alta se compone de 7 hermosas piezas, altillos, letrinas, cocina, etc. etc. con cielos rasos le yeso en todas las piezas aljibe, bomba con el depósito para el agua, escalera para subir á la azotea, al vestíbulo y el patio con pizos de mármol, puertas y balcones de cedro. magnífica escalera de cedro con pasa-manos de caoba, todas las habitaciones ricamente empapeladas con papeles dorados y talonados, todo el edificio está recien blanqueado y pintado con el mayor esmero y gusto, construccion moderna en cal y tierra romana y toda la tirapteria de urunday. La parte baja se compone de dos magníficos almacenes con patio y letrinas.

Esta lindísima propiedad, situada en uno de los mejoaes parajes de la ciudad por su lindísima vista al rio y proximidad al puerto por lo elegante y sólidamente construida es la que venderemos sin restriccion ninguna y creemos escusado entrar en mayores detalles, cuando los interesados pueden verla á toda hora del dia y cerciorarse que no hemos sido exajerados en nuestras apreciaciones.

Esta lindísima propiedad produce de renta 6,500 estando hoy decocupada la casa alto por la resolucion de su dueño en venderla, advirtiendo que hay varias personas respetables que desean alquilarla.

Esta propiedad reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario de 13, 400 ftes. la que tendrá que reconocerse por el comprador.

Por mas pormenores en la Bonsal de Comercio ó en mi casa Talcahuano núm. 168 No. 4324.

Marin y Gomez

Queda suspendido el remate de la propiedad calle de San Martin núm. 165 por estar enferma de gravedad la inquilina y ser imposible el ver la casa.

POR LOS MISMOS

¡Judicial!

De la casa calle del Uruguay No. 410 entre Arenales y Juncal.

El Domingo 15 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde se ha de rematar por órden del señor Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel y como perteneciente á la testamentaria de D. José D. Gomez Obligado.

La casa se compone de varias piezas comodas, su zaguan correspondiente el terreno se compone 10 varas y cinco centesimos de frente al Este con 54 varas y 55 centesimos de fondo al Oeste, tasados en todos sus ramos en la cantidad de 93,533 pesos 38 centavos, y no se podrá admitir oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son 62,354 pesos 26 centavos.

Llamamos la atencion á los interesantes por ser uno de los mas lindos varios de la ciudad.

Por mas pormenores á los martilleros Bolivar 126. 3892-n16

Pedro Ebbeke y Ca

En su casa calle Perú núm. 80

El miércoles 11 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un buen surtido de mercaderias alemanas, inglesas y francesas cuyo detalle en parte es el siguiente:

Géneros para vestido de varias clases y mas modernos, género para sábanas de varias calidades y anchos, uso doméstico, madapolan parola, ropa hecha de todas clases para la estacion, franela, cotin de hilo, zarazas para vestidos y para camisas, gingales, bordados, granadilla de oro, bramantes de buenas marcas, brillantinas, coleta negra, gambronas, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percal colorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido de cinta de gró nasy raso, flores artificiales, medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de gulpiur, id imitacion blancas y negras, sedas de lámas, mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos

MAQUINAS PARA SEGAR TRIGO Y ALFALFA

DE WALTER A. WOOD

PREMIADAS EN LA ESPOSICION DE CÓRDOBA

Gran medalla de oro

Primer premio

Introducidas al pais en 8671 aumentó su crédito cada año, su universal aceptacion en Europa. Estados Unidos y el gran triunfo obtenido en la prueba oficial de máquinas en Rio Segundo (Córdoba) donde ha obtenido el primer premio «Gran Medalla de oro» nos autoriza á ofrecerlas este año como las mejores máquinas introducidas al pais tanto por su sólida construccion como por su sencillo mecanismo que ofrecen al labrador las mayores ventajas. Para este año han sido dotadas de graduadores para subir y bajar la plataforma, pudiendo cortar los trigos bajos, tan comunes en años de seca y tambien reforzada en madera y visagras especiales el gran brazo engavillador. En Buenos Aires, y Estado Oriental, son las mas acreditadas, en el Litoral y provincias del Interior cuentan cada año con mayor aceptacion.

Contando este año con una fuerte cantidad de estas máquinas, nos anticipamos á poner en conocimiento de nuestras relaciones para que tengan tiempo de pedirlas como tambien repuestos de piezas para las vendidas los años anteriores.

Máquida para trigo, plataforma cuadrada número 1 hace trabajo de 40 hombres por dia.

« « « « « « 2 « « de 35 « « «

« « « triangula « 3 « « de 35 « « «

« « alfalfa y abrojo, número 1 corta al raz de la tierra.

« « « « « 2 « « « «

AGENTES PARA LA VENTA—Tomas Drysdale y Ca. Buenos Aires—Calle de Moreno número 66.—Gregorio Villafañe hermanos, Buenos-Aires—Rivadavia número 650—Mercedes, Chivilcoy y Bragado. o2-3020-90p

bordados, id lisos varias clases, trencillas lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, y una cantidad de sombreros para la estacion de brin, seda y lustrina, y otros y muchos articulos que no se detallan por su estension y que estarán á la vista el dia del remate. N4363pc

POR LOS MISMOS

El viernes 13 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, venderemos un buen surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo detalle publicaremos despues.

POR LOS MISMOS

EN EL PINTORESCO PUEBLO

DE BELGRANO

De un lindo terreno

FORMANDO ESQUINA

25 varas á la calle Real, 45 id á la calle de Castelli

Todo el terreno cercado con pared de ladrillo

Tramway á la puerta dentro de dos meses—Dos cuadras de la Plaza principal, rodeado de hermosas quintas como la de los Sres. Gron domo, Plowes, Carti, Pludtualcker, etc.

El domingo 15 del corriente á las 2 ½ de la tarde, venderemos por órden de su dueña, al mejor precio y dinero de contado dicho terreno, que puede considerarse uno de los mejores en el pueblo de Belgrano.

Titulos inmejorables y por mas informes á nuestro escritorio calle Perú núm. 80. N4365 pc.

POR LOS MISMOS

IMPPORTANTE REMATE

De la hermosa casa

CALLE DEL CERRITO 172

Entre Parque y Tucuman

Una cuadra y media de la

PLAZA DEL PARQUE

Diez pasos de la Estacion Central ferro-carril del Oeste

TRES VIAS DE TRAMWAY

Una á la puerta y dos 1|2 cuadra

El martes 17 del corriente á las 3 ½ en punto y dinero de contado, venderemos por órden terminante de su dueña y precisamente á la mayor oferta la casa arriba indicada, edificada á la moderna en terreno de 8 1|2 varas de frente al Este, por 70 varas de fondo al Oeste, conteniendo 10 lindisimrs habitaciones mirando al norte, la mayor parte de ellas lujosamente empapeladas y con piso de madera, el comedor con chimenea de mármol, con resumidero, gallinero etc. etc., 3 patios, el primero con piso de mármol, un hermoso algibe, fierros para colocar toldos, con sus correspondientes guarda toldos en el primero y segundo patio, el tercer patio cubierto con un hermosísimo parral lleno de racimos de uva moscatel y otras clases, una linda huerta con árboles frutales grandes, formando una especie de glorieta. Pozo de balde con una bomba para conducir el agua hasta la cocina y el cuarto de baño, una elegante puerta de fierro entre el primer patio y el zaguan de la calle, escalera firme para la azotea, gas en toda la casa, en fin con todas las comodidades que se pueden desear.

La casa ha sido edificada de los mejores materiales, los techos de baldoza y se halla en tan buen estado que no se necesita gastar un solo peso habitarla, y producirá una renta buena segura por su inmejorable situacion

Estando la casa actualmente ocupada por su dueña, se ha destinado las horas desde la 1 hasta las 4 de la tarde, todos los dias para inspeccionarla.

Los titulos son de primer órden.

ATENCION

Al mismo tiempo y en la misma casa á la 1 en punto

Venderemos al mejor precio y al contado una cantidad de lindísimos muebles, entre ellos un rico piano, picos de gas, una cocina económica muy grande y en perfecto estado y una porcion de plantas de mérito etc. etc.

N4366pc

Lopez y Blanco

Al contado

Por cuenta de varios

En su casa calle del Perú 94 y 96

El miércoles 11 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo pue en parte detallamos:

Géneros de lana para vestidos de todas clases y gustos, géneros de hilo, alemanesco, surtido géneros para la estacion, confecciones para señoras y niñas, granadinas negras, trajes de casimir completos para hombre, géneros de vestido, festones, sacos de gró, camisolines, tohallas genovesas, lienzos gambronas, cocos, casimires negros y de colores, cotin de hilo doble ancho para colchone, listado americano, bombasi liso y labrado, alemanesco de hilo de varios anchos, madapolan, géneros de hilo varias clases, cotin y listado y sin goma, uso doméstico coco blanco, crea de hilo, irlanda, coletanegra y plomo, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla, medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas id asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1|2 lutu, pañuelos damascos, muselinas para vestidos blancas y pintadas, festones, tul de seda, tiras bordadas, festones,

trajes de casimir para niños, sombreros de felpa y muchos otros articulos que estarán á la vista. N4181pc

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De una finca

AL NORTE

Calle del Cármen núm. 12

Situada en la calle de Garantias cuadra cortada entre las de Tucuman y Temple.

El Domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos al contado y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Doctor D. Isaac P. Areco, la casa arriba indicada.

Su edificio se compone de tres piezas de material, cocina, pozo de valde y letrina, techos amagrasados, dos hiladas de ladrillo, alfagies y tirantes de quebracho.

Su terreno se compone de 8 varas de frente al Oeste, por 35 varas de fondo al Este.

Su tasacion asciende á 85,320 $ m|c, no pudiendo venderse por menos de sus ⅔ partes que son 56,881 $ m|c.

Por mas pormenores y para ver los titulos ocurran á nuestro escritorio calle del Perú 92, 94 y 26. N4170pc

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE UNA FINCA

AL SUD!

¡TASACION MUY BAJA!

CALLE DE CHILE NÚM. 406

El domingo 5 de Enero de 1873, á las 6 en punto de la tarde venderemos al contado y por la mejor oferta que esceda de las ⅔ partes de su tasacion, la finca arriba indicadas perteneciente á la testamentaria de doña Irene Gimenez de Fernandez y por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

TERRENO—9 varas y 65 cents. de frente al Norte; por 28 varas y 65 cénts. de fondo al Sud, con un gran martillo á su favor al fondo en el costado Este, compuesto de 12 varas 10 cénts. de fondo por 8 varas 10 céntimos de ancho.

EDIFICIO—Sala y zaguan, 4 piezas enseguida de la sala: la sala empapelada y esta y la ante-sala con piso de mosaico: las tres piezas siguientes empapeladas tambien y con piso de baldosas, umbrales de mármol, cocina, letrina con bóbeda etc. etc.

TASACION—110,796 $ m|c. y 5 centavos. ⅔ partes, 73 874 $ m|c.

Por mas pormenores y para ver los titulos y tasaciones á nuestro Escritorio, calle del Perú núm. 9294 y 96.

POR LOS MISMOS

POR LIQUIDACION

Al contado

De la tienda y merceria calle Defense 36 1|2

Por órden de su dueño

El viernes 13 del corriente á las 12 en punto venderemos al contado y al mejor precio todo el surtido de esta casa cuyo pormenor en parte detallamos:

Bramantes de muchas marcas incluyendo lo mas rico que hay en plaza, percales, surtido general para la estacion, confecciones para señora y niño, granadinas negras á bastones, id lisas de seda y de lana; idem con flor de color y á bastones, ricas túnicas de gró y de granadinas varias clases recientemente introducidas, espléndido surtido de géneros para vestidos de la estacion, raso de colores y negro, gró negro y de color, pequin id, id fular id id, granadina con baston de colores bella porteña, crespon negro inglés y francés id id de colores, merino negro un lindo surtido muselina negra y color, bramantes de todas clases y marcas, lienzos, percales, brillantinas, cotin de hilo y algodon, ropa hecha para la estacion, paños, casimires en piezas ó en cortes, género de sábanas, uso doméstico, madapolan, pañuelos imitacion seda, foulares de seda, mantas vicuñas finas, id de algodon, cotin fino carril id de puro hilo, zarazas para vestido, id para camisas, id para colcha, calzoncillos de hilo, camisas para señora, estandia, bordados pañuelos finos de rebozo, id de ½ rebozo, servilletas de hilo, tohallas milanesas de puro hilo, id de algodon grandes, 20 distintas clases groes negros y de colores, merino francés id inglés negro, reps, género hilo, boas de lana, garibaldinas de lana, trencilla de terciopelo, bombasi labrado y liso y otros articulos de merceria que estarán á la vista al tiempo del remate N4374pc

POR LOS MISMOS

REMATE ESTRAORDINARIO

A PLAZOS

Sederias

Rasos

Hilos

Algodones

Por órden de forzosa liquidacion

ESPECIAL SURTIDO

NOTABLES GÉNEROS!

EN NUESTRE CASA PERU 94 Y 96

El viernes 13

Del corriente á las 12 en punto del dia, empezaremos la venta á plazos, del mas notable surtido de articulos para la Estacion, cuyo pormenor lo daremos en los carteles, por ser demasiado estenso.

Garantimos á nuestros compradores que la venta se hará en lotes muy convenientes, liquidando todo el surtido en ese dia, el que será notable en

Géneros de vestidos

Hilos, algones,

Brillántinas, etc. etc.

¡¡Ojo tenderos!!

No faltar el VIERNES 13 del corriente á nuestra casa calle del Perú números 92, 94 y 96. N4382pc

Pablo Gowland

De ferreteria y talabarteria

En su casa calle Defensa 114

El jueves 14 del corriente á las 12 en punto se rematará á dinero de contado un variado surtido de articulos del ramo.

Palas de acero de palear, máquina de picar carne, perchas, orquillas de acero de 2 y 3 dientes, guadañas americanas, cuchillas para pasto emparbados; cucharones y espumaderas para graserias, cerraduras de puerta, id de baul, candados, limas, candeleros amarillos, barrenas, tirabozones, revolvers planchas surtidas, frenos de campos, picaportes, cepillos de carpinteros, clavos ingleses, cuchillas de saladeros, fallevas, baldes de zinc, cuchillas de punta, martillos, cerruchos, cadenas, palmarorias amarillas, ornamentos funebres, hachas finas de acero, tinta, hachitas de mano, betun, pasadores surtidos, puñales con vaines, aldavillas, tornillos, garlopas y garlopines, planchas de vapor, palitas, argollas amarillas cerraduras, de bomba, tijeras, corta plumas, praseros, tiradores, ganchos, cucharas y cucharenas de composicion, formonos, hornallas, ollas, caseroles, alcayatas.

Enseguida—10 máquinas para cortar trigo y pasto, 10 id pasto, 125 quintales chapas de fierro, 24 sillas para señora de andar á caballo, 200 tarros pintura blanca y negra, 100 arados Norte-Americanos con reja de repuesto, 13 cajs. con 78 marquesas de fierro para una persona. N4318pc

POR EL MISMO

Del almacen de comestibles y bebidas calle de Piedad esquina de Montevideo

Por liquidacion

El miércoles 11 del corriente se rematará todo el contenido de dicha casa que consiste en

Vino carlon, id seco, caña, aguardiente, ginebra en frascos, cognac francés, id Martell, id Robin, licores franceses, cominillo, anisete, vino frontignan, ajenjo, anis, cristales surtidos, loza, azul de Rusia, papel de estraza, cacerolas, velas estearina, agua florida, encurtidos, jabon, aceite de comer, id de kerosene, sal fina y gruesa, almidon, azúcar refinada, yerba paraguaya, arroz glacé y otros artículos.

Al mismo tiempo—Armazon, mostrador, balanza y vidrieras etc. N4271pc

POR EL MISMO

Media manzana dividida en lotes

No hay otro terreno igual

Panorama lindísimo

Todos los alrededores poblados

Frente la importante calle de la Rioja

Tramway á la puerta ida y vuelta

El domingo 15 del corriente á las 3 en punto de la tarde se rematará por órden terminante de su dueño estos magníficos terrenos, situados en el parage mas pintoresco de todo el municipio, el tramway de los Sres. Mendez que va á los Corrales pasa por el mismo frente, á dos cuadras antes de llegar á la importante plaza de los Corrales.

El tramway Nacional que recorre las calles de Potosi, Moreno, Zeballos, Salta, Libertad etc. etc. queda tambien á dos cuadras de estos elevadísimos terrenos; como hay personas que no conocen estos parages las invitamos y verán la realidad, el terreno se presta para negocio, para casas ó para formar una gran casa-quinta.

Tramway gratis ida y vuelta.

Por planos y boletos al rematador Bolivar 114. N4362pc

P. Molfino y Ca.

Remate semanal de comestibles

En nuestra casa calle de Reconquista 170

El miércoles 11 del corriente á las 12 en punto, venderemos á la mejor postura, los siguientes articulos de almacen:

Arroz sin averia. fideos de Génova, id de Nápoles, porotos, queso varias clases, vino moscato y otras marcas, varios rollos sogas, hongos, vino vermout, manteca, tamarindo, cajones pitos, yerba, cerveza, cajones ginebra en botellas de 1 litro, conservas alimenticias varias clases de queso, aceite en latas, jabon de Génova en cajones, cigarros varias clases y otros muchos articulos.

Enseguida—De Libreria

Papel rollado y liso, chico y grande, tinta en botellas y tinteros, salvaderas de varios tamaños, lapiceros, lápices, plumas de acero, frascos goma para escritorio, tinteros chicos con tinta de colores, obleas, libros para copiar cartas, lacre diversos colores y otros muchos articulos. N4373pc

Hidalgo y Torres

N. 3,448

JUDICIAL

100 MANZANAS

En el pintoresco pueblo de las Lomas de Zamora, á 12 cuadras de la Estacion. "Lomas" "Temperly" y Adrogué" ¡Terrenos elevadísimos! No se ha vendido hasta hoy cosa igual!! Son los mejores terrenos de allí Para casas-quintas ¡Para chacras! Y para todo lo que se quiera. Por su altura Por su calidad de tierra Por lo inmediato á la ciudad etc Lindan con Arrotea, Correa, Grigera, Rua y otros, circumbalan estos terrenos, edificios Valiosos y establecimientos importantes de agricultura. Testamentaria de D. Fellipe Ramos Avellaneda, ¡A pedido de todos sus herederos!! ¡Tasacion del año 1855!! ¡Al mas alto precio! Podemos decirlo pues es de 4 000 ps. m|c por manzana como sus 2|3 partes, hecha hace 17 años, no se llama tasacion Se comenzará la venta frente á la ¡Estacion Lomas! ¡Todos á la sombra! Cerveza y algo mas

Habrá carruajes para conducir á los interesados á los mismos terrenos. La venta se hará por lotes de manzanas.

El Domingo 15 de Diciembre á las 12 en punto del dia venderemos estos importantes terrenos, saliendo el tren á las 10 y 15 de la Estacion Plaza Constitucion y á las 10 y 30 de la calle de Lima.

Por boletos para el tren y Planos á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76. N. 4198d3

POR LOS MISMOS

En su casa calle Bolivar 76

Gran remate semanal, de muebles &.

Para abogados, escribanos, procuradores y particulares que se ausenten al campo.

El miércoles 11 del corriente á las 12 del dia en punto.

Al mismo tiempo—Un rico cupé y una calesita completa como para ser colocada en una plaza.

NOTA—No recibimos articulos para vender con precio fijo. N4381 dd pc